



Política Académica: Lineamientos Curriculares



LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Este libro es producto del diálogo entre los miembros de la comunidad académica de la Fundación Universitaria Compensar, bajo la dirección de la Unidad de Currículo y la supervisión de la Dirección Académica y la Oficina de Planeación de la Fundación. La entidad financiadora de esta obra es la Fundación Universitaria Compensar y su aprobación fue otorgada por el Consejo Académico Institucional en el mes de agosto de 2020 y su última actualización en diciembre de 2021.

© 2021 Lineamiento Curricular - Fundación Universitaria Compensar.

Autora: © Claudia Milena García Castillo – Líder de currículo,

Con el apoyo de: © José Daniel Quiroga Escobar – Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación, © Gareth Barrera Sanabria – Directora de Investigación y Transferencia, © Laura Tello Beltrán – Líder de Internacionalización, © Gerardo Santos – Decano Facultad de Contaduría y Finanzas Internacionales, © Ximena Serrano Quiroga – Decana Ciencias Empresariales, © María Ligia Herrera Navarro – Decana Facultad de Comunicación, © Nelson Felipe Rosas – Decano Facultad de Ingeniería, © Diana Rocío Gómez Páez – Directora de Idiomas, © Iván Felipe Rico Gutiérrez – Líder de Emprendimiento, © Alberto Berganza – Líder Desarrollo Profesional y Práctica, ©, © Katherine Torrez Vera – Líder Bienestar Universitario, © Freddy Quitian Fino – Líder de Biblioteca, © Carlos Mario Gómez – Director Programa Diseño Visual, © María Carolina Villarraga – Directora Programa de Administración de Empresas, © Diana Elisabeth Ruíz – Directora Programa de Comunicación Social, © Jenny Carolina González – Directora Programa de Contaduría Pública, © Carolina Verano – Programa Ingeniería Industrial, © Jaime Andrés Chaparro – Director programa Ingeniería en Telecomunicaciones, © Olga Lucía Rivero – Directora Programa de Educación Infantil, © Rosa María Cely – Directora Programa Licenciatura en Bilingüismo, © Javier Alejandro Sáenz – Director Programa Ingeniería de Software, © Yadira Carolina Vaca – Directora Programa Mercadeo y Publicidad, © John Freddy Barrero – Director Programa Administración en Servicios de Salud, © Emiro Stig Romero – Director Programa Finanzas y Negocios Internacionales, © Elisabeth Ayala – Directora de Ciencias Básicas y Socio-Humanidades.

Revisión y aprobación: José David Marín Enríquez – Director Académico.

Cuarta edición.

Aprobación Consejo Académico

Agosto 4 de 2020; actualizado diciembre 13 de 2021

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del autor.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

CONSEJO ACADÉMICO

Marco Aurelio Llinás Volpe - Rector
 José David Marín Enríquez - Director Académico
 Ximena Serrano Quiroga – Decana Facultad de Ciencias Empresariales
 María Ligia Herrera Navarro – Decana Facultad de Comunicación
 Nelson Felipe Rosas – Decano Facultad de Ingeniería
 Gerardo Santos – Decano Facultad de Contaduría y Finanzas internacionales
 Bleidy Tatiana Vega Sarmiento – Representante de Estudiantes
 Juan Carlos Santiago Gallo – Director Sede Meta
 Liliana Prada Guzmán - Directora Sede Valle

AUTOR

Claudia Milena García Castillo
 Líder de currículo Institucional
 Fundación Universitaria Compensar

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	27-07-2019	Construcción
2	04-08-2020	Aprobación Consejo Académico
3	20-05-2021	Aprobación ajustes Consejo Académico
4	29-07-2021	Aprobación ajustes TEd Consejo Académico
5	13-12-2021	Inclusión docencia servicio programas salud

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	
ÁREA PROCESO	FÍSICO	DIGITAL
		X

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Contenido

Tabla de contenido

Introducción	8
Capítulo I: Referentes Estratégicos Institucionales	10
1. Perspectiva institucional	10
2. Perfil de formación Institucional	10
Capítulo II: Sobre el marco normativo de la Política y los Lineamientos Curriculares Institucionales	12
1. Contexto Normativo del Currículo en la Educación Superior	12
2. Contexto Institucional y sus diferenciales	15
3. Objetivo del Lineamiento Curricular en UCompensar	18
4. Alcance del Lineamiento Curricular en UCompensar	18
5. Definiciones curriculares	18
5.1. Perspectiva de Currículum Educativo	18
a. Concepción	19
b. Marco Legal	19
5.2. Características del currículo	19
a. Innovador: diferente, transformador y único	19
b. Futurista: visionario, propositivo, vanguardista, con TIC	19
c. Flexible: diverso, adaptable, cambiante y dinámico	19
d. Abierto: amplio, inacabado, participativo e interdisciplinar	20
e. Pertinente: oportuno, contextualizado, de calidad y avalado	20
f. Coherente: relacionado, congruente, articulado y sistémico	20
g. Internacionalizado: global, inter/multicultural e inter-IES	20
h. Integrado: interconexiones, complejidad y significación	21
5.3. Fundamentos	22
a. Teleológicos	22
b. Antropológicos	22
c. Sociológicos	23
d. Epistemológicos	23
e. Axiológicos	23
f. Psicológicos	23
6. Espacios y programas de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	23
6.1. Espacios y programas de ETDH	24
a. Programas de Educación informal en Educación continuada:	24
b. Programas de Formación académica	27
c. Programas de Formación Laboral.	27
6.2. El Crédito académico en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	28
7. Educación formal (EF): Arquitectura Académica	29

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

7.1. Declaratorias y definiciones curriculares institucionales (El Macrocurrículo)	29
a. Proyecto y Modelo Educativo Institucional	30
b. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas.	30
c. Lineamiento curricular institucional por niveles de formación y modalidades	30
d. Orientaciones curriculares institucionales	30
e. Procedimientos y guías para la Gestión Curricular institucional	30
7.2. Propuestas formativas y estratégicas de Facultad y Áreas Transversales (El Masocurrículo)	30
a. Proyectos Educativos de Facultad – PEF	30
b. Proyecto de formación Transversal – PETRA	30
c. Planes, Programas o Proyectos transversales	33
d. Procedimientos para la Gestión curricular de Facultad y áreas	33
7.3. Propuestas formativas de Programa (El Mesocurrículo)	33
a. Proyectos Educativos de programa - PEP	33
b. Aspectos curriculares de los programas académicos	34
➤ Pautas de estructuración: programas terminales, co-terminales, por ciclos propedéuticos, programas para Doble titulación o para Título conjunto.	34
➤ Modalidades – concepto: virtual, presencial, blended / b-learning, presencial con mediación de Tecnologías y dual.	37
➤ Programas por Niveles de formación en cada nivel académico	39
○ Nivel académico Pregrado	39
- Programas de Técnica profesional	39
- Programas Tecnologías	42
- Programas Profesionales Universitarios	45
○ Nivel académico posgrado	48
- Programas Especializaciones	48
- Programas Maestrías	49
➤ La flexibilidad curricular: Capas curriculares, Rutas de formación y diversidad de espacios y experiencias de aprendizaje.	51
➤ La interdisciplinariedad en los programas académicos	55
➤ La internacionalización en los programas académicos	56
➤ La investigación en los programas académicos	57
➤ El crédito académico en los programas académicos	58
➤ La organización de actividades académicas en los programas académicos	64
➤ La autorregulación y autoevaluación de los programas académicos: evaluación permanente con fines de mejoramiento (calidad académica)	67
7.4. Planes pedagógico-didácticos de espacios formativos (El Microcurrículo)	68
a. Syllabus	68
b. Planeaciones didácticas con metodologías activas	68
c. Medios, materiales y recursos educativos físicos y digitales	69
d. Instrumentos de evaluación por competencias	69
8. Procesos de Calidad en el Currículo: el Ciclo PHVA aplicado al Currículo	69
a. Planear: organización y diseño curricular.	69

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

b.	Hacer: desarrollo y gestión curricular	69
c.	Verificar: Autorregulación y Autoevaluación curricular	69
d.	Actuar: mejoramiento continuo del currículo	69
8.1. El ciclo PHVA en el Meso y el Microcurrículo		69
a. PHVA en el Macrocurrículo		69
➤	Planeación y definición del currículo explícito institucional: PEI y LC	69
➤	Implementación de propuesta formativa institucional	69
➤	Verificación de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional	70
➤	Mejora continua del currículo institucional	70
b. PHVA en el Masocurrículo		70
➤	Planeación y actualización de PEF y PETRA	70
➤	Implementación del Proyectos Educativos de Facultades y Áreas transversales.	70
➤	Mecanismos de autorregulación del Masocurrículo: Consejo de Facultad y Comités Curriculares de Áreas transversales	70
➤	Verificación de resultados académicos transversales/genéricos.	70
➤	Actuación para la articulación de los programas de mejoramiento de Facultades y Áreas transversales con los institucionales.	70
c. PHVA en el Mesocurrículo		70
➤	Planear a nivel mesocurricular en la definición de nuevos programas	70
➤	Construcción curricular de programas nuevos o modificaciones	71
•	Diagnóstico curricular	71
•	Diseño curricular	71
➤	Hacer en el nivel mesocurricular: Implementación de programa	73
➤	Verificar en el nivel mesocurricular: Autorregulación y autoevaluación por Comité Curricular de Programa	74
➤	Actuar a nivel mesocurricular: acciones de mejora continua del programa para garantizar cumplimiento de condiciones de calidad.	74
d. PHVA en el Microcurrículo		75
➤	Planear a nivel microcurricular: Proyectar y diseñar cada espacio formativo en diferentes escalas (diseño de syllabus, planeaciones didácticas, producción/selección de recursos o materiales educativos, guías didácticas e instrumentos de evaluación).	75
➤	Hacer o implementar el microcurrículo: aplicación de los diseños en los ambientes de aprendizaje	79
➤	Verificar a nivel microcurricular: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, docencia, contenidos, metodología/PIC	80
➤	Actuar a nivel microcurricular: mejora de syllabus y otros	80
8.2. Evaluación de resultados de aprendizaje		80
Bibliografía		97
Glosario		100

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Siglas y Abreviaturas

(PEI) Proyecto Educativo Institucional
 (PETRA-FI) Proyecto Educativo para la Formación Integral
 (PEF) Proyecto Educativo de Facultad
 (PET) Proyecto Educativo Departamentos Transversales
 (PEP) Proyecto Educativo de Programa
 (PIC) Proyecto Integrador de Competencia
 (PA) Proyecto de Aula
 (PD) Planeación didáctica
 (IERAC) Instrumentos de Evaluación de Resultados de aprendizaje y Competencias
 (CNES) Consejo Nacional de Educación Superior
 (CR) Créditos Académicos
 (MEN) Ministerio de Educación Nacional
 (TIC) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 (TEd) Tecnologías Educativas
 (RA) Resultados de aprendizaje
 (FC) Formación por competencias
 (EC) Educación Continuada
 (ETDH) Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
 (EF) Educación Formal
 (IeC) Internacionalización en Casa
 (CI) Currículo Internacionalizado
 (T) Teórica
 (TP) Teórico – Práctica
 (P) Práctica
 (T-Pr) Técnica Profesional
 (Tecn) Tecnología
 (PU) Profesional Universitario
 (E) Especialización
 (TTDD) Tiempo de Trabajo Directo con Docente
 (TTIE) Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Introducción

UCompensar, como la **institución universitaria de la plataforma integral de servicios de Compensar**, alineada con los valores y principios corporativos, favorece las condiciones para una educación superior orientada al **bienestar en evolución, el desarrollo integral (personal, laboral y profesional) y la mejora de la calidad de vida de los afiliados y la comunidad en general**; en respuesta a las necesidades y demandas de formación para el **cierre de brechas** que facilitan su **articulación con el sector productivo** y aportan a la **proyección del país**.

Para lograr esto, el presente documento define la **postura curricular institucional**, así como el sustento de orden **conceptual, teórico, ético y metodológico**, congruentes con la proyección estratégica institucional. Igualmente, establece las **disposiciones y orientaciones** que se requieren para la toma de decisiones en procesos de **planeación, diseño, desarrollo, implementación, evaluación y mejora curricular**, a la luz de los principios de **integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad**.

Para ello, se precisan los **Lineamiento Curriculares** que aplican en la definición de la **arquitectura curricular institucional en los distintos niveles de concreción posibles (macro, maso, meso y microcurricular)** en alineación con los **acuerdos y disposiciones internacionales y la normatividad vigente** para la Educación Superior en Colombia.

Por tanto, este lineamiento permite **hacer realidad el modelo pedagógico institucional y su apuesta educativa**, declarados en el Proyecto Educativo Institucional – **PEI** el cual se constituye en el horizonte de sentido y de actuación a nivel macrocurricular, en sintonía con la naturaleza, la misión y la visión institucional. Desde allí se realizan los planteamientos a nivel maso curricular, reflejados en los Proyectos Educativos de Facultad – **PEF** y de Departamentos Transversales – **PET**, en los cuales se decanta la filosofía, el modelo de relacionamiento Universidad - Empresa y la apuesta institucional que, en los diferentes campos de conocimiento, se genera el perfil de egresado UCompensar. A partir de lo anterior, con la definición mesocurricular, se plantea con precisión la ruta para la definición de los Proyectos Educativos de Programa - **PEP** en torno a sus objetos de estudio, los perfiles de formación, los resultados de aprendizaje esperados, en respuesta a las necesidades de la sociedad y el sector productivo. Partiendo de lo anterior, se establecen los elementos orientadores para derivar la concreción microcurricular de los Proyectos Integradores de Competencia - **PIC**, los Syllabus o programas de curso y las Planeaciones Didácticas y Evaluativas, coherentes con la naturaleza y la apuesta pedagógica institucional para el alcance de los perfiles de formación, las competencias y saberes esperados para el ejercicio profesional. De manera simultánea, en todos estos niveles de concreción de la arquitectura curricular institucional, se establecen los mecanismos y comisiones que tienen a cargo el debate académico, la toma de decisiones colegiada y el mejoramiento continuo del currículo como son: los **Comités Curriculares de programa** y el **Equipo interdisciplinar institucional de Transformación e Innovación Curricular**.

LC-001	Versión 05	Política Académica	 compensar fundación universitaria
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

De otra parte, el Lineamiento curricular permite dilucidar otros elementos fundamentales del currículo educativo como son: las metodologías (entendidas como conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo Artículo 2.5.3.2.2.6. Decreto 1330 de 2019), los materiales (elaborados con intencionalidad pedagógica y formativa), los recursos (retomados con fines de formación, pero cuya construcción no fue con fines formativos puntuales), talento humano, ambientes, escenarios, espacios, experiencias y eventos formativos (Ley 115, 1994, MEN) los cuales contribuyan a lograr un modelo de educación transformadora, contemporánea, posición socio-constructivista, de cara al desarrollo de la persona, de sus competencias y el logro de un aprendizaje activo, de tipo práctico, situado, abierto y flexible, que busca la institución.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Capítulo I: Referentes Estratégicos Institucionales

1. Perspectiva institucional

El presente Lineamiento Curricular establece las directrices que facilitan la organización y planificación de los planes, programas, proyectos, estrategias y espacios académicos que favorecen la formación de líderes con valores integrales, articulados con el sector productivo, mediante un modelo de educación pertinente que desarrolla competencias para afrontar los desafíos del futuro, como lo declara la misión de la institución. Ello permitirá ser reconocidos, en el futuro próximo, como la institución educativa de referencia en la transformación del sector productivo y social, caracterizada por el desarrollo de competencias en el marco del modelo Universidad – Empresa, convirtiéndose así en un aliado del sector productivo, para mejorar su productividad y competitividad.

Para tal fin, se precisan los criterios y las orientaciones requeridos para lograr los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje, en correspondencia con los distintos niveles formativos, metodologías y modalidades; igualmente, se precisa la postura institucional referida a los Créditos académicos (CR) y la organización de actividades formativas en función del aprendizaje, todo ello en coherencia con la naturaleza jurídica, la tipología e identidad institucional que la define como Institución Universitaria, organizada como Fundación, de carácter privado, de utilidad común, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, de acuerdo con los estatutos 2020.

Con este propósito, se definen los estándares institucionales para la estructuración de la arquitectura curricular institucional diferenciados en cada uno de los niveles de concreción curricular (macro, maso, meso y microcurrículo) y de los programas académicos de los diferentes niveles de formación (técnica profesional, tecnológica, universitaria y especialización) dando gran relevancia al fortalecimiento de la interdisciplinariedad, la innovación, el emprendimiento, la investigación y la internacionalización del currículo, de cara al desarrollo de competencias que facilitan el desempeño en entornos inter y multiculturales, clave para el fortalecimiento del perfil profesional.

2. Perfil de formación Institucional

Congruente con la apuesta institucional, la comunidad académica y educativa de la institución ha determinado los rasgos característicos de sus egresados, como efecto positivo del sello que imprime la acción formativa adelantada por la institución.

El graduado de los programas de pregrado de UCompensar, se caracteriza por sus constantes aportes a la transformación de las organizaciones y de la sociedad, gracias a su liderazgo, sus competencias blandas ideales para el trabajo en equipo, su capacidad para la atención y resolución de problemáticas, necesidades y retos (de orden tecnológico, ambiental, social y cultural), la aplicación pertinente de saberes en contexto situado y sus planteamientos (pertinentes, viables e innovadores) para la mejora de la operación, el

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

control, seguimiento o apoyo a la línea estratégica de las organizaciones. Igualmente, se reconoce por su compromiso y dedicación para el fortalecimiento permanente de sus competencias (personales, profesionales, laborales y académicas) lo cual le permiten mantenerse actualizado y destacar en los diferentes niveles del sector productivo en que se desempeñe.

Por su parte, los rasgos característicos del egresado de posgrado destacan por su capacidad para plantear alternativas de solución adecuadas, viables y transformadoras, con proyección nacional e internacional, que agregan valor a la construcción de país.

Por lo anterior, UCompensar impulsa propuestas de formación ajustadas a la diversidad y expectativas de aprendizaje que busca la significación, la generación de sentidos, la co-construcción de saberes y el desarrollo de competencias, en medio de una perspectiva experiencial, práctica, aplicada, real, flexible, abierta, funcional y global, y, por tanto, menos lineal del mundo.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Capítulo II: Sobre el marco normativo de la Política y los Lineamientos Curriculares en Institucionales

1. Contexto Normativo del Currículo en la Educación Superior

En Línea con lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Lineamiento Curricular de UCompensar precisa las políticas académicas asociadas a currículo, los resultados de aprendizaje, los créditos y las actividades académico-formativas que hacen realidad el perfil de formación del graduado, en atención a la legislación y normatividad vigente.

Por ello, La Fundación Universitaria desde su perspectiva curricular, y en el marco de la Constitución Nacional (artículos 41 y 67) facilita el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; así mismo promueve prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

En este sentido, y como lo indica la Ley 30 de 1992, la Fundación Universitaria Compensar – UCompensar define su carácter y autonomía como institución universitaria cuya línea pedagógica y curricular asegura la oferta de programas académicos de calidad orientados a la formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, con proyección a nuevos niveles formativos, según lo permita la norma; todo ello, en atención a los principios y valores institucionales de: responsabilidad, compromiso, respeto, servicio, transparencia, accesibilidad, cobertura, mejora continua, sostenibilidad y eficiencia.

Es claro que, UCompensar, tiene por finalidad última aportar de manera particular y diferenciada al logro de los objetivos de la Educación Superior definidos en la Ley 30 de 1992, los cuales son columna vertebral de su apuesta institucional, como son:

a. La formación integral de las personas dentro de las modalidades y metodologías posibles para el desarrollo de los niveles académicos de pregrado y posgrado, construyendo conocimientos y desarrollando habilidades y competencias que les permitan cumplir de manera idónea las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, con el alcance correspondiente a su naturaleza y tipología.

b. El trabajo continuo por la co-construcción, creación, avance y transferencia continua de conocimientos y saberes, en todas sus formas y expresiones y, promoviendo de manera activa su aprendizaje desde su abordaje en contextos situados, prácticos y experienciales, y su utilización y aplicación en los campos que aborda, con la firme intención de solucionar necesidades, atender

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

problemáticas, afrontar retos y establecer oportunidades de desarrollo del país (sector productivo y sociedad) en el presente y el futuro.

c. Prestar a la comunidad un servicio educativo de calidad, que responda a las necesidades del contexto, con resultados académicos que signifiquen un avance en el aprendizaje de la población atendida; con medios y recursos que contribuyan al fortalecimiento de competencias que requiere el estudiante para su desempeño efectivo en el entorno real; con procesos cada vez más alineados a sistemas de gestión y estándares de calidad; con infraestructura institucional acorde a la postura pedagógica y curricular en las diferentes sedes que opera; a las dimensiones cualitativas y cuantitativas y a las condiciones de calidad definidas por los entes de regulación y control de la calidad en el país.

d. Ser factor de desarrollo investigativos, tecnológico, cultural, económico, político y ético en las regiones de incidencia y en el país, de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

e. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas a nivel nacional e internacional, proyectando con ello los perfiles de formación de los estudiantes, graduados y la comunidad educativa en general.

f. Contribuir en procesos de desarrollo y proyección a la comunidad desde los niveles educativos que le preceden a la educación superior formal, para facilitar el logro de la educación a lo largo de la vida en sintonía con la filosofía Compensar del bienestar en evolución.

g. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional, con la firme convicción de tener un currículo flexible, abierto, dinámico, contextualizado y siempre pertinente a las necesidades y demandas de formación, con visión global.

i. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica, basado en los referentes nacionales e internacionales que promueven su divulgación y cumplimiento, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Sistemas de Calidad con visión integral - sostenible.

j. Desarrollar procesos y proyectos que promuevan el desarrollo del sector productivo con visión sostenible, velando por la conservación y el fomento del patrimonio social y cultural del país y las regiones de incidencia.

LC-001	Versión 05	Política Académica	 compensar fundación universitaria
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, artículo 73), la Fundación Universitaria Compensar - UCompensar, como institución educativa responsable y comprometida con la calidad, garantiza la formación integral del educando definiendo en su Proyecto Educativo Institucional los principios y fines que orientan su acción y, en coherencia, sus modelos pedagógico, educativo, curricular y didáctico, los cuales responden a las situaciones y necesidades de sus estudiantes, de la comunidad y el sector productivo local, regional, nacional y global.

Por su parte, se constituye en elemento importante para la definición curricular institucional, lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 749 de 2002, y posteriores decretos que reglamentan, para la organización de la educación técnica profesional y tecnológica, así como las directrices que establece sobre ciclos propedéuticos de formación, en cuanto a la posibilidad de transferencia de estudiantes y de articulación con otros niveles educativos, retomado en el actual Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075 de 2015 y subsiguiente Decreto 1330 de 2019).

Igualmente, el Lineamiento Curricular, concreta lo señalado en la Ley 1188 de 2008 por cuanto, de manera particular, se busca el cabal cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas para la obtención de registros calificados de programas académicos y las consecuentes acreditaciones de alta calidad, a partir de la construcción metodológica para el cumplimiento de estándares curriculares de vanguardia, a nivel nacional e internacional.

De otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario para Educación (Decreto 1075 de 2017, incluido el Decreto 1330 de 2019), la Institución plantea los procesos asociados a la Gestión Curricular (planeación, diseño, implementación, evaluación y mejora continua del currículo) a partir de la precisión conceptual de los mismos, así como de los criterios y procedimientos que aplican en cada uno de ellos, en los niveles macro, meso y micro curricular, que consolidan la arquitectura curricular institucional. Sumado a lo anterior, y de acuerdo con el Decreto 1330, se definen en este Lineamiento, los elementos formativos, pedagógicos, epistemológicos, de interacción y evaluación necesarios para la formulación curricular de programas académicos, según las áreas de conocimiento, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

2. Contexto Institucional y sus diferenciales

UCompensar es la fundación universitaria de la plataforma integral de servicios de Compensar que, alineada con los valores y principios corporativos, busca mejora de la calidad de vida y el desarrollo integral (personal, laboral y profesional) de los afiliados y la comunidad en general; en respuesta a las necesidades y demandas de formación para el cierre de brechas técnicas y tecnológicas que facilitan su articulación con el sector productivo y la proyección del país.

Por lo anterior, UCompensar basa su apuesta educativa en las concepciones que desde la Pedagogía (asumida como disciplina que estudia, reflexiona y teoriza en torno a la Educación, en general, y no solo a la educación de niños que corresponde a la Paidagogía) son pertinentes para el desarrollo de competencias necesarias en las permanentes revoluciones industriales que se generan en el avance del nuevo milenio, las cuales permiten afrontar, con ética y sentido del valor compartido, los desafíos del futuro y la transformación del sector productivo.

Su perspectiva de Educación, congruente con su misión y valores institucionales, corresponde a la acción social-humana que busca intencionalmente la transformación de realidades y la formación de líderes integrales que aporte al sector productivo, a partir de un proceso de desarrollo humano y de competencias duras y blandas consecuentes con los niveles de formación técnica, tecnológica y profesional.

La formación, por su parte, se asume como el proceso de estructuración y de construcción de la persona en su integralidad (múltiples dimensiones, personal, laboral y profesional) como resultado de las acciones educativas que se llevan a cabo en el contexto académico, trascendiendo el mero aprendizaje, para aportar de manera clara a la transformación del contexto y de la organización basado en el desarrollo y fortalecimiento de competencias.

En este punto se definen dos procesos fundamentales para el logro de la formación que se pretende en la persona, como son el aprendizaje y la enseñanza o mediación. El primero, el Aprendizaje, se asume en UCompensar como un proceso del cual los estudiantes son artífices o productores de su propio aprendizaje a partir de la interacción conjunta con otros y con la sociedad, en la lógica de lo glocal¹. Es a partir de dicha actuación conjunta que los estudiantes intercambian saberes, experiencias (integradas en lecciones aprendidas y buenas prácticas), valores y cosmovisiones con los otros: pares, agentes educativos (mediadores y problematizadores como son el docente-tutor, los expertos del sector productivo, social y del contexto en general) con quienes interactúa para confrontar ideas, conceptos, principios, praxis y de reflexionar con sentido ético y sostenible generando aprendizaje social, significativo y situado.

¹ Glocal entendido como la mixtura entre lo Global y lo Local, producto del fenómeno económico y cultural de la globalización y la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que poco a poco han diluido las fronteras geográficas y ha ampliado las posibilidades de la ciudadanía para la construcción de sentidos propios de una aldea global (MEQ, 2001).

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Por lo anterior, UCompensar impulsa un modelo de educación pertinente, contemporáneo y de calidad con el cual las persona pueden hacer realidad su educación a lo largo de la vida, nutriéndose de miradas distintas y esfuerzos conjuntos a lo largo de rutas diversas, flexibles, complementarias y de construcción gradual (tipo “lego”); articulando procesos formales, no formales (para el trabajo y el desarrollo humano) e informales mediante programas de nivel técnico, tecnológico, profesional universitario, especialización, espacios de actualización y de perfeccionamiento de competencias académicas, transversales y laborales. Estas herramientas y habilidades le permitirán la resolución de problemas de contexto actual y las necesidades futuras, la innovación y el intraemprendimiento para la transformación de las organizaciones y la construcción de una sociedad más justa, equilibrada, productiva y feliz, en medio de la creación de redes y comunidades de aprendizaje.

Por otra parte, la Institución fundamenta su propuesta de formación de adultos en la Andragogía; su raíz etimológica se deriva de griego ἀνήρ "hombre" y ἀγωγή "guía" o "conducción". Por tanto, esta palabra, actualizada a nuestra época, significaría la orientación, guía u orientación del ser humano adulto, que Alcalá (1997) define como:

La Andragogía es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Pedagogía y estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización. (p.15)

Con lo anterior, este autor da un paso adelante indicando algunos de los principios propios de la educación de adultos, al igual que señala un elemento que es particular de esta etapa: la realización plena de la persona, que, en última instancia, es lo que da sentido y busca el ser humano en este momento de la vida.

Márquez (1998) por su parte, la considera como “la disciplina educativa que trata de comprender al adulto (a), desde todos los componentes humanos, es decir, como un ente psicológico, biológico y social” (p.1). Alcalá (1997), retomando los planteamientos de Bernard, plantea en su obra Hacia un Modelo Andragógico en el Campo de la Educación de Adultos (1985; 45 – 48).

En este contexto, se entiende la adultez, como la tercera y cuarta etapa del desarrollo humano, posterior a la etapa de la juventud y anterior a la ancianidad, caracterizada, no por aspectos cronológicos, como rangos de edad, sino por el alcance de la plenitud y la madurez en todos los ámbitos y dimensiones que constituyen al ser humano: física, biológica, psicológica, social-afectiva, espiritual y económica, lo cual se refleja en una personalidad plena, un carácter definido, una estabilidad emocional, afectiva y social,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

dando como resultado un alto nivel de autorregulación, autogobierno, autonomía y autosuficiencia para valerse por sí mismo, en una sana interacción e intercambio con otros. En la Figura 8, se presenta la conceptualización del término Andragogía, a partir de la identificación de la clase a la que pertenece, lo que no es y las características que la identifican.

Gráfico No. 1: Mentefacto conceptual de Andragogía



Fuente: Elaboración propia

La Andragogía parte del supuesto de que el adulto (dadas sus cualidades particulares) es consciente de las oportunidades y necesidades, particularmente las de formación y perfeccionamiento, para las cuales, ejerciendo su capacidad de autogobierno y autorregulación, toma decisiones encaminadas a continuar desarrollándose. La finalidad del adulto cuando participa de un proceso formativo, es llegar, según la Taxonomía de Bloom (1972) del desarrollo cognitivo en niveles de complejidad, en concordancia con lo planteado por Piaget (1977), Merani (1972) y De Zubiría (1999), no sólo al nivel de Análisis y aplicación de los conocimientos para su asimilación, sino a la evaluación e incluso la innovación a partir de ellos, con lo cual se fortalecen sus esquemas mentales, axiológicos y procedimentales derivados de sus experiencias y vivencias previas.

Gráfico No. 2: Habilidades de pensamiento de orden superior. Taxonomía de Bloom



Fuente: Elaboración propia

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Lo anterior está muy en relación con los aspectos que activan la motivación interna o intrínseca del adulto (uno de los mecanismos básicos para el aprendizaje) y lo lleva a seleccionar cuándo y dónde “estudiar” y aprender. Igualmente, otro factor que incide en dicha selección es la relación Costo/Beneficio (ya sea en términos de tiempo, dinero u oportunidades). Se asume que los adultos tienen tiempo limitado y que tienen que balancear las demandas familiares, laborales y de formación/actualización.

Ahora bien, la andragogía, como disciplina, permite precisar aspectos teóricos, pero también parámetros de realización de las acciones educativas permanentes o lo largo y ancho de la vida basada en espacios y didácticas no convencionales que, de acuerdo con el concepto impulsado por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO), da continuidad al desarrollo del talento humano en edad adulta, en diferentes dimensiones, en cualquier tipo de educación (formal, no formal, de actualización o capacitación o formación laboral, e informal).

3. Objetivo del Lineamiento Curricular en UCompensar

Acorde a lo establecido en la normatividad vigente, el presente Lineamiento curricular permiten: concretar las políticas y directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar el logro de los objetivos trazados y de los propósitos formativos propuestos, por parte de los diferentes estamentos, en los distintos niveles educativos y modalidades, en coherencia con la naturaleza jurídica, la tipología, identidad y misión institucional.

4. Alcance del Lineamiento Curricular en UCompensar

El presente Lineamiento aplica para la estructuración y planificación de la acción educativa asociadas a los programas académicos de educación no formal y formal, en las distintas metodologías en las cuales se desarrolla, en los niveles académicos de pregrado y posgrados, referidos a formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitaria y de especialización, terminales, co-terminales y por ciclos propedéuticos en la Institución. Igualmente, define a nivel conceptual las distintas formas de organización de los espacios formativos o curriculares con diferente nivel de complejidad, profundidad y amplitud, y su relación con los programas de educación formal y Rutas formativas.

5. Definiciones Curriculares

Como punto de partida del Lineamiento curricular, se establece la perspectiva conceptual y legal desde la cual se asume el currículo y los fundamentos que, desde las diferentes ciencias y disciplinas, fundamenta la apuesta institucional.

5.1. Perspectiva del Currículum Educativo

Para la comprensión del Currículum Educativo se asumen dos referentes de reflexión y definición en los que se aborda tanto el ámbito técnico o teórico como el práctico del currículo: el marco epistemológico y el marco legal.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- a. **Concepción:** El currículum, acorde con los planteamientos de Díaz Barriga (2007), se asume como la disciplina educativa que aborda la estructuración, organización, planificación y previsión de los elementos socioculturales, humanos, físicos y tecnológicos, clave en la acción educativa.
- b. **Marco Legal:** De acuerdo con lo definido en la Ley General de Educación (1994) el currículum se asume como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos”, los cuales van mucho más allá de una malla curricular y se definen en diferentes niveles de concreción (macro, meso, meso y micro curricularmente).

Lo anterior, precisa la importancia del Currículum educativo en la Institución ya que es a través de él que se concreta el Proyecto Educativo Institucional en las propuestas formativas de la Fundación Universitaria y, por tanto, hace posible desde la academia, el cumplimiento de su misión y visión particular.

5.2. Características del currículum en UCompensar

El currículum en UCompensar posee cualidades y características que garantizan la pertinencia, la calidad educativa y la relación: Universidad, empresa, gobierno y medio social. Para ello, el currículum en la institución se distingue por ser:

- a. **Innovador:** busca ser único con propuestas formativas disruptivas que favorecen la transformación de la persona, la sociedad y el sector productivo, guardando el equilibrio entre el saber-saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir. Este es impulsado desde la reflexión pedagógica permanente sobre el sentido y la razón de ser de los currícula, mucho más allá de los planes de estudio y las mallas curriculares, en función de un ecosistema de educación intencionada que favorece el fortalecimiento de la persona a lo largo de la vida, para convertir sus talentos en proyectos de vida, contribuyendo así a la transformación del futuro de las familias y del sector real.
- b. **Futurista:** alineado con las nuevas tendencias de la Educación Superior, en función del aprendizaje y la formación integral de los estudiantes; con amplio sentido visionario genera propuestas pedagógicas de vanguardia incorporando las tecnologías y relacionándose de manera directa con el entorno sociocultural y productivo, para desarrollo de líderes con valores integrales que destacan por su alto nivel de competencia.
- c. **Flexible:** brinda alternativas diversas que son adaptables a los intereses, condiciones particulares y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a responder de manera pertinente a las demandas sociales y del contexto próximo y global, organizando el proceso formativo en rutas variadas,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

cambiantes y dinámicas que aportan al aprendizaje y al desarrollo de competencias. Lo anterior, con el fin de formar personas abiertas al cambio, que valoran la diversidad, tienen sentido crítico y capacidad de adaptación al contexto histórico social en el que se encuentran, con lo cual pueden asumir retos y problemas, reflexionar sobre ellos y darles solución.

- d. **Abierto:** Como bien lo plantea García (2008) la apertura se refiere en especial “al desplazamiento o a la remoción de fronteras y de los “divorcios” tradicionales en las funciones básicas de docencia, investigación y extensión; en la relación universidad – empresa – medio social; en las relaciones disciplinarias de áreas, programas, asignaturas”. En este orden de ideas, está orientado a superar los límites del conocimiento, el acceso al mismo y la amplitud de formas de lograr su construcción, con mediación de las Tecnologías TIC y TEd.
- e. **Pertinente:** es oportuno para las necesidades existentes; está centrado en el contexto social y del conocimiento, así como los requerimientos de transformación que allí se requieren. La pertinencia está determinada por la relación con la empresa y el sector real, los cuales contribuyen mediante la verificación y validación de las propuestas de formación que plantea la universidad, en dirección al cierre de brechas en el país.
- f. **Coherente:** constituido de manera congruente y articulada en una organización sistémica que garantiza el encadenamiento de todos los elementos que lo definen desde el nivel macro hasta el nivel micro de concreción curricular. Esta se garantiza metodológicamente con relaciones directas, en cadena, entre los distintos niveles del currículo institucional, en alineación con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
- g. **Internacionalizado:** en atención a un contexto sociocultural amplio, este aspecto del currículo institucional “involucra a los estudiantes con la investigación internacionalmente informada y la diversidad cultural y lingüística con el propósito de desarrollar sus perspectivas internacionales e interculturales tanto como profesionales como ciudadanos globales” (Leask, 2013). Esto permite dar respuestas pertinentes y de calidad a las necesidades locales y regionales, con una visión global, aportando a la formación del tipo de persona, ciudadano y profesional deseado en la institución para un mundo globalizado, alineado con metaperfiles y megacompetencias definidas a nivel mundial. De las muchas variantes existentes para la internacionalización del currículo, se asume en la institución, la propuesta por Bremer y Van der Wende en (Whalley, 1997) como son:
 1. Currícula con contenidos internacionales
 2. Currícula en los que el contenido es ampliado con enfoques comparativos internacionales
 3. Currícula que prepara a los estudiantes para profesiones internacionales definidas
 4. Currícula en idioma extranjero que explícitamente aborda cuestiones de comunicación intercultural o proporciona capacitación en

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

habilidades interculturales 5. Cursos interdisciplinarios como los estudios regionales o de áreas, que cubren más de un país 6. Currícula que conducen a calificaciones profesionales reconocidas internacionalmente 7. Currícula que conducen a títulos conjuntos (un título otorgado por dos IES al final de un mismo plan de estudios) o dobles (dos títulos por separado, otorgados por IES diferentes, al final de un mismo plan de estudios) 8. Currícula de los que partes obligatorias son ofrecidas en o por instituciones extranjeras 9. Currícula en los que el contenido está específicamente diseñado para estudiantes extranjeros.

- h. **Integrado**: desde una mirada posmoderna, permite al estudiante tomar conciencia de las complejidades del mundo y del conocimiento, asumiendo una postura crítica frente a la autonomía de las disciplinas, realizando una actividad cognitiva, permanente, de orden holístico y una labor de construcción de saberes no en individual sino en colectivo, nutrida con el aporte de todos para dar solución a problemas y retos complejos. Así, se promueve institucionalmente la generación de propuestas formativas organizadas en currícula inter, multi, transdisciplinarias o de fusión de campos de conocimiento, alrededor de preguntas problémicas, ejes temáticos, situaciones complejas, oportunidades potenciales o necesidades latentes del contexto real, los cuales se abordan desde estos diversos modelos de integración. Con ello, se hace posible el desarrollo de: uno. **proyectos pedagógicos**, que pueden ser: **Proyectos de Aula – PA** (integrando saberes de una asignatura o curso para generar al final un producto o resultado que es la evidencia de aprendizaje y competencia lograda) o **Proyectos Integradores de Competencia – PIC** (integrando varias asignaturas o cursos de manera inter, multi o transdisciplinar) los cuales tienen niveles de complejidad crecientes, generando diferentes tipologías: PIC de programa (integra asignaturas de un programa académico); PIC de Facultad (integra asignaturas de varios programas académicos de la misma Facultad); PIC Inter facultad (integra asignaturas de varios programas académicos de varias Facultades); PIC institucional (integra asignaturas de varios programas académicos de la institución con y de áreas transversales) y PIC interinstitucional (integra asignaturas de programas académicos de la institución con otros de otras IES -Nacionales o internacionales-). En los proyectos, los estudiantes se desempeñan en equipos de trabajo que le permitirán, de manera intencionada, el desarrollo de competencias genéricas o transversales, mientras llevan a cabo durante el periodo académico las actividades que constituyen el proyecto; en suma, los productos parciales de cada actividad permitirán obtener un producto general, final, el cual puede ser tangible o intangible a manera de: prototipos, artefactos, materiales comunicativos, artículos, modelos, planes, programas, proyectos, conclusiones o inferencias, etc.). Los PIC tienen alcances diferenciados por nivel de formación; sólo se desarrollan en el

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

pregrado y según la modalidad se desarrolla. En presencialidad en 16 semanas, en virtualidad se desarrolla especialmente en los cursos de las primeras 8 semanas y en distancia se sugiere en los cursos de las primeras 10 semanas, de tal forma que sea posible contar con el producto del proyecto finalizado para sustentar en el evento de Socialización institucional. El currículum integrado, permite que el estudiante logre establecer conexiones entre saberes lo cual facilita la significación del aprendizaje, la construcción de sentidos y el logro de resultados de aprendizaje asociados a competencias. dos. **Retos** que son planteados por el sector real (productivo y sociocultural) con el fin de ser asumidos por equipos académicos (docentes-estudiantes-otros agentes educativos) en el aula de clase para elaborar propuestas concretas que sean funcionales, pertinentes, viables y transformadores para el/los grupo(s) de interés que planteó(plantearon) el reto; estos (los retos) siempre están asociados a incentivos y beneficios, por lo cual se constituye en un mercado de oportunidades no sólo académicas sino también laborales, económicas o de reconocimiento.

5.3. Fundamentos

La propuesta pedagógica y curricular de UCompensar se sustenta en la concepción que se tiene de para qué se va a formar (teleológica), a quién se va a formar (antropológica), concepción de sociedad a construir (sociológica), cómo se entiende el conocimiento y su construcción (epistemológica), qué estructura de valores y principios que promueve en la acción educativa (axiológica) y desde qué enfoque de la psicología fortalece el pensamiento y la razón (psicológica); estos fundamentos declarados en el Proyecto Educativo Institucional son los referentes para construir la propuesta curricular institucional:

- a. **Teleológicos:** La Fundación UCompensar se encuentra comprometida con el progreso de las realidades socioculturales y económicas de su comunidad educativa, a partir del desarrollo de un conjunto de competencias indispensables para la formación de líderes integrales y transformadores que aportan al desarrollo de los distintos niveles de los sectores productivo y social, identificando las necesidades del contexto y respondiendo a los retos de un mundo globalizado.
- b. **Antropológicos:** En relación con los fundamentos teleológicos, la institución reconoce a la persona como un ser perfectible y cualificable, en permanente desarrollo, para lo cual, los procesos de formación a lo largo de la vida contribuyen a la mejora de su condición humana, facilitando rutas formativas diversas que articulan la educación formal, no formal e informal, en contextos multiculturales. UCompensar promueve la formación de líderes inspiradores, entendidos como gestores de cambio y promotores de

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

transformaciones organizacionales, reconociendo la diferencia de las personas, en cuanto a competencias, niveles de conocimiento y experiencias.

- c. **Sociológicos:** UCompensar se reconoce como parte de la sociedad del conocimiento y la información, por lo cual promueve en su comunidad educativa el desarrollo y la vivencia de valores como la ética, la solidaridad, la adaptabilidad y la multiculturalidad, para el ejercicio de una ciudadanía de carácter global y digital, en articulación con el sector productivo.
- d. **Epistemológicos:** La concepción del conocimiento, desde la perspectiva institucional, corresponde a los saberes de tipo tecnológico, técnico, científico, filosófico, ético, artístico y cultural, los cuales requieren para su construcción la interacción con otros, la experiencia y su aplicación en contextos reales, simulados, situados y significativos para afrontar los retos de la sociedad y el sector productivo. En este contexto, el conocimiento se asume como medio y no como fin para el desarrollo de competencias, en el que las fronteras de las disciplinas son cada vez menos visibles, siendo posible su construcción inter, multi, transdisciplinar y social.
- e. **Axiológicos:** En su misión de formar líderes transformadores de los sectores social y productivo, y en alineación con los valores Compensar, la institución promueve en su comunidad educativa el compromiso, la responsabilidad, el respeto, el servicio, la calidad, la solidaridad, la innovación y la ética. Estos valores les permiten a los miembros de la comunidad educativa, liderar acciones transformadoras, pertinentes, efectivas y sustentables, enmarcadas en el sello institucional.
- f. **Psicológicos:** UCompensar reconoce que, desde las posturas contemporáneas de la psicología cognitiva, los procesos cognitivos y las relaciones con el ambiente impactan positivamente en la concepción del sujeto y en los procesos educativos de los cuales hace parte: permite superar las ideas tradicionales relativas a la adquisición de conocimiento, centradas usualmente en la perspectiva de una educación donde el docente contiene todo un conocimiento que debe ser transferido a aquel que no lo posee y permite superar la idea de que la adquisición de conocimiento se da de una manera individual.

Para ello, la Institución contribuye al aprendizaje a lo largo de la vida planteando espacios y programas de formación que aportan al desarrollo de líderes, con valores integrales, capaces de afrontar desafíos del futuro en el Sector real.

6. Espacios y programas de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Acorde a lo establecido en la Ley General de Educación (ley 115 de 1994), la institución, comprometida con la formación integral y el cierre de brechas de conocimiento, ofrece acciones formativas de carácter formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de Educación continuada, que aporten a la transformación del sector productivo y social.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Según lo dispuesto en la Ley 1064 de 2006, se entiende la **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** (antigua Educación no Formal) como aquella que permite complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados.

6.1. Espacios y programas de ETDH

Acorde con la reglamentación consignada en el Decreto 4904 de 2009 (artículo 1, nomenclador 1.1.) tiene dos objetivos: uno, promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas. Y dos, contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

De acuerdo con ello, acorde con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, la Institución desarrolla programas de formación, complementación, actualización o supletorios de duración variable, en los siguientes campos: Laboral y Académico, con la flexibilidad necesaria que permite su permanente adecuación a las necesidades nacionales, regionales y locales y a la competitividad.

- Programas de Educación informal en Educación continuada: Dentro de la Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano que oferta la institución, se desarrollan programas de educación informal en la oferta de Educación continuada, corresponden a programas

Para la construcción de acciones formativas y programas de Educación Continuada se establecen lineamientos claros, de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales son determinantes para la estructuración curricular. La organización se define según el alcance y complejidad del espacio o acción formativa, en un modelo almacenables para acumulación de créditos, en Rutas de aprendizaje (Tipo Lego), así:

- **Webinar:** tipo de exposición magistral realizada por medios, en los cuales un experto realiza el abordaje de una temática mientras interactúa con los asistentes, con duración entre 1 y 4 horas.
- **Charlas y conferencias presenciales:** Disertación o exposición magistral por parte de un experto en una temática o asunto particular, en un entorno físico y horario establecido para encuentro con los asistentes, con duración entre 2 y 4 horas.
- **Taller:** es una metodología de desarrollo en la cual se da la integración de teoría y práctica; no está determinado por su duración en horas, sino por la metodología. Conduce a certificado de asistencia.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- **Seminarios:** acción formativa en la que se realiza un abordaje colectivo a profundidad, en una temática puntual, orientado por un experto en el asunto. Conducen a certificado de asistencia.
 - **Seminario virtual:** Duración entre 4 y 12 horas.
 - **Seminarios presenciales:** Duración entre 4 y 24 horas
- **Cursos:**
 - **Cursos autogestionados:** cursos virtuales diseñados para autoaprendizaje (proceso sin tutor) en el cual el estudiante aborda un contenido (Recursos Educativos Digitales) y presenta evaluaciones tipo cuestionario para verificar apropiación de saberes teóricos del saber-saber y habilidades técnicas del saber-hacer, las cuales pueden valorarse a través de la configuración de la herramienta tecnológica.
 - **Cursos autogestionados + Docente evaluador al final:** Existe una variante de cursos autogestionados + D (una parte autogestionada en un 100% y una segunda con apoyo de un docente experto que evalúa el entregable) los cuales por su naturaleza teórico-práctica el alcance de la competencia a desarrollar y los correspondientes resultados de aprendizaje, requieren de un apoyo al final que verifique en las evidencias de aprendizaje entregadas, aspectos procedimentales o actitudinales logrados al final del curso. En ambos casos, los créditos a homologar corresponderán con el número de horas totales para que funcione como elemento introductorio a la carrera. Conduce a certificado de asistencia o a micro certificado, según horas, con duración: entre 12 y 79 horas.
 - **Cursos cortos (presenciales o virtuales):** espacio formativo creado conformados por unidades de aprendizaje, el cual es aprobado con el 80% de asistencia. Conducen a certificado de asistencia, con duración entre 24 y 48 horas.
 - **Cursos largos (presenciales o virtuales):** espacios formativos conformados por unidades de aprendizaje, el cual es aprobado con el 80% de asistencia y el entregable establecido para el curso. Conducen a micro certificado, con duración entre 48 y 96 horas en correlación con la medida de crédito académico.
- **Diplomados (presenciales o virtuales):** los diplomados hacen parte de la oferta educativa informal; son espacios inferiores a 160 horas, que conducen a una constancia de asistencia; no requiere de autorización por parte de la secretaría de educación o del Ministerio de Educación y los pueden ofrecer personas naturales o jurídicas, tanto de derecho público como derecho privado que tengan en su misión institucional realizarlos. Los créditos a homologar corresponderán con el número de horas totales para que funcione como elemento introductorio a la carrera. Es aprobado con el 80% de asistencia y el entregable establecido para el programa. Conduce a reconocimiento tipo Certificación con duración entre 90 y 160 horas, de acuerdo con los requerimientos de las organizaciones; sin embargo, con miras a facilitar las trayectorias formativas para facilitar reconocimiento de saberes y homologaciones se prioriza el rango de 96 a 144 horas, en correlación con la medida de crédito académico.

Como lo determina el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (artículo 2.6.68.), hacen parte de esta oferta educativa aquellos programas con duración no superior a ciento sesenta (160) horas. Su organización y ejecución se realiza metodológicamente, aunque no requieren de autorización previa por parte de las secretarías de educación departamentales

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

y distritales. Para efectos del reconocimiento mediante homologación de acciones formativas, estas deben representar, en suma, mínimo 96 horas (correspondiente a 2 CR en Educación formal) complementado con un examen de validación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil para el tema de validaciones.

Los tipos de reconocimientos de saberes, habilidades y competencias, asociados a las mencionadas acciones educativas, son de carácter gradual, creciente, almacenables para acumulación de créditos, en Rutas de aprendizaje (Tipo Lego), los cuales se asumen como:

- **Constancia:** documento oficial expedido por la institución en el caso de no cumplimiento del tiempo mínimo requerido para la certificación.
- **Certificado de asistencia:** documento oficial expedido por la institución en el cual se reconoce la participación en espacios formativos de corta duración, tipo: charla o conferencia o seminario de 4 horas.
- **Credenciales digitales:** toda forma de evidencia o reconocimiento en formato digital, a través del cual la institución certifica la adquisición, logro o demostración de saberes, habilidades, aptitudes o competencias a través de insignias digitales. Una insignia digital es una imagen visual que representa una credencial digital, un vehículo para transmitir esa información.
 - Certificados digitales: el certificado digital o certificado electrónico es un documento que emite la institución a la persona que se ha hecho acreedora a dicho reconocimiento, al cumplir los requisitos y/o alcance de un resultado de aprendizaje, en cuanto al logro de un saber, una habilidad o una competencia. Estos certificados contienen elementos de seguridad digital que garantizan y acreditan la información allí contenida tal como código QR y otros datos de verificación en línea. Están asociados a cualquier acción formativa con duración menor a 48 horas y puede reconocer: horas de asistencia, adquisición de saberes o desarrollo de habilidades.
 - Insignias Digitales: imagen, icono o símbolo visual en formato digital que indica el reconocimiento público del logro de un saber, una habilidad o una competencia, al cumplir los requisitos establecidos. Estas insignias contienen un metadato en el que se describe a detalle el espacio cómo, dónde y de qué manera la persona evidenció estos desempeños, los requisitos que cumplió y el trabajo realizado para hacerse acreedor a esta distinción. Para su alcance y adquisición el criterio no se refiere a tiempos en horas sino en la demostración de dominio en el saber-saber, el saber hacer o saber ser-convivir. Están asociados a acciones formativas con duración de más de 48 horas.
- **Micro certificaciones:** reconocimientos expedidos por la institución en una temática muy específica cursada, mediante documentos oficiales expedido por la institución a una persona que ha cumplido el 80% de

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

horas y ha logrado los resultados de aprendizaje definidos en el abordaje de una temática o habilidad muy específica. Gestionadas por Educación continua con posibilidad de homologación en Educación formal. Se asocia con la suma de insignias digitales que al sumarse equivaldrán a una microcertificación. dos o más micro certificaciones pueden conducir a una certificación, con duración entre 48 y 79 horas.

- **Certificaciones internas:** documentos oficiales expedido por la institución a una persona que ha cumplido el 80% de horas y ha logrado los resultados de aprendizaje definidos en el abordaje de una temática o habilidad muy específica. Se asocia con la suma de micro certificaciones que al sumarse equivaldrán a una certificación, con duración entre 80 y 160 horas.
- **Certificaciones de competencia (nacionales o internacionales):** documentos oficiales (con validez nacional o internacional) expedidos por una institución o ente certificador autorizado y habilitado, a una persona que ha obtenido resultados de suficiencia mediante la presentación y aprobación de exámenes estandarizados. Una certificación puede contar o no con insignia digital y generarse o no un certificado digital. Ejemplo: ISO, NIEFF, Pearson, SAP, PMP, PMI, etc. (Duración variable)

Todos estos espacios pueden desarrollarse en una integración teórico-práctica en cuyo caso corresponde a metodología taller.

- **Programas de formación académica:** tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. De acuerdo con el Decreto 1075 de 2019, para su funcionamiento, estos programas son presentados por la Institución ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en educación, dando cumplimiento de los requisitos definidos para obtener su registro (artículo 2.6.4.8.). Estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y expedirá **Certificado de Conocimientos Académicos** a quien haya culminado satisfactoriamente un programa de formación académica debidamente registrado. Se expedirán, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el certificado de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

los cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994.

- **Programas de formación laboral:** tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. De acuerdo con el Decreto 1075 de 2019, para su funcionamiento, estos programas son presentados por la Institución ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en educación dando cumplimiento de los requisitos definidos para obtener su registro (artículo 2.6.4.8.). Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas (1600 – 1800) horas en el caso de programas de salud. Al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 se expedirá **Certificado de Técnico Laboral por Competencias** a quien haya alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el certificado de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994.

Los Programas PFPD: Programas de Formación Docente. Duración mínima 400 horas para formación docente, válidos para escalafón docente mediante Secretaría de Educación.

6.2. El Crédito académico en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Ajustados a lo Definido en el Decreto 4904 de 2009 (artículo 3.10) y el Decreto 1075 de 2015 Las instituciones que ofrezcan programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán expresar trabajo académico de los estudiantes por crédito académico.

Crédito académico es la unidad que el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas y laborales que se espera que el programa desarrolle.

Un crédito equivale a cuarenta y ocho horas (48) de trabajo del estudiante, incluidas las horas y prácticas con acompañamiento directo del docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, preparación de exámenes u

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

otras que sean necesarias para para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a las evaluaciones.

El número de créditos de una actividad académica en plan de estudios aquel que resulte de dividir por cuarenta y ocho (48) el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

Cuando dos o más instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano decidan ofrecer un programa de formación laboral o de formación académica en convenio, deberán solicitar el respectivo registro de manera conjunta. Obtenido el registro, el Certificado de Aptitud Ocupacional que expidan deberá ser otorgado conjuntamente.

Lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario (1075 de 2015) aplicará también a los convenios suscritos por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano con instituciones educativas extranjeras que conforme a la legislación del respectivo país estén autorizadas para ofrecer este tipo de programas.

En este caso el Certificado de Aptitud Ocupacional será otorgado conjuntamente o por la institución colombiana y expresará que el programa se ofreció y desarrolló en convenio con la institución extranjera.

7. Educación formal: Arquitectura académica

De otra parte, basados el artículo 10 de la Ley 115 de 1994, la definición de **Educación formal** como aquella que se imparte en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. En ella, provee

- Programas de Pregrado
 - Técnicos profesionales
 - Tecnologías
 - Profesionales Universitarios
- Programas de posgrado
 - Especializaciones
 - Maestrías en convenio

Dado que la estructuración del currículo requiere de una organización escalonada que garantice la coherencia interna de las acciones formativas, en la Fundación Universitaria de Compensar se han definido cuatro niveles de concreción en los cuales se precisa, de forma gradual, los propósitos, finalidades, estrategias, planes, programas, proyectos, formas, medios y recursos requeridos para hacer posible la formación integral del estudiante, en relación con las necesidades externas e internas del contexto.

Estos escalones se definen desde lo más general, de alcance institucional (el Macrocurrículo) hasta el más particular y específico que se desarrolla en el aula de clase en la relación directa docente-estudiante (el Microcurrículo), pasado por el Meso y el Meso currículo, los cuales se concretan en:

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

7.1. Declaratorias y definiciones curriculares institucionales (El Macrocurrículo):

Es el nivel más general del currículo; su denominación alude al alcance que tiene sus definiciones y directrices. En este se establecen no sólo los propósitos, las estrategias, los mecanismos y los recursos más amplios de la organización del proceso formativo, sino que, además, establece las finalidades mayores a las que apunta la acción educativa que se adelanta a nivel general en la institución. En este nivel se encuentran documentos como:

- a. El Proyecto y Modelo Educativo Institucional: documento que explicita el currículo oficial de la institución, en el cual se declara el modelo pedagógico Socio-Constructivista, el Modelo Educativo basado en competencias, con Enfoque Curricular por competencias, que responde a los retos actuales y necesidades en cierre de brechas a nivel país, y un modelo didáctico centrado en metodologías activas.
- b. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas: documento que establece la directriz institucional para la gestión del currículo.
- c. Lineamiento curricular institucional el cual precisa las concepciones, criterios y parámetros para en la organización de elementos y recursos requeridos para la operación del Modelo Educativo, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Estos definen las orientaciones que direccionan el currículo en ETDH, el pregrado y el posgrado, en las diferentes modalidades.
- d. Orientaciones curriculares institucionales: definidos con gran nivel de detalle y precisión en temas específicos de realización curriculares. Están organizados en documentos adicionales.
- e. Procedimientos y guías para la Gestión Curricular institucional: elementos orientadores que garantizan el proceso de calidad en cada una de las etapas propias de la gestión del currículo. Cada dos años revisión y actualización del Macrocurrículo.

7.2. Propuestas formativas y estratégicas de Facultad y Áreas (El Masocurrículo)

Es el segundo nivel de concreción del currículo, que tiene alcance de Facultad o Áreas transversales. Su denominación alude al alcance intermedio de las directrices y proyección que realiza, que se encuentra entre el macro y meso currículo. En este definen no sólo los propósitos, las estrategias, los mecanismos y los recursos a utilizar en la acción formativa para un campo de conocimiento y en torno a un objeto de estudio en particular de una Facultad o Departamento Transversal, sino que, además, establece las finalidades a las que apunta la acción educativa que se adelanta en esta unidad académica. En este nivel se define el currículo lo correspondiente a:

- a. Proyecto Educativo de Facultad – PEF: es el instrumento de diseño curricular (intermedio entre lo macro -a nivel de la IES- y lo meso -a nivel del programa-) que concentra la postura académica y de gestión, así como

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

la proyección y desarrollo de cada Facultad en coherencia con el Proyecto Educativo y el Sello institucional.

- b. Proyecto de Educación Transversal y el Proyecto Educativo Transversal – PETRA: es el documento que define la propuesta formativa que traza la institución para desarrollar la formación integral de nuestros futuros graduados, aportando de manera directa, estructurada e intencionada al fortalecimiento de las competencias genéricas/transversales y los rasgos característicos de la impronta institucional.

Todos los estudiantes de UCompensar fortalecen, a lo largo de su formación, una serie de competencias que se trabajan a través de estrategias curriculares bien sea mediante espacios académicos definidos o por medio de estrategias curriculares o complementarias.

Los ejes transversales, constituyen uno de los componentes fundamentales del currículo porque contextualizan el proceso de enseñanza y de aprendizaje de manera lógica, razonada, en torno a situaciones reales, necesidades y problemas socio-naturales ante los cuales la escuela no puede dar respuesta.

La transversalidad se sustenta en una visión holística e integral del conocimiento, el cual debe administrarse desde la perspectiva de la realidad, por lo que se integra a todos los componentes del diseño curricular, organiza los contenidos de las distintas áreas académicas aportando significados reales y funcionales abordando problemas y situaciones de la sociedad actual, a objeto de que el educando tome conciencia de su contexto socio-natural y al mismo tiempo desarrolle competencias para modificarlo y construir una sociedad más consciente y humana.

Los ejes transversales son el contenido educativo que hace referencia a dimensiones o a temas que los integran en sí mismos, asignaturas académicas concretas y que no se plantean paralelamente a las áreas sino transversalmente a todas ellas, es decir tienen en común su presencia real y concreta en cada uno de las áreas o materias curriculares.

Las competencias definidas de forma transversal para la institución están enmarcadas en humanidades, emprendimiento, inglés, tecnológicas – gestión de la información y matemáticas.

Las humanidades cuentan con un énfasis fuerte en la competencia lecto-escritora donde busca que los estudiantes sean capaces de comunicarse en su propio idioma, comprendiendo la relevancia de la lectura crítica y la

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

exposición de ideas de forma oral y escrita, y el ser social y responsable con el entorno.

El inglés, también enmarcada en una competencia comunicativa busca el dominio de la segunda lengua, aspecto clave en un mundo globalizado lleno de oportunidades en el exterior y que responde a las necesidades de empresas locales cada vez más expuestas a la necesidad de abrir sus mercados.

Por otra parte, la ciencia y la tecnología se constituyen en una competencia indispensable. La importancia del manejo de las llamadas tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas es creciente, así mismo el desarrollo de competencias específicas está atado en muchas ocasiones al uso de software especializado y habilidades tecnológicas. La ausencia de estas competencias ha afectado al desempeño profesional actual. Así lo manifiesta la Comisión Europea (Comission, 2014), a partir de un estudio donde se concluye que “la falta de talento humano” debido a la ausencia de competencias digitales, coincide con las altas tasas de desempleo lo que “implica una menor eficiencia del mercado laboral, afectando a los países latinoamericanos entre otros”.

Es por esto que es necesario ser competente en habilidades y destrezas para tomar decisiones y solucionar problemas con herramientas informáticas en diversas plataformas de hardware y de software que solvente y apoye a las actividades cotidianas del hombre actual, aspecto que implica que los futuros profesionales, vayan de la mano con la sociedad de la información, aprovechen los desarrollos potenciales y gestionen la información a partir de ellas, en los diferentes ámbitos de la sociedad: económicos, socioculturales, académicos, políticos, entre otros.

La competencia transversal prospectiva tecnológica y gestión de la información de la Fundación Universitaria Compensar, se define como el conjunto de habilidades que permiten usar, implementar y gestionar las tecnologías computacionales en todas las dimensiones del ser humano con sentido de responsabilidad y pertinencia, teniendo en cuenta la constante evolución que tienen las herramientas de hardware y software para el tratamiento automático de la información y gestión del conocimiento, contribuyendo a la toma de decisiones para el desarrollo social y económico.

Finalmente, las matemáticas pretenden cerrar la brecha presente entre los modos de ofrecer elementos de formación en matemática y ciencias fácticas (física, química y biología) en los espacios de educación superior.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

junto con las habilidades matemáticas necesarias para modelar un problema e interpretarlo es una tarea inaplazable que requiere un esfuerzo continuo de los diferentes actores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de estas lógicas la propuesta del departamento de matemáticas se centra en tomar el uso de modelos y sus interpretaciones como instrumentos para hacer inteligible la “realidad”. El pensamiento matemático, hace parte de los conocimientos y competencias prácticas, según el MEN el despliegue de las competencias abstractas tiene lugar en acciones que están asociadas a competencias más concretas y prácticas. Estas últimas son las que les dan un contexto real al situarlas en unas condiciones particulares en las cuales se movilizan conocimientos y lenguajes propios, así como formas de comunicación específicas.

Se define entonces la alfabetización cuantitativa como parte integral del pensamiento matemático, en el que estudiante tendrá la capacidad de emplear conceptos matemáticos, tales como número y espacio, y técnicas matemáticas, tales como estimación y aproximación, con propósitos prácticos. En otras palabras, el pensamiento matemático se refiere al uso e interpretación cognitiva y práctica de las estructuras matemáticas en la resolución de problemas reales, para una posterior toma de decisiones, con impacto en una sociedad en desarrollo. La apuesta se enmarca entonces en el modelado como estrategia para aprendizaje de las ciencias y de la misma matemática.

- c. Planes, Programas o Proyectos transversales: propuestas de formación complementaria y abierta que lideran las áreas académicas como parte del ecosistema curricular que aporta a la formación integral y multi/inter/transdisciplinar de los estudiantes y comunidad educativa en general.
- d. Procedimientos para la Gestión Curricular de facultades y áreas: se establece institucionalmente la revisión cada año del PEF para su actualización y la construcción de este al crearse una nueva Facultad.

7.3. Propuestas formativas de Programa (El Mesocurrículo)

Su denominación alude al alcance intermedio (entre el maso y microcurrículo) de las directrices y proyecciones que establece. En este definen no sólo los propósitos, las estrategias, los mecanismos y los recursos a utilizar en la acción formativa para un área de conocimiento en particular y en torno a un objeto de estudio específico de un programa, sino que, además, establece las finalidades a las que apunta la acción educativa que se adelanta en dicho programa. En este nivel se define el currículo en cuanto a:

- a. Proyecto Educativo de Programa – PEP, en el cual instrumento de diseño curricular (a nivel meso) que concentra la propuesta académica, de formación y de gestión, orientada al desarrollo del liderazgo integral de los futuros profesionales

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

(universitarios, tecnólogos, técnicos profesionales, laborales o especialistas), en coherencia con el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) y el Modelo educativo institucional. recopilación de las características específicas y elementos principales del programa académico. Igualmente, precisa los mecanismos y estrategias establecidas para garantizar las condiciones de calidad del programa, en cumplimiento de las labores sustantivas, con lo cual se busca obtener los resultados de aprendizaje, centrados en el desarrollo de competencias para afrontar los retos del futuro y atender de manera efectiva a las necesidades del Sector productivo, de cara a su transformación.

- b. Aspectos curriculares de los programas académicos: en armonía con los dispuesto en el Decreto 1330 de 2019, refleja el diseño del contenido curricular del programa académico según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad. Lo anterior, definido en los componentes formativos referidos al plan general de estudios, organizado por líneas de formación con espacios curriculares, el cual estará representado en créditos académicos, conforme con: los resultados de aprendizaje proyectados; la formación integral; las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización e internacionalización del currículo; y los perfiles de egreso, en armonía con las competencias definidas en el contexto internacional, nacional y local. Esta estructura atiende a la organización para el desarrollo intencionado y pedagógico de competencias específicas (propias del perfil profesional); transversales (genéricas que no son exclusivas de una profesión en concreto... son necesarias en toda persona para un efectivo desempeño en cualquier contexto: trabajo en equipo, manejo del tiempo, empatía, capacidad de adaptación, toma de decisiones, entre otras); y complementarias (que dan un valor agregado, un adicional, mejorando un perfil profesional. Ejemplo: manejar herramienta X o dominar un programa Y).
- Pautas de estructuración: programas terminales, co-terminales o por ciclos propedéuticos.

En la institución, la estructuración curricular de los programas académicos se puede dar de tres formas:

Programa terminal son programa que responde a perfiles independientes, con propósitos de formación particulares, conducente, por tanto, a títulos que no dependen de otros para su obtención, por cuanto no están integrados o articulados curricularmente con otro programa).

Programa co-terminal: programa académico que desde su diseño curricular ha sido integrado con otro programa de nivel de formación superior, mediante la ubicación, en los últimos semestres, de espacios formativos (asignaturas, cursos o módulos -partes más pequeñas que constituyen las asignaturas o los cursos) de un campo de conocimiento amplio que sirve de puente conductor para avanzar en otro plan de estudios, con objeto de

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

estudio similar. Esto representa créditos adelantados de otro programa (por cuanto estos créditos serán reconocidos como cursados y homologados en el otro programa) funcionando como peldaños para avanzar en la formación, al tiempo que finaliza el programa inicial.

Programa por ciclos propedéuticos: Los programas por ciclos propedéuticos surgieron como resultado de la reflexión sobre las necesidades del entorno y la convicción institucional de brindar una educación distinta, siempre pensando en la relación con la empresa como eje central de la universidad. Se entiende por los ciclos propedéuticos un modelo que construye desde el comienzo las bases para que el estudiante se especialice en el hacer de su área de aprendizaje. Es, en el aprender haciendo que el estudiante es capaz de adquirir habilidades particulares; los niveles de construcción van variando de acuerdo con el ciclo que cursa el estudiante.

Por lo anterior, para UCompensar estos son programas académicos con diseños curriculares interdependientes, en cuya estructura se acoplan, de manera secuencial y complementaria, dos o tres programas de diferente nivel de formación. Acorde con lo establecido en el decreto 1330 de 2019, cada uno de los programas que conforma el gran programa académico articulado por ciclos propedéuticos, debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, según lo definido por la Ley 749 de 2002.

La oferta de la formación por ciclos propedéuticos deberá preservar la independencia entre los programas que conforman el ciclo, para lo cual cada nivel deberá garantizar un perfil de formación pertinente de acuerdo con el nivel ofrecido, que le permita al egresado insertarse en el campo laboral y a su vez le posibilita continuar su formación mediante el acceso a un nivel formativo superior, dado por el componente propedéutico incluido en el diseño curricular. Cada programa define explícitamente en su estructura curricular el **componente propedéutico**, el cual hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado, en el cual se establecen los espacios formativos o curriculares, créditos, distribución de horas de actividad académica y requisitos (si aplica) acorde con los perfiles y competencias definidos para cada nivel de formación. Estos son de obligatorio curso y aprobación para continuar con el siguiente nivel de formación.

Por otra parte, los ciclos propedéuticos, buscan impulsar el acceso a la educación superior del mayor número de jóvenes a la par que permiten dicho acceso de forma escalonada y no obligatoria. Este proceso, conllevaría una progresión de técnico profesional al tecnólogo y de este al profesional en un tiempo estimado de 8 – 10 semestres.

La solicitud de registro calificado, de renovación o modificación para programas articulados por ciclos propedéuticos, deberá realizarse de manera independiente y simultánea para cada nivel, los cuales serán evaluados conjuntamente y, cuando proceda,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

el registro calificado o su renovación o su modificación se otorgará a cada uno. Las solicitudes de renovación y/o modificación para programas académicos articulados por ciclos propedéuticos deberán presentarse por cada programa que conforme la unidad propedéutica, identificando la relación entre los mismos. Una vez aprobados los programas estructurados en ciclos propedéuticos, se ofertarán y desarrollarán como una unidad.

La arquitectura curricular del programa prioriza el perfil profesional, la cual debe contener al programa técnico profesional y tecnólogo. Por lo tanto, el programa mantiene el sustento teórico y disciplinar para un nivel profesional, lo cual permite la inserción en diversos contextos laborales y una formación abierta y flexible. Cada uno de estos ciclos aporta las competencias que se consideran fundamentales para el egresado UCompensar de quien se espera que sea una persona de alta productividad, con iniciativa, innovadora y emprendedora, todo esto dentro del marco de la ética, la honestidad, el compromiso con lo que realiza y la integralidad.

En UCompensar el modelo gira en torno al aprendizaje práctico, experiencial y situado por tanto, los programas académicos buscan atender las necesidades de las empresas, respondiendo a la demanda por competencias particulares, según el nivel de formación:

- En el ciclo técnico se espera por parte de los estudiantes que estén en capacidad de dominar aspectos básicos, pero aplicados a su área de conocimiento. Por esta razón se habla del saber hacer en contexto como foco del aprendizaje del estudiante en este primer nivel.
- En el ciclo tecnológico, los estudiantes se encuentran en capacidad de modificar aspectos de los procesos de construcción, de los elementos aprendidos en el ciclo técnico. En ese sentido, es capaz de saber innovar, entendiendo la innovación en este caso como un proceso incremental, es decir que el estudiante modifica aspectos de los procesos del saber hacer, sin que esto signifique una innovación disruptiva necesariamente.
- Por último, en el ciclo profesional el estudiante es capaz de comprender con mayor amplitud su campo de acción y es capaz de identificar los recursos, los procesos y la calidad de los resultados que obtiene a través del que hacer de su carrera. Por tal motivo en este ciclo superior se aspira a que el estudiante aprenda del saber gestionar.

Programa para Doble titulación o para Título conjunto: alineación de programas de la institución con programas académicos de otras IES (nacionales e internacionales) que desde su diseño o análisis curricular han sido cruzados en competencias, estableciendo troncos comunes de formación (espacios curriculares y de formación) los cuales son reconocidos de manera simultánea en las dos IES en cumplimiento de sus respectivos planes de estudio. Para ello, los programas deben contar con las definiciones de compatibilidad en cuanto al alcance y complejidad de competencias que serán homologadas para la expedición de un título conjunto (un solo

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

diploma otorgado por las dos universidades) o una doble titulación (dos diplomas expedidos por cada una de las IES). Puede darse el caso en programas de la misma institución que, desde su diseño o análisis curricular, han sido cruzados en competencias, estableciendo troncos comunes de formación (espacios curriculares y de formación) los cuales son válidos para cursar de manera simultánea dos programas con optimización de créditos y procesos administrativo/financieros. Para ello, los programas deben estar alineados y contar con las definiciones de compatibilidad en cuanto al alcance y complejidad de competencias que hacen parte del tronco común. Estos son diseños correspondientes para formación en **Doble programa**.

- Modalidades - Concepto: virtual, presencial, blended / b-learning, presencial con incorporación de Tecnologías y dual.

De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, *Modalidad* se define como el “modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio” (p. 6).

Acorde con ello, la institución define diferentes modalidades en las que desarrolla acciones formativas, basada en la legislación y normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional – MEN, de la siguiente manera:

Modalidad virtual: esta modalidad, también llamada “educación en línea”, implica la configuración de ambientes propicios de mediación pedagógica y de aprendizaje en el ciberespacio, utilizando plataformas, infraestructura tecnológica y recursos virtuales, conforme con las normas derecho de autor y demás legislación vigente. En ella, los límites de tiempo y espacio se superan con apoyo de las TIC para instaurar una nueva forma de realizar mediaciones pedagógicas centradas en el aprendizaje, sin importar el momento o el lugar en el que se encuentren docentes, estudiantes y otros agentes educativos, estableciendo un encuentro de diálogo o experiencia formativa. En la virtualidad existen dos posibilidades: **100% virtual**, en el cual las actividades académicas y los procesos de mediación, acompañamiento y seguimiento pedagógico se realiza totalmente a través del aula virtual.

La formación virtual como modalidad de enseñanza aprendizaje por medio del uso de las tecnologías de la comunicación y la información a través de un ambiente virtual, se configura como un escenario para la gestión del conocimiento a través de la relación entre los diferentes actores que interactúan en espacios de aprendizaje, docente-tutor y estudiante y expertos.

Esta modalidad en la UCompensar estimula un proceso de aprendizaje, autónomo, colaborativo y significativo, en donde la acción pedagógica-didáctica está centrada en el estudiante y desarrollo de actividades formativas y sumativas establecidas a través de diversas estrategias activas de aprendizaje.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Los escenarios formativos virtuales, plantean indudablemente cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje y diferentes mediaciones para el desarrollo de competencias de los estudiantes, desde el saber. Saber hacer y saber en contexto.

Virtual con presencialidad, en el que se realiza mínimo un 80% del proceso a través del aula virtual y hasta el 20% restante mediante encuentros presenciales, que dado el reducido porcentaje de presencialidad no llega a ser blended. En concordancia con el MEN, para la institución es claro entonces, que la modalidad virtual, no se trata simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica.

Modalidad Presencial: esta modalidad se refiere al desarrollo del 100% de las horas de trabajo directo con docente en encuentros presenciales, en aula u otros ambientes o escenarios de aprendizaje, para el desarrollo de actividades de mediación pedagógica, acompañamiento, seguimiento, retroalimentación, asesorías, tutorías, evaluación de evidencias de aprendizaje, entre otras.

Modalidad Presencial con incorporación de Tecnologías Educativas: en ella, se realizan encuentros presenciales con apoyo de ambientes virtuales o uso de tecnologías educativas para apoyar la asesoría, el acompañamiento, la orientación pedagógica y la valoración de niveles de competencia alcanzados en procesos de apropiación y aplicación de saberes en situaciones o contextos reales o simulados. Esta modalidad puede realizarse de tres formas, acorde con el Lineamiento de esta modalidad: **Presencial en aula física con apoyo de herramientas tecnológicas y artefactos digitales** (este enfoque integra, en ciertos momentos de la clase In situ, el uso puntual de Recursos Educativos Digitales - RED-, materiales didácticos, instrumentos de evaluación en línea o aplicaciones -web o móviles-). **Remota mediada por tecnologías** (Desarrolla la llamada “educación en casa” por parte del MEN (2020), a propósito de los tiempos de pandemia, a partir de clases remotas en tiempo real soportadas en una herramienta como Microsoft Teams, con interacción sincrónica entre docente y estudiantes. **Híbridas** (en este enfoque se integra, simultáneamente, la participación de estudiantes de manera presencial y remota, en un modelo de alternancia, donde lo presencial se desarrolla con la asistencia de un número controlado de estudiantes en aula física, y lo remoto soportado en plataformas.

Modalidad Blended: también llamada en la literatura como b-learning o bimodal, se asume como aquella que integra e intercala actividades de trabajo directo con docente presenciales (para acompañamiento y seguimiento del estudiante, asesorías, tutorías) con actividades totalmente en línea (con tutoría, retroalimentación y evaluación del docente) a través de aula virtual. Esta modalidad está determinada en la institución cuando la presencialidad es mayor al veintiuno por ciento (21%) e inferior al setenta y nueve por ciento (79%) del tiempo total de la asignatura.

Modalidad Dual: también llamado formación por alternancia, de acuerdo con Vega, esta es “una modalidad de formación profesional, y por ende educativa, que realiza su proceso de enseñanza – aprendizaje - evaluación en dos lugares distintos, una

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

institución educativa en donde se realizan actividades teóricas – prácticas y en una organización donde ejecutan actividades didáctico – productivas que se complementan y se alternan” (Vega, 2005). Lo anterior implica el desarrollo escalonado de la estrategia formativa, discriminando, en cada caso, las estrategias didácticas a emplear y los resultados de aprendizaje esperados, siendo los de orden conceptual los desarrollados en el entorno académico y los de orden procedimental y actitudinal las logradas en el entorno productivo. En conclusión, “la formación dual es una modalidad de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en dos lugares distintos: la institución educativa y la empresa, que se complementan mediante actividades coordinadas” (Araya, 2007).

De acuerdo con la decisión institucional, un programa académico se puede estructurar curricularmente para uno o varias modalidades, acogiéndose a las posibilidades de Registro Único que posibilita el Decreto 1030 de 2019.

➤ Programas por Niveles de formación en cada nivel académico

Acorde a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario (1075 de 2015) y en el marco del modelo educativo institucional basado en competencias, Una persona competente es una persona que sabe actuar de manera pertinente en un contexto particular eligiendo y movilizandoo un equipamiento doble de recursos: recursos personales (conocimientos, saber hacer, cualidades, cultura, recursos emocionales, etc.) y recursos de redes (bancos de datos, redes documentales, redes de experiencia especializada, etcétera). (Le Boterf, 2001, pág. 54).

Es decir que ser competente es saber desempeñarse en un contexto dado gracias a la integración de una serie de recursos: saber, saber hacer, saber ser y saber estar que empleados con eficacia pueden ser transferidos a otros contextos. Para el proyecto Tuning de Europa, que es parte de la transferencia que realizó la Universidad de Mondragón al actual modelo basado en competencias de UCompensar, “las competencias se describen como puntos de referencia para el diseño y evaluación de los planes de estudio... ..garantizan flexibilidad y autonomía...y al mismo tiempo proporcionan un lenguaje compartido”. (Proyecto Tuning, 2003).

UCompensar adapta una definición que afirma que las competencias son la puesta en práctica del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee y son necesarias para hacer frente a las tareas que demanda una profesión en un determinado puesto de trabajo con el nivel y calidad de desempeño requeridos, adaptarse al entorno social y laboral, colaborar en la organización del trabajo y resolver los problemas emergentes con iniciativa y creatividad (Bunk, 1994).

El modelo de formación basada en competencias que promueven las instituciones según Eraut en Avalos presenta un problema y es que “descuida todo aquello que se refiere al contexto sociocultural como también a los avances de la teoría del aprendizaje, y asimilaba la preparación de docentes a la de un trabajador o técnico en una industria de tipo fordista” (2005, pág. 23), en la institución se ofertan programas de:

- Nivel académico Pregrado

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- Programas de Técnica profesional: Según lo dispuesto en Ley 30 de 1993 y reglamentado en el Decreto 1075 de 2015, en la institución estos programas son programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. Acorde con ello, y de acuerdo con lo establecido este nivel de pregrado, el estudiante desarrolla competencias específicas, genéricas/transversales, y complementarias, para su desempeño ocupacional en labores y actividades de carácter operativo e instrumental.

Este nivel desarrolla competencias relacionadas con la aplicación de conocimientos en un conjunto de actividades laborales, realizadas en diferentes contextos con un alto grado de especificidad y un menor grado de complejidad, en el sentido del número y la naturaleza de las variables que intervienen y que el profesional respectivo deberá, por consiguiente, controlar. Se trata de operaciones casi siempre normalizadas y estandarizadas, para lo cual, su creación parte del análisis funcional de referentes nacionales e internacionales en el tema (Marcos Nacional e internacionales de Cualificación, CIOU, CINE, Proyectos como Tuning -Metaperfiles y Megacompetencias, transversales y específicas-, entre otros).

La estructura curricular de los programas de Técnica profesional en UCompensar está definida por cuatro componentes de formación:

Profesional-Disciplinar: constituido por cursos obligatorios del programa que propenden por el desarrollo de competencias específicas; cursos transversales de Facultad (con denominaciones, créditos, naturaleza, resultados de aprendizaje y contenidos que comparte más de un programa académico; son definidas por el Consejo Académico de la Facultad y poseen un mapa de Competencias y Resultados de aprendizaje construido y avalado por el mismo Consejo). Incluye además el curso estándar de Práctica de orden Empresarial Operativa y las asignaturas flexibles planteadas como optativas de las profundizaciones .

Las profundizaciones son espacios curriculares en el plan de estudios, que permiten hacer acentuación o énfasis en competencias que son propias del perfil de formación de programa o de sello institucional, de acuerdo con los diferenciales académicos dados al programa y relacionados de manera coherente con los campos de inmersión posibles del perfil de formación, el campo ocupacional y las líneas de investigación. Están estructuradas en líneas de formación internas, que contienen entre dos y tres asignaturas optativas cada una, definidas

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

según los puntos de profundización técnica (operativa e instrumental) definidos en el diseño del programa. En total, el número de asignaturas es variante y depende de los espacios curriculares que se requieren para lograr, de manera gradual el perfil de formación técnico profesional, a lo largo del plan de estudios.

Transversal: el componente transversal se orienta a la formación integral y de competencias básicas, genéricas y transversales de valor para el cumplimiento de funciones propias de su perfil profesional y el desempeño efectivo de ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel (pensamiento lógico-matemático, comunicativas en segunda lengua, lectura e interpretación de textos; ciudadanas y digitales). Para esto, los programas de nuevo diseño en este nivel académico integran en esta área de formación asignaturas como: *Constitución, paz y Democracia* (2 CR-T), *Ciudadano digital* (2 CR -T), *Lectura e interpretación de textos* (2 CR-T), *Pensamiento lógico-matemático* (3 CR-T), *Matemática Fundamental* (3 CR – T), *Cálculo diferencial* (3 CR-T, aplica sólo en programas del campo de conocimiento de la ingeniería o las Ciencias Empresariales, o bien, aquellos que por las características del programa se requieren), *Introduction to English* (2 CR-TP), *Pre-elementary* (3 CR – TP), *Elementary I* (3 CR-TP).

Organizacional: esta área de formación es de gran importancia en los planes de estudio de la institución ya que, es en ella, que se fortalece de manera directa e intencionada el perfil sello institucional, a través de espacios de formación alineados con el perfil de egreso del estudiante UCompensar, y con la misión-visión institucional. Aquí se encuentran en los programas de formación de Técnica profesional dos asignaturas que tienen en su oferta dos optativas: *Realidad organizacional* (optativa 1: Sector empresarial; Optativa 2: Cultura Organizacional); *Desarrollo humano para una vida laboral plena* (Optativa 1: Desarrollo humano, social y empresarial y Optativa 2: Realización humana en el trabajo o bien las definidas por socio-humanidades alineado con FACIEM). En cada una de las optativas, el estudiante podrá escoger la que cursará, de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, así como sus competencias de entrada).

Electivo: este componente pretende el desarrollo de competencias complementarias al perfil específico de formación; es decir, competencias que no tienen, necesariamente, directa relación con el perfil profesional del programa y que facilita la atención a los intereses del estudiante.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Duración de programa y número de créditos: dado el alcance y complejidad de estos programas académicos, la normatividad vigente, las necesidades planteadas por el sector productivo y las tendencias a nivel nacional, la duración de un programa de este nivel de formación (para el logro del perfil y competencias propuestas) se encuentra en un rango entre 3072 - 3264 horas totales, lo que representa 64 - 68 Créditos Académicos. Por ello, en la institución se sugiere una duración de 3168 horas totales o 66 Créditos académicos. Sin embargo, se sugiere verificar y tomar en consideración las orientaciones o recomendaciones de los órganos o asociaciones que aplican para el campo profesional, si existen.

Número de asignaturas y créditos por semestre académico: Para efectos de peso en carga académica, se sugiere no superar 7 asignaturas por semestre, con sumatoria de entre 16 a 17 créditos, puesto que, de acuerdo con el análisis realizado por la Unidad de Currículo, son los créditos que un estudiante, con actividad laboral paralela, puede asumir, manteniendo un balance entre su dimensión personal, familiar-social, académica y laboral. Dicho análisis se basa en estudios realizados por organizaciones, institutos y centros especializados en actividades integrales para condiciones de vida saludable, los cuales UCompensar ha considerado fundamental para retomar, respetar y promover mediante el lineamiento curricular para el diseño de programas nuevos.

Distribución de horas por crédito académico: la proporción entre la relación de trabajo directo con el profesor/tutor y la actividad de estudio o práctica independiente del estudiante, está justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. El modelo de créditos y distribución de horas se encuentra detallado y justificado, más adelante en este documento, en el apartado con igual denominación.

Los detalles estructurales del diseño curricular se encuentran definidos en el procedimiento de Diseño curricular y Orientaciones.

- Programas Tecnologías: Los Programas de Tecnología en la Fundación Universitaria Compensar, son programas académicos para la formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, acorde con lo establecido en la Ley 30 de 1993 y reglamentado en el Decreto 1330 de 2019. En ellos, el estudiante adquiere las competencias para gestionar procesos, recursos y/o personal con el fin de apoyar la planeación, programación y/o control de la operación de la organización, soportado en fundamentos teóricos y herramientas tecnológicas.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

En estos programas, el estudiante desarrolla competencias relacionadas con la aplicación y práctica de conocimientos en un conjunto de actividades laborales más complejas y no rutinarias, en la mayor parte de los casos, y desempeñadas en diversos contextos, como bien lo establece el MEN en el Documento Educación técnica y tecnológica para la competitividad (página 14). En este marco, en el nivel Tecnológico, la teoría cobra más preponderancia y sentido para conceptualizar el objeto tecnológico que le permita visualizar e intervenir en procesos de diseño y mejora; se logra mayor capacidad de decisión y de evaluación, así como de creatividad e innovación; se requiere, por tanto, un considerable nivel de autonomía y, muchas veces, el control y la orientación de otros.

La creación de programas Tecnológicos, parten de un diagnóstico curricular en el cual además de los estudios de contexto internos y externos, se adelanta el análisis funcional de referentes nacionales e internacionales en el tema, como son los Marcos Nacional e internacionales de Cualificación, CIOU, CINE, Proyectos como Tuning - Metaperfiles y Megacompetencias, Específicas y Transversales-, entre otros.

En atención a ello, los programas de Tecnología en UCompensar cuentan con una estructura curricular configurada en cuatro componentes de formación:

Profesional-Disciplinar: constituido por asignaturas obligatorias del programa que propenden por el desarrollo de competencias específicas del programa; asignaturas transversales de Facultad (con denominaciones, créditos, naturaleza, resultados de aprendizaje y contenidos compartido por más de un programa académico, en atención a un mapa de competencias y resultados de aprendizaje construido y avalado por cuerpo colegiado en Consejo de Facultad) que buscan el desarrollo de competencias específicas de orden disciplinar, fundamentales para el perfil de formación. Incluye además la asignatura estándar de Práctica de carácter Empresarial Táctica y las asignaturas optativas de las profundizaciones.

Las profundizaciones son espacios curriculares en el plan de estudios, que permiten hacer acentuación o énfasis en competencias del sello institucional, que son propias del perfil de formación institucional, de acuerdo con los diferenciales académicos dados al programa y relacionados de manera coherente con los campos de inmersión posibles del perfil de formación, el campo ocupacional y las líneas de investigación. Están estructuradas en líneas de formación internas, que

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

contienen entre dos y tres asignaturas optativas cada una, definidas según los puntos de profundización en aspectos de normativos y de operación técnica (para funciones y actividades relacionadas de supervisión, control y gestión, con aspectos técnicos - tecnológicos) definidos en el diseño del programa. En total, el número de asignaturas es variante y depende de los espacios curriculares que se requieren para lograr, de manera gradual el perfil de egreso, a lo largo del plan de estudios.

Transversal: el componente transversal se orienta a la formación de competencias básicas, genéricas y transversales de valor para el cumplimiento de funciones propias de su perfil de formación y el desempeño efectivo de ocupaciones a nivel de gestión, supervisión, control y de gestión en su respectivo campo de acción, con mayor elementos teóricos y humanísticos propios de este nivel (pensamiento lógico-matemático, comunicativos en segunda lengua, lectura e interpretación de textos; ciudadanas, digitales, de razonamiento cuantitativo y fundamentales de investigación). Para esto, los programas de nuevo diseño en este nivel académico integran en esta área de formación asignaturas como: *Constitución, paz y Democracia* (2 CR-T), *Ciudadano digital* (2 CR -T), *Lectura e interpretación de textos* (2 CR-T), *Pensamiento lógico-matemático* (3 CR-T), *Matemática Fundamental* (3 CR – T), *Cálculo diferencial* (3 CR-T, aplica sólo en programas del campo de conocimiento de la ingeniería o las Ciencias Empresariales, o bien, aquellos que por las características del programa se requieren), *Introduction to English* (2 CR-TP), *Pre-elementary* (3 CR – TP), *Elementary I* (3 CR-TP), *Elementary II* (3 CR-TP); *Estadística descriptiva* (2 CR – TP), *Estadística Inferencial* (2 CR-TP) y *Metodologías de la investigación* (2 CR-TP).

Organizacional: esta área de formación es de gran importancia en los planes de estudio de la institución ya que, es en ella, que se fortalece de manera directa e intencionada el perfil sello institucional, a través de espacios de formación alineados con el perfil de egreso del estudiante UCompensar, y con la misión-visión institucional. En los programas de formación de tecnológica se encuentran dos cursos que tienen en su oferta dos optativas, así: *Realidad organizacional* (optativa 1: Sector empresarial; Optativa 2: Cultura Organizacional); *Desarrollo humano para una vida laboral plena* (Opción 1: Desarrollo Humano, social y empresarial y Optativa 2: Realización humana en el trabajo); *Competencias Blandas* (Opción 1: Cognitivas, Optativa 2: Interpersonales, Optativa 3: Socio-Emocionales); *Innovación e intraemprendimiento* (Optativa 1: Intraemprendimiento, Optativa 2: Solución creativa de problemas). En cada una de ellas, el estudiante

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

podrá escoger la que cursará, de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, así como sus competencias de entrada).

Electivo: este componente pretende el desarrollo de competencias complementarias al perfil específico de formación; es decir, competencias que no tienen, necesariamente, directa relación con el perfil profesional del programa y que facilita la atención a los intereses del estudiante. La electividad cuenta con entre 8 y 10 créditos.

Duración de programa y número de créditos: dado el alcance y complejidad de estos programas académicos, la normatividad vigente, las necesidades planteadas por el sector productivo y las tendencias a nivel nacional, la duración de un programa de este nivel de formación (para el logro del perfil y competencias propuestas) se encuentra en un rango entre 4608 - 4896 horas totales, lo que representa 96 - 102 Créditos Académicos. Por ello, en la institución se considera como óptima una duración de 4608 horas totales o 96 Créditos académicos. Sin embargo, se debe verificar y tomar en consideración las orientaciones o recomendaciones de los órganos o asociaciones que aplican para el campo profesional, si existen.

Número de asignaturas y créditos por semestre académico: Para efectos de peso en carga académica, se sugiere (en cualquier modalidad) no superar 7 cursos por semestre, con sumatoria de entre 16 a 17 créditos, puesto que, de acuerdo con el análisis realizado por la Unidad de Currículo, son los créditos que un estudiante, con actividad laboral paralela, puede asumir, manteniendo un balance entre su dimensión personal, familiar-social, académica y laboral. Dicho análisis se basa en estudios realizados por organizaciones, institutos y centros especializados en actividades integrales para condiciones de vida saludable, los cuales UCompensar ha considerado fundamental para retomar, respetar y promover mediante el lineamiento curricular para el diseño de programas nuevos.

Distribución de horas por crédito académico: la proporción entre la relación de trabajo directo con el profesor/tutor y la actividad de estudio o práctica independiente del estudiante, está justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Para el caso de programas de Tecnología, la relación estimada se ajusta a la modalidad en que se desarrolla. En el apartado correspondiente a Créditos académicos y distribución de horas según modalidad.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- Programas Profesionales Universitarios: Son programas que pueden ser ofertados por las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. (Ley 30 de 1993).

La formación profesional complementa la educación técnica y tecnológica ya que desarrolla competencias (conocimientos, habilidades y actitudes propias) para saber formular proyectos, tomar decisiones y liderar procesos con suficiente fundamento y criterio disciplinar, normativo y ético.

Su creación parte del análisis funcional de referentes nacionales e internacionales en el tema (Marcos Nacional e internacionales de Cualificación, CIOU, CINE, Proyectos como Tuning -Metaperfiles y Megacompetencias, entre otros).

La estructura curricular de los programas Profesionales Universitarios en UCompensar está definida por cuatro componentes de formación:

Profesional-Disciplinar: constituido por cursos obligatorios del programa que propende por el desarrollo de competencias específicas; cursos transversales de Facultad (con denominaciones, créditos, naturaleza, resultados de aprendizaje y contenidos que comparte más de un programa académico; son definidas por el Consejo Académico de la Facultad y poseen un mapa de competencias construido y avalado por el mismo Consejo). Incluye además el espacio o curso estándar de Práctica profesional con carácter estratégico y los cursos optativos de las profundizaciones , si aplica.

Las profundizaciones son espacios curriculares en el plan de estudios, que permiten hacer acentuación o énfasis en competencias que son propias del perfil de formación de programa o de sello institucional, de acuerdo con los diferenciales académicos dados al programa y relacionados de manera coherente con los campos de inmersión posibles del perfil de formación, el campo ocupacional y las líneas de investigación. Están estructuradas en líneas de formación internas, que contienen entre dos y tres asignaturas optativas cada una, definidas según los puntos de profundización en aspectos técnico-normativos (para funciones y actividades relacionadas de supervisión, control y gestión, con aspectos técnicos - tecnológicos) definidos en el diseño del programa. En total, el número de asignaturas es variante y depende de los espacios curriculares que se requieren para lograr, de manera

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

gradual el perfil de formación profesional, a lo largo del plan de estudios.

Transversal: el componente transversal se orienta a la formación de competencias básicas, genéricas y transversales de valor para el cumplimiento de funciones propias de su perfil profesional y el desempeño efectivo de ocupaciones a nivel de liderazgo de procesos y equipos; formulación y gestión de proyectos y acciones o toma de decisiones que aportan al ámbito estratégico de la organización en los respectivos campos de acción. Por lo anterior sus planes de estudio cuenta con mayor elementos teóricos y humanísticos propios de este nivel (pensamiento lógico-matemático, comunicativos en segunda lengua, lectura e interpretación de textos; ciudadanas, digitales, de razonamiento cuantitativo y de investigación). Para esto, los programas de nuevo diseño en este nivel académico integran en esta área de formación cursos como: *Constitución, paz y Democracia* (2 CR-T), *Ciudadano digital* (2 CR -T), *Lectura e interpretación de textos* (2 CR-T), *Pensamiento lógico-matemático* (3 CR-T), *Matemática Fundamental* (3 CR - T), *Cálculo diferencial* (3 CR-T, aplica sólo en programas del campo de conocimiento de la ingeniería o las Ciencias Empresariales, o bien, aquellos que por las características del programa se requieren), *Introduction to English* (2 CR-TP), *Pre-elementary* (3 CR - TP), *Elementary I* (3 CR-TP), *Elementary II* (3 CR-TP), *Pre-intermediate I* (3 CR-TP), *Pre-intermediate II* (3 CR-TP), *Estadística descriptiva* (2 CR - TP), *Estadística Inferencial* (2 CR-TP), *Investigación Cuantitativa* (2 CR - TP), *Investigación Cualitativa* (2 CR - TP), *Proyectos de investigación* (3 CR - T) y *Opción de Grado* (3 CR - TP).

Organizacional: esta área de formación es de gran importancia en los planes de estudio de la institución ya que, es en ella, que se fortalece de manera directa e intencionada el perfil sello institucional, a través de espacios de formación alineados con el perfil de egreso del estudiante UCompensar, y con la misión-visión institucional. Aquí se encuentran en los programas de formación de Técnica profesional dos asignaturas que tienen en su oferta dos o tres optativas: *Realidad organizacional* (optativa 1: Sector empresarial; Optativa 2: Cultura Organizacional); *Desarrollo humano para una vida laboral plena* (Optativa 1: Desarrollo Humano, social y empresarial y Optativa 2: Realización humana en el trabajo); *Competencias Blandas* (Opción 1: Cognitivas, Optativa 2: Interpersonales, Optativa 3: Socio-Emocionales); *Innovación e intraemprendimiento* (Optativa 1: Intraemprendimiento; Optativa 2: Solución creativa de problemas); *Liderazgo empresarial* (Optativa 1: Liderazgo horizontal; Optativa 2: Liderazgo moral); *Integridad y transparencia* (Optativa 1: Ética aplicada a la responsabilidad social y Optativa 2: Toma de decisiones moralmente responsable). En cada una

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

de ellas, el estudiante podrá escoger la que cursará, de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, así como sus competencias de entrada).

Electivo: este componente pretende el desarrollo de competencias complementarias al perfil específico de formación; es decir, competencias que no tienen, necesariamente, directa relación con el perfil profesional del programa y que facilita la atención a los intereses del estudiante. La electividad cuenta con entre 8 y 20 créditos, ajustable al programa.

Duración de programa y número de créditos: dado el alcance y complejidad de estos programas académicos, la normatividad vigente, las necesidades planteadas por el sector productivo y las tendencias a nivel nacional, la duración de un programa de este nivel de formación (para el logro del perfil y competencias propuestas) se encuentra en un rango de duración entre 6528 - 7680 horas (136 - 160 CR). Por ello, en la institución se considera como óptima una duración de 4608 horas totales de 144 Créditos académicos. Sin embargo, se toma en consideración las orientaciones o recomendaciones de los órganos o asociaciones que aplican para el campo profesional, si existen.

Número de cursos y créditos por semestre académico: Para efectos de peso en carga académica, se sugiere (en cualquier modalidad) no superar 7 asignaturas por semestre, con sumatoria de entre 16 a 17 créditos, puesto que, de acuerdo con el análisis realizado por la Unidad de Currículo, son los créditos que un estudiante, con actividad laboral paralela, puede asumir, manteniendo un balance entre su dimensión personal, familiar-social, académica y laboral. Dicho análisis se basa en estudios realizados por organizaciones, institutos y centros especializados en actividades integrales para condiciones de vida saludable, los cuales UCompensar ha considerado fundamental para retomar, respetar y promover mediante el lineamiento curricular para el diseño de programas nuevos.

Distribución de horas por crédito académico: la proporción entre la relación de trabajo directo con el profesor/tutor y la actividad de estudio o práctica independiente del estudiante, está justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Para el caso de programas Profesionales universitarios, la relación estimada se ajusta a la modalidad en que se desarrolla. En el apartado correspondiente distribución de horas.

- Nivel académico posgrado

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- a. Programas de Especialización: De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área ocupación, disciplina o profesión se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral.

La institución, dada su naturaleza y carácter académico, puede ofrecer programas especialización técnica profesional, tecnológica o universitaria. En la institución, los programas de Especialización Universitaria persiguen resultados de aprendizaje asociados a competencias de alto nivel, con la capacidad del país para la apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado, para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral.

La estructura curricular de los programas de especialización en UCompensar está definida por cuatro componentes de formación: Disciplinar (seis asignaturas que estructuradas por módulos o no, desarrollan competencias específicas del programa); Transversal (un curso cuya propuesta microcurricular es variante, buscando la mayor pertinencia para el perfil de especialista en cada momento histórico y el desarrollo de competencias Sello Institucional para Posgrado. Desde el 2020 este espacio se ha asociado a un eje temático relevante para cualquier especialista como es el Storytelling para Emprendedores. No obstante, de acuerdo con las tendencias del sector real, este eje temático puede modificarse por consenso académico. Y finalmente el componente Electivo (en el que se desarrollan competencias complementarias en atención a los intereses del estudiante, con dos espacios formativos en las especializaciones, uno por semestre).

Duración de las Especializaciones: 2 semestres - 1248 horas totales.
 Créditos: 26 (13 cada semestre). Asignaturas, Créditos académicos y Competencias a desarrollar en cada componente: Cuatro de los cursos Disciplinarios, la Transversal Institucional y el Seminario de grado son de 3 créditos académicos; dos de los cursos del componente Disciplinar y las dos Electivas son de 2 créditos académicos). Relación de distribución de horas de trabajo académico que aplica para todos los cursos, independiente de su naturaleza Teórica, Práctica o Teórico-Práctica (Trabajo directo con docente – Trabajo independiente):
 Programas Duales: 1-1. programas presenciales y virtuales: 1-3.
 Programas a Distancia 1-4. Sin embargo, los cursos prácticos deben verificarse en su distribución de tiempos con la Unidad de Prácticas de la Institución para su validar su pertinencia para los propósitos formativos esperados y la particularidad del programa. Los detalles

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

estructurales del diseño curricular se encuentran definidos en el Documento “Orientaciones para el Diseño Curricular de Especializaciones”.

- b. Programas Maestrías (en convenio o propias): Acogido al Decreto 1330 de 2019, los programas maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y/o dotar a la persona los instrumentos básicos que la habilitan como investigador.

Acorde a la regulación, los programas de Maestría en la Institución, podrán ser profundización o investigación, propios o en convenio, y que propendan por la solución de problemas o análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales o bien, en el caso maestrías de investigación, serán las que procuren por el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.

El trabajo de investigación resultado del proceso formativo debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces.

Las Maestrías estarán articuladas curricularmente con las Especializaciones que se ofertan, orientados en diseños co-terminales, por cuanto en los procesos de Registros calificados son independientes, con condiciones curriculares, organización de actividades académicas y de perfil del egresado diferentes, ajustados a su naturaleza.

En cuanto a números de semestres y créditos, los programas académicos en UCompensar se definen en número de créditos y semestres de la siguiente manera:

Tabla 1: Relación de semestres y créditos académicos por nivel de formación

Nivel de formación	Rango de número de semestre posible	Número semestres establecido como meta	Rango de Número de créditos posibles	Número créditos establecidos como meta
Programas de nivel Técnica profesional	3-4	4	64-68	66
Programas de nivel Tecnología	5-6	6	96-106	96

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Programas de nivel Profesional Universitario	8-10	8	144-157	156
Programas de nivel Especialización	2	2	21-28	26
Programas de nivel de Maestría	3-4	3	42-60	48

Fuente: Elaboración propia

Todas las modificaciones en créditos deben ser aprobadas por comité de facultad y consejo académico.

Estos son los parámetros de estructura general de los programas a cumplir en los diseños curriculares de los programas académicos, sumado a los componentes de formación establecidos para cada uno de los niveles formativos, anteriormente descritos.

Lo anterior se define de dos formas en un programa académico:

Las mallas curriculares son representaciones gráficas que contienen, de manera integrada y articulada, el tejido vertical y horizontal del diseño curricular de los programas académicos mostrando la correspondencia de los cursos por semestre y por componente, con créditos por espacio formativo o curso, con sumatoria y porcentaje por semestre y componente)

Los planes de estudio: son esquemas estructurados a manera de matrices o tablas en los cuales se precisa la organización de los espacios formativos o cursos señalando el carácter de obligatoriedad o electividad, el componente o área de formación respectivo, la distribución de tiempos de acuerdo con los créditos académicos -como unidad de medida de actividad del estudiante- la modalidad y la tipología de la asignatura, al igual que la sumatoria y el porcentaje de cada uno.

- La flexibilidad curricular: Capas curriculares, Rutas de formación y diversidad de espacios y experiencias de aprendizaje.

Como eje estratégico de estos Lineamientos Curriculares, se plantea la flexibilidad curricular desde la consideración institucional y aterrizada en el programa, definida intencionalmente para la creación de rutas de aprendizaje diversas, ajustadas a las realidades, necesidades y posibilidades del estudiante, para favorecer con ello la significación del aprendizaje, el desarrollo de competencias y la continuidad y avance en el sistema educativo y en la institución, acorde con el PEI.

La institución impulsa un modelo curricular y didáctico innovador caracterizado por ser adaptativo, abierto y flexible, estructurado por capas, con espacios de formación específicos, transversales y complementarios que permiten trazar rutas e itinerarios de aprendizaje individuales, ajustados a los intereses y aspiraciones de los estudiantes,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

por lo cual son gradualmente más abiertos, maleables, con opciones de profundización o especialidad, con lo cual se fortalece y diferencia significativamente el perfil profesional de los estudiantes UCompensar.

De esta manera, en los programas académicos en UCompensar la **primera capa** define espacios formativos medulares que son punto clave de la formación de todo profesional en sus competencias técnicas/específicas, propias de cada profesional; estas corresponden de manera directa a las necesidades, oportunidades y demandas del entorno local y regional, del sector real social y productivo de cada momento.

En la **segunda capa**, el modelo curricular apropia las tendencias nacionales e internacionales en lo disciplinar y en competencias transversales que demanda el mundo globalizado en cualquier contexto de actuación en áreas de formación transversal institucional amarrado a certificados con organizaciones nacionales e internacionales.

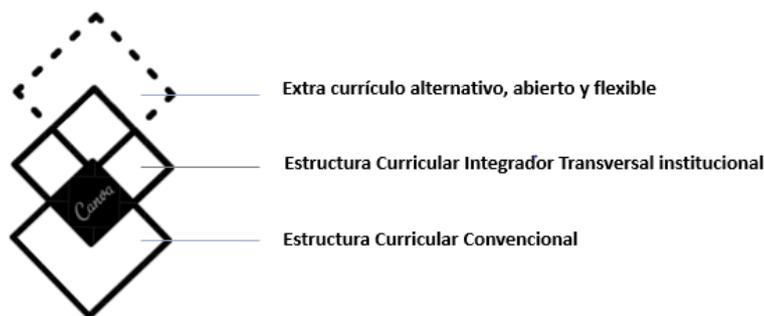
Y en una **tercera capa** se define el modelo altamente flexible en el cual se desarrollan competencias complementarias a los perfiles formativos, con lo cual se diversifica y potencia el profesional en formación, al alinearse con ejes temáticos asociados a las posibilidades de lo digital, las tecnologías emergentes, calidad, nuevas tendencias en saberes genéricos o en metodologías/técnicas aplicados en cualquier campo profesional. Esta última capa estará anclada a certificados, credenciales e insignias digitales, con lo cual se particularizan las rutas formativas de cada estudiante, las cuales las define la Facultad, el equipo y/o experto diseñador del programa, a partir de los convenios vigentes con empresas, organismos u organizaciones con reconocimiento en el medio (SAP, Pearson, IBM, Microsoft, Fundación Telefónica, Bureau Veritas, entre otros).

Dichos certificados pueden ser integrados al currículo de cuatro maneras: integrados al diseño microcurricular de las asignaturas que constituyen el plan de estudios; integrados a los Proyectos Integradores de Competencia, integrados a cursos electivos y articulados a las acciones formativas ofertadas desde Educación continuada como opción de grado para los estudiantes. Para ello se debe realizar la alineación del propósito formativo de la asignatura y la credencial digital, así como el tejido de contenido programático de los dos espacios de formación.

A continuación, se representan las capas del modelo para diseño curricular de la Institución:

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Gráfico No. 3: Capas del diseño curricular UCompensar



Fuente: Elaboración propia

Cada una de las anteriores capas, siguen un proceso de construcción metodológica de programas, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos desde la dirección de currículo para el diseño curricular del programa en sintonía con el estudio de contexto y el análisis funcional adelantado. Los detalles de dicho proceso se encuentran en el procedimiento de diseño curricular y en la guía de condición tres y cuatro de Registro calificado.

Así, al entender la flexibilidad como el grado de adaptabilidad que tiene el currículo de ajustarse a las condiciones particulares de las personas (según su edad, nivel de desarrollo y tiempo de dedicación al trabajo académico) la propuesta curricular institucional representa un modelo (Modelo Chasis) integral, diferente y único, con carácter innovador, que, con una lógica de diseño tipo Lego, promueve el ensamble de bloques curriculares favoreciendo la apertura, internacionalización y doble titulación. A continuación se representa el modelo por cubiertas.

Gráfico No. 4: Cubierta uno, alcance y propósito según nivel de formación

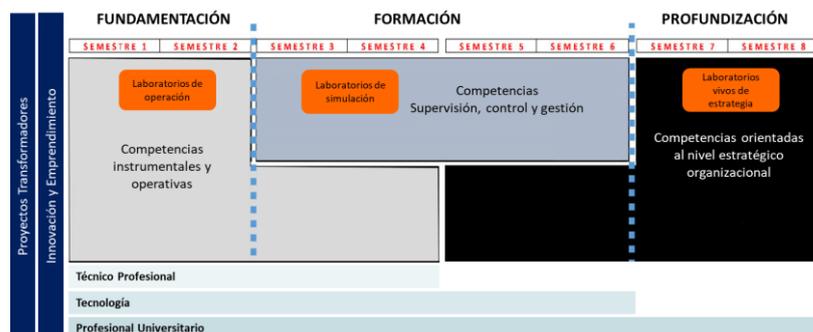


Fuente: Elaboración propia

Los tres niveles de formación de pregrado tienen un alcance claro en cuanto a la finalidad y función de las competencias a desarrollar y los bloques de fundamentación, formación y profundización.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

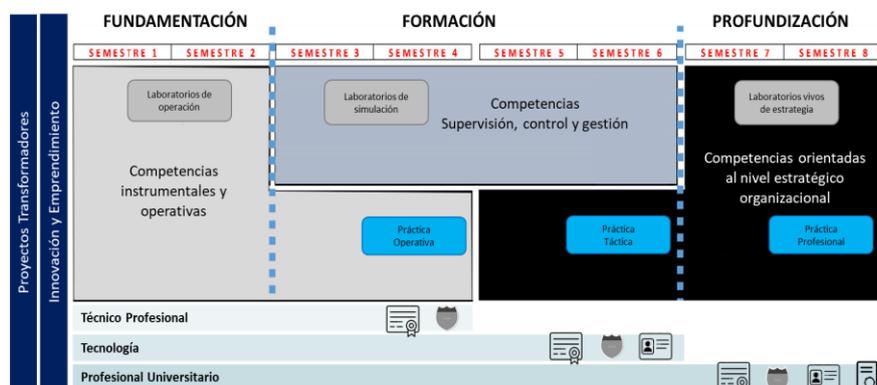
Gráfico No. 5: Cubierta dos, aprendizaje experiencial, práctico y situado



Fuente: Elaboración propia

Además de las estrategias didácticas de aula centradas en la casuística, los problemas y los retos, que conducen de la teoría a la práctica, en el currículo institucional se integran escenarios intencionados para el acercamiento del estudiante a la realidad, mediante laboratorios, simulaciones y espacios de clínica en casa, los cuales facilitan la experimentación. Estos laboratorios de aprendizaje están diferenciados por nivel de formación, en de acuerdo con el alcance de cada uno.

Gráfico No. 6: Cubierta tres, espacios que potencian la empleabilidad de los estudiantes: prácticas empresariales e insignias/certificados digitales

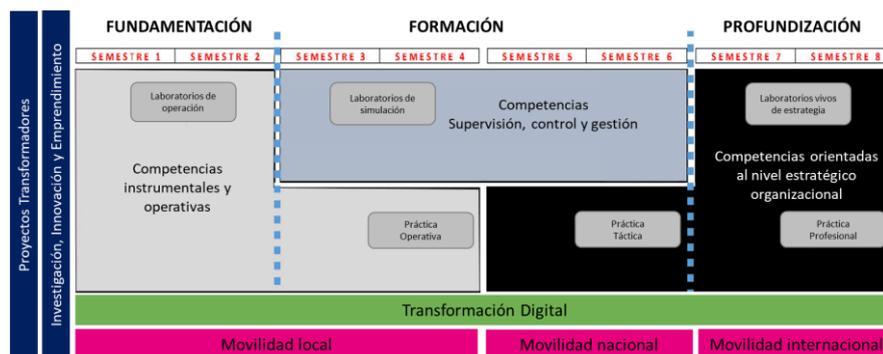


Fuente: Elaboración propia

Acorde con los niveles formativos y su alcance, la estructura curricular de pregrado establece tres (3) momentos de práctica en empresa y el reconocimiento de saberes, habilidades y competencias en el nivel de técnica profesional (mínimo 2), en el nivel de tecnología (#) y en el nivel universitario (4) para favorecer el aprendizaje y la empleabilidad.

Gráfico No. 7: Cubierta cuatro, potenciando la multiculturalidad y la globalidad

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	



Fuente: Elaboración propia

Mediante el uso de tecnologías y una segunda lengua rompemos fronteras, potencializamos la interculturalidad y el intercambio educativo y empresarial, para ampliar su visión.

Las estrategias de flexibilización se han definido atendiendo al documento de Política Pública sobre educación superior por ciclos y por competencias capítulo 3 – Lineamientos para una formación por ciclos propedéuticos - La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario, está relacionada con tres aspectos: el ingreso, el proceso y el perfil. La flexibilidad en el ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos a los programas.

El currículo puede adaptarse a: Los avances de las ciencias y de las tecnologías, procesos investigativos compartidos con otras facultades, prácticas laborales o prácticas empresariales cruzadas, con apoyo de otros pregrados de la misma institución universitaria, otros pregrados de disciplinas afines, una oferta de cursos transversales, comunes o disciplinares (Fundamentación socio humanística y fundamentación científica), actividades y metodologías académicas compartidas, al reconocimiento de las culturas propias y foráneas.

Para lograr lo anterior se han establecido 3 estrategias de flexibilización, las cuales se explicitan a continuación:

- Escenarios de adaptación o nivelación: Consisten en las estrategias que permiten a nuestros estudiantes ingresar, adaptarse y nivelarse para la vida universitaria a través de ejercicios como cursos de apoyo y espacios de formación optativa institucional.
- Espacios de electividad y prácticas: En todos los programas se definen estrategias curriculares como la existencia de un conjunto de cursos que el estudiante puede seleccionar como electivas propias de programa, de facultad e institucionales.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- Movilidad de estudiantes: Los estudiantes tienen opciones de movilidad entre sedes, entre modalidades y a otras universidades con las que existen convenios.

➤ La interdisciplinariedad en los programas académicos

En los programas académicos de UCompensar, el principio de interdisciplinariedad toma cada vez más fuerza desde la puesta en práctica de varias disciplinas conexas en la búsqueda de soluciones integrales a problemas y retos retomados del sector productivo, los cuales son cada vez más complejos dados los diversos factores que inciden en ellos. En este proceso los equipos de trabajo aplican de manera articulada sus conocimientos para el análisis de casos, el desarrollo de proyectos, la simulación de situaciones de carácter transversal y la realización de experiencias de aprendizaje, valorando y capitalizando los aportes y contribuciones que hacen los diferentes perfiles participantes.

Dicha interdisciplinariedad es posible gracias a una propuesta académica que permite la interacción de estudiantes y profesores en espacios formativos de alcance Institucional, con lo cual se trasciende las fronteras de las profesiones, viabilizando el planteamiento de ideas y/o alternativas de solución técnicas, tecnológicas, académicas, de emprendimiento e innovación, que responden a necesidades u oportunidades existentes en la realidad.

Estos ejercicios de construcción interdisciplinar se pueden concretar, además, al dar aplicabilidad a los saberes dentro y fuera del aula convencional de clase, en escenarios y contextos de integración, que son posibles desde un modelo de relación Universidad-empresa/organización, lo que permite un verdadero saber hacer en contexto y una visión holística de la realidad.

Igualmente, la interdisciplinariedad se potencia desde la interdisciplinariedad se contempla desde la conformación de equipos docentes que integra profesionales de diferentes áreas de conocimiento y disciplinas.

A través de la implementación de metodologías activas y pedagogías innovadoras (propios del modelo didáctico) se promueve la interdisciplinariedad, que permite que los alumnos se acerquen a los conocimientos y a los problemas de forma sistemática a través de los saberes de distintas asignaturas que están implícitos en la realidad que es objeto de aprendizaje.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

➤ La internacionalización en los programas académicos

UCompensar integra perspectivas globales y multiculturales en el cumplimiento de sus propósitos, con el fin de facilitar la proyección internacional de la comunidad educativa y su producción, generando visibilidad y posicionamiento; a su vez, permite la aprehensión de saberes y dinámicas de otros contextos para su integración a la vida académica institucional. También, determina las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y demás mecanismos, que apoyan a la comunidad educativa en la realización de iniciativas pertinentes al área. La internacionalización del currículo en la institución se impulsa mediante tres acciones estratégicas: electivas, estrategias y acciones de internacionalización dentro de cada asignatura y proyectos institucionales que promueven el perfil de ciudadanos globales.

El primero se refiere a la existencia de una línea de formación de “multiculturalidad y globalización” dentro del banco de electivas institucionales; ella está constituida por cuatro asignaturas de 2 Créditos académicos cada una: "Curso: Adaptación a entornos multiculturales - Course: Tool kit for multicultural environment"; "Curso: Gestión de proyectos de cooperación internacional - Course: Tool Kit for international cooperation projects"; "Curso: Protocolos de relacionamiento internacional - Course: Executive networking "; "Curso: Oportunidades internacionales - International opportunities".

Las estrategias y acciones de internacionalización dentro de cada asignatura se concretan con el lineamiento institucional para la construcción microcurricular en los syllabus de cada curso. En ellos, se debe hacer una descripción de las acciones que se desarrollarán para lograr este propósito: clases espejo, clases colaborativas, proyectos interinstitucionales, participación en redes y comunidades, MOOCs, Recursos Educativos Abiertos en otro idioma integrados al programa de la asignatura, clases remotas con docente internacional, expertos externos extranjeros del sector real invitados o integrados a un curso, entre muchos otros.

Y los proyectos institucionales que promueven el perfil de ciudadanos globales se relacionan con proyectos y actividades académicas de alcance institucional, con visión global, que vinculan o acercan a los estudiantes a otros escenarios, ambientes o espacios formativos en los cuales debe interactuar con extranjeros en la socialización de productos o resultados de PIC (Semana de la Innovación), movilidades académicas, pasantías, intercambios, eventos, entre otros.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

➤ La investigación en los programas académicos

La investigación en UCompensar se orienta en uno de sus objetivos centrales, en fortalecer el desarrollo del currículo de los programas académicos con la articulación de la investigación aplicada y la proyección social institucional.

Para ello, integra una línea de formación dentro de los planes de estudio de programas de pregrado y posgrado, en los cuales se integran espacios formativos pertinentes para la investigación formativa inicial.

Por otra parte, el currículo se fortalece con el desarrollo de Proyectos Integradores de Competencia, los cuales pueden ser de intervención, de emprendimiento, de desarrollo o de innovación, siendo el común denominador un proceso investigativo de carácter formativo, en diversos métodos de aplicación y niveles de profundidad posibles.

Los proyectos implican el desarrollo de actividades organizadas en un periodo de tiempo establecido (en nuestro caso, un periodo académico de 8 o 16 semanas, según la modalidad) las cuales están estructuradas básicamente en tres fases: de preparación-definición, de fundamentación-desarrollo y de socialización-sustentación. Esto permite tener un proceso continuo que cuenta con un inicio, un desarrollo y un cierre, obteniendo un resultado final que atiende al objetivo inicial y socializando esto para el beneficio de un fragmento o la totalidad de una organización, un sector o subsector productivo, una población, una comunidad o la sociedad en general.

Tanto el proceso de aprendizaje como la evaluación giran en torno a procesos de indagación y búsqueda constante de respuestas o soluciones. Por tanto, la evaluación de resultados de aprendizaje en relación con las competencias deja de ser sumativa y se convierte en formativa en medio de un proceso valorativo continuo del avance del estudiante en la construcción de conocimientos y su aplicación en contextos reales, a medida que desarrolla sus competencias, todo lo cual se constituyen en resultados de aprendizaje. Esto es posible a partir de rúbricas o matrices de evaluación, listas de cotejo u otros instrumentos que facilitan su valoración.

Al final, en la semana 16 de cada periodo académico, tanto en presencial como en virtual, todos los estudiantes realizarán la presentación, socialización y sustentación de sus productos o resultados de los PIC, como evidencias de aprendizaje de su proceso formativo, las cuales permiten valorar el efecto del proceso de investigación formativa adelantado y de competencia alcanzado.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

➤ El crédito académico en los programas

En el marco de la normatividad y regulación vigente, el Crédito académico en la Fundación, es comprendido como la unidad medida del trabajo académico conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo instituciones deberán determinar proporción entre la relación directa y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el propósito formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. instituciones deberán expresar en de todas las actividades de estén incluidas en el plan de estudios.

Número de créditos del proceso formativo de una actividad académica en los planes de estudio será aquel que resulta de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total que debe emplear el estudiante cumplir satisfactoriamente aprendizaje, en un periodo académico, el cual siempre será expresado en números enteros.

Para la definición del número de créditos académicos de un programa de formación técnica profesional, tecnológica, universitaria y/o de especialización universitaria, UCompensar en coherencia con la filosofía institucional, centrada en el bienestar evolutivo y la transformación de la calidad de vida de las personas, ha adelantado un análisis riguroso de estudios realizados por institutos, centros y grupos de investigación reconocidos a nivel mundial, en temas de médicos (neurológicos, fisiológicos, neurofisiológicos) pedagógicos y normativos necesarios para establecer las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y el trabajo académico del estudiante dentro de sus planes de estudio.

En el proceso de fundamentación científica para la toma de decisiones curriculares, se analizaron las actividades diarias (regulares) que generalmente asume una persona joven y adulta que adelanta programas de formación en nivel de pregrado y posgrado. Para esto, se identificaron los parámetros o rangos establecidos como ideales por parte de diferentes entidades, organizaciones, departamentos, centros, institutos y agremiaciones especializadas.

En la siguiente tabla se precisa el análisis de carácter académico realizado por la institución para establecer, con fundamentación científica, el modelo de créditos académicos en UCompensar, toando en

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

consideración los tiempos (en horas) recomendados por instituciones, organización y centros especializados para el desarrollo saludable y equilibrado de las actividades que repercuten en el desarrollo armónico del ser humano:

Tabla 2: de actividades diarias y horas recomendadas

Actividad	Horas diarias recomendadas o establecidas	Fuente científica consultada	Horas consideradas
Descanso	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes (14-17 años): entre 8,5 y 10,8 Adultos jóvenes (18 a 25 años): entre 7-9 horas Adultos (26-64): entre 7 y 9 horas. 	National Sleep Foundation, (Instituto de investigación estadounidense, sin fines de lucro, Arlington, Virginia) Department of health and human services – National institutes of health Sociedad Española de Psiquiatría	8
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> 3 horas diarias (20 o 30 minutos para consumir los alimentos y 20 minutos para reposar) 	Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación – SEDCA Unidad de Endocrinología y nutrición de Hospital clínico universitario de Castilla y León Organización Internacional del Trabajo	2
Actividades familiares o personales	<ul style="list-style-type: none"> 2 – 3 horas 	(Kawamura y Brow, 2010)	2
Actividad laboral o económica	<ul style="list-style-type: none"> 8 horas por cinco o seis días de la semana (40 a 48 horas semanales por ley) 	Ministerio de trabajo – República de Colombia - (Código Sustantivo del Trabajo) Organización Internacional del Trabajo	8

Fuente: Elaboración propia

A partir de lo anterior la institución establece un total de 12 horas como el tiempo correspondiente a las condiciones idóneas para que el estudiante (presencial o virtual) no trabajador cuente con calidad de vida y las condiciones más apropiadas para equilibrar su desarrollo personal, familiar y académico, de cara a la filosofía Compensar. Por su parte, 20 horas como el tiempo correspondiente a las condiciones idóneas para el caso del estudiante trabajador.

En el caso del estudiante que cuenta con compromisos laborales de tiempo completo, acorde con la normatividad nacional vigente, las 20 horas son de actividad diaria de lunes a sábado, contando con 4 de horas para la realización de actividades académicas, las cuales podrían ajustarse a 5 horas diarias, manteniéndose aún en los rangos ideales para mantener una vida saludable y equilibrada.

Esto sugiere que, de seguir estrictamente estas recomendaciones el estudiante que trabaja tendría un total de 30 horas disponibles para la actividad académica de lunes a sábado y 13 horas el domingo, para un total a la semana de 43 horas. De esta manera, haciendo un ajuste, que no involucra la calidad de vida de los estudiantes, se establece como modelo institucional para estudiantes no trabajadores y trabajadores:

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Tabla 3: Modelo 1 - Organización de actividades diarias y relación con créditos académicos por programa de 16 CR que podría asumir

Actividades	Estudiante no trabajador		Estudiante trabajador	
	Horas diarias Lunes a domingo	Horas semanales	Horas diarias	Horas semanales
Descanso	Lun-Dom: 8	56	Lun-Sáb: 6,5 horas = 39 Domingo: 8 horas	47
Alimentación	Lun-Dom: 3	21	Lun-Dom: 2 horas = 14	14
Actividades familiares / personales	Lun-Sáb: 5 = 30 Domingo: 13	43	Lun-Sáb: 1,5 horas = 9 Domingo: 2 horas	11
Actividad laboral	N/A	N/A	Lun-Sáb: 8 horas = 48 Domingo: 0 horas	48
Actividades académicas	Lun-Sáb: 8 = 48 Domingo: 0	48	Lun-Sáb: 6 horas = 36 Domingo: 12 horas	48
Créditos académicos	Total de CR Semestre	16 CR	Total de CR Semestre	16 CR

Fuente: Elaboración propia

El anterior modelo corresponde a un programa de 16 créditos el cual efectivamente tiene posibilidad de desarrollo para una persona que trabaja.

Tabla 4: Modelo 2 - Organización de actividades diarias y relación con créditos académicos por programa de 17 CR que podría asumir

Actividades	Estudiante no trabajador		Estudiante trabajador	
	Horas diarias Lunes a domingo	Horas semanales	Horas diarias	Horas semanales
Descanso	Lun-Dom: 8 = 56	56	Lun-Sáb: 6 horas = 36 Domingo: 7 horas	43
Alimentación	Lun-Dom: 3 = 21	21	Lun-Dom: 2 horas = 14	14
Actividades familiares / personales	Lun-Sáb: 4,5 = 27 Domingo: 13	40	Lun - Sáb: 1,5 horas = 9 Domingo: 3 horas	12
Actividad laboral	N/A	N/A	Lun-Sáb: 8 horas = 48 Domingo: 0 horas	48
Actividades académicas	Lun-Sáb: 8,5 = 51 Domingo: 0	51	Lun-Sáb: 6,5 horas = 39 Domingo: 12 horas	51
Créditos académicos	Total de CR Semestre	17 CR	Total de CR Semestre	17 CR

Fuente: Elaboración propia

El anterior modelo corresponde a un programa de 17 créditos el cual, efectivamente, también tiene posibilidad de desarrollo para una persona que trabaja.

Tabla 5: Modelo 3 - Organización de actividades diarias y relación con créditos académicos por programa de 18 CR

Actividades	Estudiante no trabajador		Estudiante trabajador	
	Horas diarias Lunes a domingo	Horas semanales	Horas diarias	Horas semanales
Descanso	Lun-Dom: 8 = 56	56	Lun-Sáb: 6 horas = 36 Domingo: 7 horas	43
Alimentación	Lun-Dom: 3 = 21	21	Lun-Dom: 2 horas = 14	14
Actividades familiares / personales	Lun-Sáb: 4 = 24 Domingo: 13	37	Lun - Sáb: 1 horas = 6 Domingo: 3 horas	9
Actividad laboral	N/A	N/A	Lun-Sáb: 8 horas = 48 Domingo: 0 horas	48
Actividades académicas	Lun-Sáb: 9 = 54 Domingo: 0	54	Lun-Sáb: 7 horas = 42 Domingo: 12 horas	54
Créditos académicos	Total de CR Semestre	18 CR	Total de CR Semestre	18 CR

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Fuente: Elaboración propia

Los anteriores modelos garantizan una vida armónica y una actividad académica productiva por parte del estudiante, lo que permite un desarrollo integral y ajustado a sus condiciones particulares. Sin embargo, se promueve en la institución semestres de 16 y 17 créditos y de 18 Créditos en casos excepcionales.

Tabla 6: Equilibrio entre vida personal, familiar, social, laboral y académica en programas de 16 CR y 17 CR de la Fundación Universitaria

Estudiante no trabajador				Estudiante trabajador			
Actividad	# CR Programa	Horas diarias Lunes a domingo	Horas semanales	Actividad	# CR Programa	Horas diarias	Horas semanales
Descanso	16 CR	Lun-Dom: 8	56	Descanso	16 CR	Lun-Sáb: 6,5 Domingo: 8	47
	17 CR	Lun-Dom: 8	56		17 CR	Lun-Sáb: 6 Domingo: 7	43
Alimentación	16 CR	Lun-Dom: 3	21	Alimentación	16 CR	Lun-Dom: 2	14
	17 CR	Lun-Dom: 3	21		17 CR	Lun-Sáb: 2 Domingo: 2	14
Actividades familiares / personales	16 CR	Lun-Sáb: 5 Domingo: 13	43	Actividades familiares / personales	16 CR	Lun-Sáb: 1,5 Domingo: 2	11
	17 CR	Lun-Sáb: 4,5 Domingo: 13	40		17 CR	Lun - Sáb: 1,5 Domingo: 3	12
Actividad laboral	16 CR	N/A	N/A	Actividad laboral	16 CR	Lun-Sáb: 8 Domingo: 0	48
	17 CR	N/A	N/A		17 CR	Lun-Sáb: 8 Domingo: 0	48
Actividades académicas (lun a sáb)	16 CR	Lun-Sáb: 8 Domingo: 0	48	Actividades académicas (lun a dom)	16 CR	Lun-Sáb: 6 Domingo: 12	48
	17 CR	Lun-Sáb: 8,5 Domingo: 0	51		17 CR	Lun-Sáb: 6,5 Domingo: 12	51
Total de horas		24	168 - 168	Total de horas		24	168 - 168

Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, es claro que la institución, propende por el desarrollo de programas académicos de 16 y 17; sin embargo, dada las particularidades de los campos profesionales y las exigencias del sector en términos de los perfiles y competencias, se diseñan también programas académicos de 18 créditos. Estos corresponden a los tiempos de actividad que demandará al estudiante el desarrollo efectivo de las competencias académicas y el logro de los resultados de aprendizaje, asociados a las competencias establecidas para el programa en función del perfil profesional.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

La totalidad de horas que requiere el desarrollo del programa tiene una distribución en horas de Tiempo de Trabajo Directo del Docente (TTDD) y Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) los cuales dependen de la modalidad del programa académico y de la naturaleza práctica de la asignatura, como se observa en la siguiente tabla:

OL-XXX-XX	Versión 01	Política Académica	
Pág. 1 de 10	Fecha Emisión 27-10-2021	Lineamientos Curriculares	

Tabla 7: Modelo de créditos y distribución de horas de interacción profesor – estudiante de acuerdo con la modalidad, nivel de formación y las prácticas

CR	PREGRADOS MODALIDAD PRESENCIAL		PREGRADOS VIRTUALES Y ESPECIALIZACIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES		MODALIDAD DISTANCIA				PRÁCTICA PRESENCIAL Y VIRTUAL					
	Relación 1:2		Relación 1:3		Relación 1:4		DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE TRABAJO INDEPENDIENTE		Relación 1:5 Programas antiguos		Relación 1:6 Programas nuevos		Relación 2:1 Programas de Salud	
	IDD	II	IDD	II	IDD	II	TI-IND	TI-COL	IDD - ASESORÍA	II - PRÁCTICA	IDD - ASESORÍA	II - PRÁCTICA	IDD - ASESORÍA	II - PRÁCTICA
1	16	32	12	36	10	38	19	19	8	40	7	41	32	16
2	32	64	24	72	19	77	38	38	16	80	14	82	64	32
3	48	96	36	108	29	115	58	58	24	120	21	123	96	48
4	64	128	48	144	38	154	77	77	32	160	27	165	128	64
5	80	160	60	180	48	192	96	96	40	200	34	206	160	80
6	96	192	72	216	58	230	115	115	48	240	41	247	192	96
7	112	224	84	252	67	269	134	134	56	280	48	288	224	112
8	128	256	96	288	77	307	154	154	64	320	55	329	256	128
9	144	288	108	324	86	346	173	173	72	360	62	370	288	144
10	160	320	120	360	96	384	192	192	80	400	69	411	320	160
11	176	352	132	396	106	422	211	211	88	440	75	453	352	176
12	192	384	144	432	115	461	230	230	96	480	82	494	384	192

Fuente: Elaboración propia

Relación 1:2 corresponde a una hora de trabajo directo con docente por dos horas de trabajo independiente del estudiante (este último integra el trabajo independiente individual y el trabajo independiente en acciones colaborativas). Aplica para programas presenciales en todos los niveles de formación.

Relación 1:3 corresponde a una hora de trabajo directo con docente por tres horas de trabajo independiente del estudiante (este último integra el trabajo independiente individual y el trabajo independiente en acciones colaborativas). Aplica para programas virtuales de pregrado y especializaciones presenciales y virtuales.

Relación 1:4 corresponde a una hora de trabajo directo con docente por tres horas de trabajo independiente del estudiante (este último integra el trabajo independiente individual y el trabajo independiente en acciones colaborativas). Aplica para programas a distancia en cualquier nivel de formación. En ellos, la inversión de tiempo por parte del estudiante aumenta, por cuanto las condiciones particulares de autogestión, autorregulación y autoaprendizaje los cuales son mucho más exigentes.

Relación 1:5 y 1:6: En cuanto a las asignaturas prácticas la relación de tiempos es **1:5** o **1:6** (programas antiguos o nuevos) dado que en estos espacios el estudiante asume actividades de preparación para la vida laboral, con seguimiento directo de mentores en el sitio de práctica y la asesoría permanente del tutor. Sin embargo, la definición de la relación de tiempos / créditos debe verificarse en el diseño de programas nuevos, con la Unidad de Prácticas de la Institución, con el fin de validar si es pertinente para los propósitos formativos esperados y la particularidad del programa.

Relación 2:1: los espacios de práctica para **programas de Salud**, de acuerdo con la norma la relación de tiempos es **2:1** (programas de psicología y otros del área de la Salud) dado que se rige por la normatividad vigente en línea con el modelo de evaluación de escenarios docencia servicio 2021.

OL-XXX-XX	Versión 01	Política Académica	
Pág. 1 de 10	Fecha Emisión 27-10-2021	Lineamientos Curriculares	

- La organización de actividades académicas en los programas académicos

De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 (Artículo 2.5.3.2.4.3.) las horas de acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la (s) modalidad (es), nivel y la (s) metodología (s), la institución define los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar:

- Los resultados de aprendizaje previstos.
- La vivencia del modelo educativo y didáctico.
- La formación en investigación a través de PIC.
- El desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras, según el campo de conocimiento profesional y disciplinar.
- La internacionalización del currículo,
- El desarrollo de currículo flexible y abierto con credenciales digitales.
- Las actividades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes, acorde con el nivel de formación.
- La naturaleza de los cursos: Teóricos, Teórico-prácticos y Prácticos.

Naturaleza de los cursos: Teórico, Teórico-Prácticos y Prácticos.

Los programas en UCompensar definen la naturaleza de los cursos (Teóricos, Teórico-Prácticos y Prácticos) en función del tipo de Resultado de aprendizaje a lograr y de los medios requeridos para ello. Para su definición se tiene en cuenta que:

Un curso Teórico: en cursos de esta naturaleza prima el desarrollo de competencias de orden conceptual, para lo cual se activan procesos de pensamiento de orden superior al nivel de “comprender” y “analizar”. En este caso destaca el abordaje epistemológico y la apropiación conceptual por parte del estudiante, lo cual brinda el saber – saber (la fundamentación) necesaria para el hacer.

Un curso Teórico - Práctico: en cursos de esta naturaleza prima el desarrollo de competencias tanto de orden conceptual como fáctico o de interacción directa, mediada por simuladores o in situ (en laboratorios, sitios de práctica o centro experimental) para lo cual se activan procesos de pensamiento de orden superior al nivel de “comprender” “aplicar”, “analizar”, “evaluar” y “crear”. Para fortalecer los RA, estos cursos exigen el abordaje de elementos teóricos y (simultánea o secuencialmente) la realización de actividades prácticas, para lo cual se requiere el uso de herramientas o espacios especializados como: simuladores, software o equipos, laboratorios, entre otros.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

En las especializaciones de UCompensar es posible considerar hasta dos cursos de esta naturaleza. De ser así, y en el caso de tener los dos en el mismo semestre, en modalidad virtual, se desarrollará una en las primeras ocho semanas del semestre y otra en las siguientes ocho semanas.

Un curso Práctico: Propende por el desarrollo de competencias de orden praxiológico, fáctico o de interacción directa, in situ o mediada por simuladores, para lo cual se activan procesos de pensamiento de orden superior al nivel de “aplicar”, “evaluar” y “crear”, los cuales facilitan el saber - hacer, saber - ser y saber - convivir.

Para el caso de los espacios con naturaleza práctica en cada programa de UCompensar, cada Facultad definirá la pertinencia de los cursos con esta naturaleza, ya que ellas se derivan directamente del perfil profesional y las competencias de egreso del programa, de cara a las necesidades del contexto, por lo cual se requiere el desempeño del estudiante in situ (en organizaciones, instituciones o contextos virtuales) en los sitios de práctica o bien, en ambientes de aprendizaje mediados por TIC que permitan la práctica del estudiante (Espacio de Habilidades gerenciales, laboratorios financieros en línea, software especializado para simulación con uso de realidad virtual o aumentada, entre otros).

Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en la regulación vigente, en concordancia con la normatividad vigente, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas sobre la materia.

La organización de actividades académicas está asociada con el desarrollo de acciones y labores tanto en tiempos de estudio independiente y tiempos de trabajo directo con docente, recreando espacios y ambientes de aprendizaje a partir de: talleres, laboratorios, prácticas, simulaciones, visitas a empresas, movilidades, misiones o intercambios, entre otros.

Las actividades académicas de presencial se estructuran en 16 semanas que constituyen el periodo académico; las de virtualidad se desarrollan en 16 semanas distribuidas en dos momentos de 8 semanas cada uno; en el caso de programas a distancia están organizadas en 20 semanas distribuidos en dos momentos, cada uno de 10 semanas, con encuentros presenciales y virtuales diferenciados según el número de créditos de las asignaturas:

OL-XXX-XX	Versión 01	Política Académica	
Pág. 1 de 10	Fecha Emisión 27-10-2021	Lineamientos Curriculares	

- La autorregulación y autoevaluación de los programas académicos: evaluación permanente con fines de mejoramiento (calidad académica)

Teniendo como Marco normativo la Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 68 y 69) y la Ley 30 de 1992 (Artículos 28 y 29) UCompensar, en su autonomía universitaria, integra a la Comunidad Educativa en los organismos de dirección y participación de la institución, definiendo mecanismos académicos que contribuyen a la excelencia académica de los programas.

Por su parte, en clara correspondencia con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, para UCompensar la autorregulación y autoevaluación son procesos fundamentales que afianzan la calidad y pertinencia de los programas académicos y de la propuesta de formación transversal, con lo cual se garantiza el cumplimiento sostenido de la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional, aportando así al Aseguramiento de la Calidad Educativa.

Para tal fin, se ha definido la conformación y funcionamiento de los Comités Curriculares de Programa y Departamentos Transversales como Órganos Colegiados que garantizan la participación de los distintos integrantes de la comunidad académica, en los cuatro momentos de la espiral de mejora continua aplicados al currículo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Con ello se promueve la construcción colectiva y la actualización permanente de las apuestas formativas de la institución, en coherencia con las necesidades, tendencias y demandas sociales, culturales, ambientales y del Sector productivo.

De esta manera, en UCompensar la autoevaluación y la autorregulación se dinamizan desde los Comités Curriculares de manera sistemática, basados en el rigor metodológico y la discusión académica, con lo cual se garantiza el sustento y la trazabilidad de las decisiones que se toman alrededor del currículo, tanto específico de los programas y como transversal general, con el direccionamiento y soporte de la Unidad de Currículo adscrita a la Dirección Académica de la Institución.

Los Comités Curriculares cobran sentido y relevancia por cuanto dinamizan los procesos de autogestión, autorregulación y autoevaluación curricular de los programas y proyectos educativos transversales, basados en la reflexión y el análisis académico, disciplinar, pedagógico y didáctico permanente, con el propósito de asegurar la pertinencia, flexibilidad e integralidad de las propuestas.

Aportar en ello, implica participar en procesos de autoevaluación del programa, con fines de mejoramiento, de Renovación de Registro

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Calificado o de Acreditación de Alta Calidad, mediante la realización de aportes académicos que generen valor para la toma de decisiones del programa, basados en los resultados obtenidos de esta actividad, así como de las pruebas Saber, de los comportamientos mostrados por sistemas de información. Las definiciones adicionales de los comités curriculares institucionales se encuentran en el documento adicional “Comités Curriculares UCompensar”.

7.4. Planes pedagógico-didácticos de espacios formativos (El Microcurrículo)

Es el nivel de concreción más particular o detallado del currículo. Su denominación alude al alcance que tiene sus definiciones y planteamientos. En este definen no sólo los propósitos, las estrategias, los mecanismos y los recursos más específicos del proceso formativo a nivel de aula, ambiente de aprendizaje o espacio formativo, sino que, además, establece las finalidades mayores a las que apunta la acción educativa que se adelanta a nivel del curso, el módulo, el seminario o el taller.

En este nivel se define el currículo en cuanto al syllabus, la planeación didáctica, los materiales y recursos educativos que se requieren para realizar la acción formativa. En este nivel también se precisa lo correspondiente para su planeación, diseño, desarrollo, implementación, evaluación y mejora.

- a. Syllabus: del latín “Compendio” corresponde a un documento de estructuración microcurricular que, derivado directamente de mapa de competencias y resultados de aprendizaje, denominado así (syllabus) en atención a estándares nacionales e internacionales para acreditación de alta calidad. En él se describe, de forma detallada, el para qué o finalidad de la asignatura (resultado de aprendizaje, retomado del mapa de competencias y RA); el qué evaluar o criterios; la metodología a desarrollar en el marco del modelo educativo y didáctico de la institución; el qué aprender, es decir los saberes; la bibliografía, que integra referentes físicos o digitales disponibles en la biblioteca institucional. Y finalmente, el glosario de términos centrales del curso, en inglés.
- b. Planeaciones didácticas con metodologías activas: la planeación didáctica corresponde al plan de trabajo de una asignatura, curso o módulo, a desarrollarse semana a semana (según la modalidad 8, 10, 16) en el cual se describen, a mayor detalle, la estrategia definida en la metodología del syllabus. En este nivel microcurricular se desglosa la organización de actividades semanales en el tiempo de trabajo directo con docente y el tiempo de trabajo independiente del estudiante (en el cual se integra tanto actividades individuales como colaborativas). Este es el punto de partida de la planeación de clase, sesión a sesión que realiza el docente previo a cada sesión de clase. Esta planeación didáctica gira en torno a las metodologías

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

activas, en coherencia con el modelo pedagógico y didáctico institucional, las cuales se estructuran y organizadas para el logro de resultados de aprendizaje del curso.

- c. Medios, materiales y recursos educativos físicos y digitales: elementos didácticos seleccionados y/o diseñados para facilitar la apropiación, comprensión y aplicación de saberes, en favor del aprendizaje y la formación. Entre otros se encuentran: guías didácticas, artículos académicos o científicos, videos, podcast, multimedia, material interactivo, infografías, documentos, Objetos Virtuales de Aprendizaje, micro-cursos, secuencias de imágenes, audios.
- d. Instrumentos de evaluación por competencias: son considerados procedimientos diseñados metodológicamente para facilitar la valoración de resultados de aprendizaje, con base en la estructuración de criterios de carácter evaluativo, que se desdoblán en indicadores organizados en gradación, por niveles de desempeño.

8. Procesos de Calidad en el Currículo: el Ciclo PHVA aplicado al Currículo

De acuerdo con la Normatividad vigente, UCompensar cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que contempla los mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad para la gestión y el diseño curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado,

- a. Planear: Planificación y diseño curricular.
- b. Hacer: implementación y gestión curricular
- c. Verificar: autorregulación y autoevaluación curricular permanente
- d. Actuar: Mejoramiento continuo del currículo

8.1. El ciclo PHVA en el Macro, Meso, Meso y el Microcurrículo

El ciclo PHVA aplicado al currículo es la forma de realizar de manera fundamentada y metódica la mejora continua del currículo a nivel de programa (Mesocurrículo) y de las asignaturas (Microcurrículo), con fines de calidad interna con la cual la institución está comprometida, o bien con fines de acreditación de alta calidad nacionales o internacionales.

a. PHVA en el Macrocurrículo

- Planeación y definición del currículo explícito institucional: diseño, revisión o actualización cada dos o tres años del Proyecto Educativo Institucional, de la Política académica y los Lineamientos curriculares, y de los demás documentos orientadores de alcance institucional.
- Implementación de propuesta formativa institucional mediante planes de formación docente, de comunicación y difusión permanente a nivel

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

institucional. Facultades y programas deben realizar entrega de PEI y Lineamientos a nuevos docentes para su apropiación y realización.

- Verificación de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y Cuerpos Colegiados Institucional y recolección de apreciación de la comunidad universitaria y grupos de interés (Sistema interno de aseguramiento de la calidad)
- Mejor continua del currículo institucional: participación de la comunidad educativa en la mejora continua del currículo institucional - evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

b. PHVA en el Masocurrículo

- Planeación y actualización de PEF y PETRA: Planeación y actualización continua de Proyectos Educativos de Facultad y Áreas transversales en coherencia con la visión/misión y PEI.
- Implementación del Proyectos Educativos y estratégico de Facultades y Áreas transversales. Todo docente debe conocer el PEF y PETRA por lo cual Facultades y programas deben garantizar su entrega y apropiación.
- Mecanismos de autorregulación del Masocurrículo: Los Consejo de Facultad y los Comités curriculares de Áreas Transversales se constituyen en cuerpos de participación que permiten realizar la autorregulación y autoevaluación de la pertinencia y vigencia de los PEF y PETRA.
- Verificación de resultados académicos transversales/genéricos mediante procesos de verificación y valoración de resultados de aprendizaje en procesos transversales y el avance de resultados académicos, basados en los Consejo de Facultad y los Comités curriculares de Áreas Transversales.
- Actuación para la articulación de los programas de mejoramiento de Facultades y Áreas transversales con los institucionales, a partir de la definición de acciones de mejoramiento que deben realizar los programas académicos y los cursos transversales institucionales.

c. PHVA en el Mesocurrículo

- Planear a nivel mesocurricular en la definición de nuevos programas, se refiere a la estructuración y planificación de la nueva oferta de programas que iniciarán el proceso de construcción y diseño curricular. Se realiza una proyección en cantidad de programas, a cuatro o cinco años, y, anualmente, se establecen las denominaciones de programa a ser creados, de acuerdo con los análisis de viabilidad, factibilidad, cierre de brechas existente en el sector real y el análisis de tendencias.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

➤ Construcción curricular de programas nuevos o modificaciones a programas existentes:

- Diagnóstico curricular: este se basa en los estudios de contexto (internos y externos), los estudios de mercado y finaliza con el análisis de las funciones y subfunciones (Análisis funcional) en el marco del sector real (productivo o social). En programas existentes que entran a ajustes en el diseño curricular, incluye el análisis de los resultados de las evaluaciones curriculares y procesos de autoevaluación.
- Diseño curricular: El diseño curricular se realizar en coherencia con el análisis funcional. En él se delimita **el objeto de estudio, el propósito de formación, la misión y la visión** del programa.

En coherencia con el análisis funcional y la delimitación, se establecen los **perfiles de formación** (profesionales y ocupacionales) acorde con las necesidades del entorno nacional e internacional.

Derivado de los rasgos principales de estos perfiles, se construyen los **mapas de competencia y resultados de aprendizaje** en los cuales se definen las competencias principales a desarrollar en el programa académico, es decir, las Competencia derivadas del perfil y los Resultados de aprendizaje esperados de cada curso o asignatura. Las competencias de acuerdo con la clasificación nacional e internacional pueden ser de tipo específico, transversal/genérico o complementario al perfil. Lo anterior, en cumplimiento de las funciones que tiene la academia en la formación de ciudadanos globales, en la sociedad del conocimiento y del siglo XXI, de cara a la transformación social, como lo declara la Unesco (2009) y la OCDE (2019).

Conceptualmente, en UCompensar, la **Competencia** se asume, acorde con las posturas de De Miguel (2005) y Tobón (2017), como la actuación idónea en un contexto o situación determinada para abordar, asumir y solucionar un problema, responder a una oportunidad o a una necesidad del sector social, productivo o profesional particular, para lo cual integra conocimientos (el saber), actitudes/valores (el saber-ser-convivir) y habilidades (saber-hacer), verificables a través de evidencias de aprendizaje.

En relación con lo anterior, es importante aclarar que los **Saberes** son elementos constitutivos de la competencia, dado que ella implica la integración de la teoría, la práctica y la ética, al desempeñarse en contextos diversos para afrontar situaciones problémicas en escenarios experienciales, prácticos y situados basado en una pedagogía del aprendizaje centrado en el aprendizaje, más que en la enseñanza. Por ello, son el pretexto y no el

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

objetivo del proceso formativo en la institución, como lo son los Resultados de aprendizaje.

Las competencias responden y se ajustan a las necesidades del sector externo real (entorno empresarial y social); por tanto, en nuestro modelo institucional de relacionamiento directo Universidad-Empresa, la verificación y validación de competencias (definidas en los mapas de Competencias y resultados de aprendizaje) por parte de del Sector real es fundamental y se realiza al momento de finalizar los diseños curriculares, previo a la presentación a Consejo Académico. El proceso cuenta con un momento de autorregulación por parte de Comités curriculares de programa quienes validan la pertinencia y aprueban el proceso: competencias específicas (propias del programa) y transversales (competencias requeridas por cualquier profesional para un desempeño efectivo en cualquier contexto y lugar).

- **Competencias específicas:** estas competencias, comúnmente también competencias técnicas, se refieren a las competencias que le son propias al ejercicio de una determinada profesión o disciplina particular.
- **Competencias transversales:** competencias, también llamadas genéricas, constituidas por capacidades, habilidades o aptitudes que requiere un profesional de cualquier profesión para ser más eficaz a nivel profesional; dichas competencias se constituyen en la base para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Competencias Complementarias:** además de las dos anteriores, UCompensar, comprometida con el fortalecimiento del perfil profesional y la flexibilidad curricular, define y fortalece en cada programa académico, competencias adicionales que aportan al logro del diferencial profesional, generando un valor agregado de formación, ajustado a los intereses de aprendizaje del estudiante. Estas fortalecen el perfil profesional y se desarrollan mediante cursos electivos que desarrollan saberes y capacidades para el nuevo milenio.

Para la verificación de las competencias solicitadas para cada uno de los perfiles ocupacionales, se debe revisar la clasificación nacional de ocupaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, siendo coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, los resultados

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

de aprendizaje están alineados con los rasgos del perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

Los resultados de aprendizaje, no los contenidos, ni objetivos conductuales, son el eje del proceso educativo en la institución, por cuanto son ellos los que permiten el desarrollo de las competencias (específicas y transversales) que dan forma a las propuestas curricular de los programas. De acuerdo con el proyecto Tuning (2014),

Así, los **Resultados de aprendizaje se asumen como:**

Las declaraciones expresas de lo que se espera que el estudiante logre al finaliza Resultados de aprendizaje deseables en cada asignatura, curso o módulo, en el entendido que es lo que se espera el estudiante logre al finalizar la asignatura y sea capaz de realizar aplicando los conocimientos, actitudes y habilidades que ha adquirido, apropiado, fortalecido, mejorado y/o desarrollado durante el proceso, a la luz de unas condiciones o referentes de calidad. Estas se formulan en enunciados que responden a la pregunta ¿Qué logrará el estudiante y estará en capacidad de realizar al final del curso en relación con su objeto de estudio y el nivel de formación al cual pertenece?

Una vez definido esto, se procede dentro de los mismos mapas de competencia y resultados de aprendizaje, a la definición de los **criterios** en relación con los resultados de aprendizaje, los cuales permitirán verificar el nivel de logro alcanzado del resultado de aprendizaje. Estos se establecen de manera general (mínimo 3 acorde a momentos evaluativos propios del sistema evaluativo) como aspectos que se evaluarán de manera longitudinal en la asignatura, en medio de una evaluación formativa (no exclusivamente con finalidad de calificación o cuantificación, sino de retroalimentación al estudiante) con carácter permanente y holístico (auto, co y heteroevaluación). Estos criterios se constituyen más adelante, en insumos fundamentales para el diseño del microcurrículo, en el punto de partida de los indicadores que constituyen los instrumentos de evaluación.

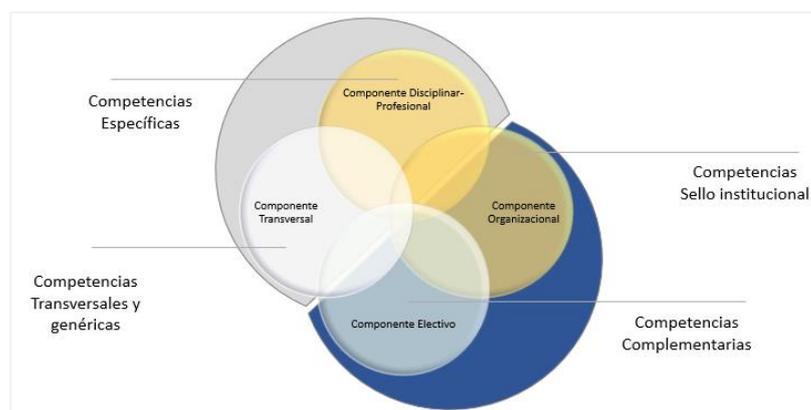
Posteriormente, en la misma cartografía o mapas, se establecen los **saberes asociados** (conocimientos, habilidades y actitudes/valores) para cada curso, en directa relación con los resultados de aprendizaje.

Igualmente, se definen en los mapas la **organización de actividades académicas** correspondientes a cada asignatura, en función de los resultados de aprendizaje propuestos. Así, la identificación y estructuración de los Resultados de aprendizaje en el modelo institucional, se realiza mediante un procedimiento metodológico estandarizado, correspondiente al proceso de diseño curricular con perspectiva socioformativa que va de lo macro a lo microcurricular, garantizando una coherencia total.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

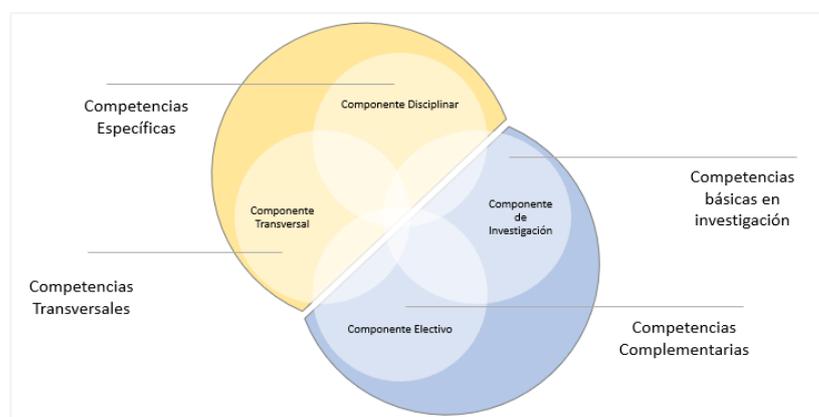
Ahora bien. El diseño se define en las mallas curriculares y planes de estudio, por componentes de formación, que se diferencian en el caso de pregrado y posgrados así:

Gráfico No. 8: Componentes de formación en el pregrado y competencias



Fuente: Elaboración propia

Gráfico No. 9: Componentes de formación en el posgrado



Fuente: Elaboración propia

- Hacer a nivel mesocurricular: Implementación y gestión curricular del plan de estudios en función de los resultados de aprendizaje. Por lo anterior, su apuesta curricular está centrada en el fortalecimiento de competencias de orden académico (no temas o contenidos, no objetivos conductuales) en función de los resultados de aprendizaje, en un proceso de construcción permanente con otros, tomando como pretexto problemas y retos del sector real, con lo cual se atiende los requerimientos y necesidades de formación a lo largo de la vida.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- Verificar a nivel mesocurricular: verificar en la implementación el cumplimiento del diseñado mesocurricular, adelantando procesos de autorregulación y autoevaluación permanente, con fines de mejoramiento al currículo y, de aplicar, de mejoramiento del currículo, mediante Comités curriculares de programa con funcionamiento mensual. En ellos se busca evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos específicos y transversales/genéricos
- Actuar a nivel mesocurricular: acciones de mejora continua del programa para garantizar cumplimiento de condiciones de calidad: realizar las mejoras permanentes a nivel de programa, asociado a los procesos de autoevaluación con fines de calidad y renovación de Registro calificado que debe hacerse cada dos años. realizar acciones de fortalecimiento y mejora curricular permanente en el marco de los cuerpos colegiados y comités curriculares, en función de la mejora de condiciones para el alcance de los resultados de aprendizaje y las competencias propias del programa, transversales y complementarias.

d. PHVA en el Microcurrículo

- Planear a nivel microcurricular: proyectar el alcance, propósito, desarrollo y contenido de cada espacio formativo con perspectiva pedagógica socio-constructivista.

Este proceso implica definir y diseñar metodológicamente el microcurrículo de cada curso, asignatura o módulo, siguiendo los protocolos o procedimientos institucionales establecidos. Este proceso se divide en:

- **Diseño de syllabus:** para el diseño de los syllabus se debe considerar si es de educación continuada o educación de pregrado o posgrado; el nivel académico (el propósito formativo de cada nivel determina tanto el alcance, como la orientación, complejidad y profundidad del contenido y las actividades propuestas, al igual que el perfil del programa.

En él se describe, de forma detallada el para qué, es decir la finalidad formativa o el resultado de aprendizaje que logrará el estudiante al finalizar el curso o módulo (retomado, literal, del mapa de competencias y Resultados de aprendizaje).

El qué evaluar (criterios, definidos en el mapa de resultados de aprendizaje asociados a las competencias).

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

La metodología a desarrollar en el marco del modelo educativo y didáctico de la institución (la metodología se asume, de acuerdo con el decreto 1330 de 2019, como un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo) en ella se describe de manera amplia cómo se articularán metodologías activas en el desarrollo pedagógico de las cuatro etapas propuestas: reconocimiento (diagnóstico de competencias de entrada y presaberes; contextualización comprensión global de los saberes a desarrollar en la asignatura en relación con los resultados de aprendizaje esperados); profundización (desarrollo y apropiación de dichos saberes y los sus-saberes asociados); transferencia (etapa en la cual se evidencia la aplicación de los saberes y el nivel de competencia alcanzado al finalizar el proceso)... en todas estas etapas, la evaluación es parte de la estrategia de aprendizaje, pues aporta a su construcción y no solo a su evaluación o calificación. En la metodología se integran las acciones y estrategias de internacionalización del currículo, en cada asignatura y el fortalecimiento de la investigación formativa que se desarrolla para el abordaje y solución de problemas reales del contexto, en el marco del modelo socio-constructivista. En el caso de ser una asignatura integrada a Proyecto Integrador de Competencias, se hará explícito en la metodología, en cuanto a su finalidad formativa, alcance, sector o subsector a impactar, desarrollo general y producto o resultado.

Igualmente se precisa el qué aprender, es decir los saberes de orden teórico-conceptual, normativo, procedimental y actitudinal o ético, que son los elementos constitutivos de la competencia. En este sentido Kjersdam (1998) señala al respecto, que los saberes deben estar en alineación directa con los resultados de aprendizaje y las competencias, con miras a constituir el perfil profesional del currículo. Los saberes deben organizarse de tal manera que se puedan ir adquiriendo unos conocimientos progresivamente más elevados durante el proceso de estudio. Los saberes deben tener una aproximación profesional delimitada para facilitar la enseñanza de las disciplinas mediante cursos, y deben establecer también la perspectiva profesional del trabajo de proyecto.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Igualmente se establece la bibliografía, basada en los recursos disponibles en biblioteca de la institución y sus bases de datos, principalmente, así como en referencias de bibliotecas con las cuales se tiene convenio. Y finalmente, el glosario de términos centrales en inglés, que aporta al fortalecimiento de una segunda lengua en el estudiante.

Docentes expertos temáticos del programa o facultad estructuran los syllabus a la luz del mapa de competencias. Para su estructuración y diseño metodológico se encuentra definido el procedimiento y la guía de orientación denominada “Syllabus”.

Una vez elaborado y aprobado en comité curricular su construcción o actualización, producto de los procesos de autorregulación y mejoramiento continuo, son asegurados en el sistema de gestión documental institucional del área y entregados a los docentes de cada asignatura, por parte de la dirección del programa para su implementación.

- **Diseño de planeación didáctica:** para la estructuración detallada de la estrategia pedagógica y didáctica que favorece el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje de cada asignatura.

En ella se da el detalle de actividades a realizar en el periodo académico por semana o grupo de semanas, de acuerdo con las etapas y metodología propuesta en el syllabus, en función de los resultados de aprendizaje y basados en metodologías activas. Estas metodologías se diferencian de las tradicionales, dado que están centradas en el aprendizaje del estudiante, en la significación del conocimiento y su aplicación para el desarrollo de competencias, y en que persiguen que sea éste el que construya sus conocimientos a través del aprendizaje significativo. Ellas se basan en actividades situadas, en un contexto o situación, lo más cercano posible a las del contexto profesional, disciplinar o laboral real, lo que permite que el estudiante actúe bajo condiciones formativas en las que debe resolver situaciones que encontraría en la realidad laboral y/o social, contribuyendo con ello al logro de los resultados de aprendizaje esperados, relacionados tanto con las competencias de carácter específico como con las de carácter transversal.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Cada docente elabora la planeación didáctica de su asignatura o curso a partir de syllabus entregado por la dirección de programa. Para mayor orientación en el proceso de diseño, se encuentra definido el procedimiento y la guía denominada “Planeación didáctica”.

Una vez elaborado y verificado, estos deben ser asegurados en el sistema de gestión documental institucional del área académica.

- **Diseño y producción de recursos y materiales educativos:** para la construcción o selección tanto de elementos didácticos (guías didácticas, talleres, entre otros) como de materiales de estudio (lecturas, multimedia, textos, entre otros) que favorecen pedagógicamente el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, se sugiere iniciar por establecer con claridad el propósito particular del material o recurso educativo, teniendo siempre clara la relación y contribución al alcance del Resultado de Aprendizaje del curso.

El resultado de aprendizaje del espacio formativo es el que determina siempre la intencionalidad y el sentido del recurso educativo y su contenido, estructura y las actividades propuestas a partir de él.

Educación virtual cuenta con documentos orientadores para la construcción de estos materiales educativos digitales.

- **Diseño de guías didácticas** para su diseño se parte también del resultado de aprendizaje y el propósito específico de la clase. En ella se plantea, además, los saberes a apropiar y aplicar, las actividades formativas y evaluativas, y la secuencia didáctica detallada de cada clase. Cada docente los elabora a partir del contenido del syllabus, suministrado por la dirección del programa.

Existe un procedimiento y guía de diseño con las orientaciones pedagógicas para su construcción denominado “Guía didáctica”.

- **Diseño de instrumentos de evaluación con base en los resultados de aprendizaje y en los criterios definidos para cada curso:** los instrumentos de evaluación permiten valorar de manera objetiva, imparcial, precisa y

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

transparente el nivel de alcance logrado en el Resultados de aprendizaje a partir de los Criterios de evaluación propuestos en el mapa de competencias y RA y los Indicadores estructurados en los instrumentos de evaluación de Resultados de aprendizaje. Estos, son diseñados por el equipo docente y utilizados por cada docente-tutor de curso con el fin no solo de verificar dentro de las evidencias de aprendizaje presentadas por el estudiante el avance paulatino que va logrando en función del resultado de aprendizaje sino de favorecer procesos abiertos e integrados de retroalimentación permanente, para el reconocimiento y apropiación de los estudiantes de su propio proceso de aprendizaje, así como para la toma de decisiones pedagógicas que permitan trazar nuevas rutas de aprendizaje ajustadas a la condición y necesidades particulares de los estudiantes. Estos instrumentos también permiten conocer de antemano a los estudiantes, docentes y otros agentes educativos, los niveles en los cuales puede clasificarse los desempeños del estudiante, así como los descriptores que los precisan y la correspondencia de estos enunciados cualitativos con las valoraciones cuantitativas y calificables. Entre estos instrumentos se cuentan: Rúbricas de evaluación, Listas de cotejo o de control, Matrices de evaluación, Guías o plantillas de observación, Registro anecdótico, Portafolios físicos o electrónicos, Guías de evaluación de proyectos, Diario de aprendizaje y Pruebas de desempeño. Más adelante, se desarrolla cada una de ellas dentro del apartado de Evaluación.

1. Hacer a nivel microcurricular: Implementación de syllabus, planeaciones didácticas y de los materiales educativos diseñados, llevando al aula los elementos microcurriculares diseñados de manera pedagógica (intencionada) para el logro de los resultados de aprendizaje. Syllabus, contratos pedagógicos y planeaciones didácticas deben ser suministrados en la primera semana de clase a estudiantes. Por tanto, de cara a la implementación en el aula de estas técnicas activas, la primera tarea del grupo de docentes es la de identificar temas, situaciones, casos, problemas, intereses de los estudiantes y necesidades que pueden ser abordadas utilizando dichas técnicas didácticas y valorativas.
- Verificar a nivel microcurricular: Evaluación periódica del proceso de implementación microcurricular con docentes y estudiantes,

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

para la verificación de la efectividad y pertinencia del diseño microcurricular, en el marco del Comité curricular de programa. Esto implica la valoración del logro de resultados de aprendizaje, por niveles de competencia, la evaluación docente, de medios, desarrollo metodológico del curso incluido el PIC (si aplica), de contenido del curso, asignatura o módulo. Se analizan los resultados a nivel de Comité curricular y se toman las decisiones de mejora correspondientes.

2. Actuar a nivel microcurricular: ajustes semestrales a los diseños microcurriculares desarrollados e implementados con miras a la mejora continua del proceso, validados y verificados por el en el marco del Comité curricular de programa.

Por lo anterior, su apuesta curricular está centrada en el fortalecimiento de competencias de orden académico (no temas o contenidos, no objetivos conductuales) en función de los resultados de aprendizaje, en un proceso de construcción permanente con otros, tomando como pretexto problemas y retos del sector real, con lo cual se atiende los requerimientos y necesidades de formación a lo largo de la vida.

8.2. La evaluación de resultados de aprendizaje

La evaluación, entendida de manera holística, integral, abarcadora y globalizadora, comprende al estudiante y su proceso de aprendizaje como un todo, y no como una máquina que acumula conocimientos, los almacena, memoriza y repite sin significado o aplicabilidad, propio de modelos tradicionales o conductistas. Se asume al estudiante y su aprendizaje como una persona, multidimensional, perfectible, que se nutre y fortalece de manera continua a partir de la retroalimentación recibida desde diferentes puntos y perspectivas.

Por tanto, la evaluación se aleja de ser, solamente, un proceso de medición para asignar o calcular una nota, una calificación. Se refiere a valorar los avances y dificultades presentados en el proceso de aprendizaje, para plantear nuevas rutas o caminos que conduzcan al alcance de los resultados de aprendizaje en relación con las competencias y en función de los perfiles de formación. Esto marca la diferencia en UCompensar.

Para la institución lo importante es, por tanto, **valorar** el nivel de aprendizaje y competencia logrado por el estudiante, enfocados hacia su formación. Lo anterior supone poner especial cuidado en el punto de partida, que sólo se logra estableciendo los presaberes y competencias de entrada que tiene el estudiante al empezar; el proceso en el cual se sigue una ruta de aprendizaje y desarrollo enfocado en el logro del resultado de aprendizaje, el cual se marca por niveles de desempeño logrados.

Para la identificación del punto de partida se promueve la **evaluación diagnóstica**, la cual se realiza al inicio de cada acción o espacio formativo (dentro de cada curso o módulo) con el propósito de identificar los presaberes y las condiciones actuales del estudiante con respecto al resultado de aprendizaje propuesto para dicho espacio

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

formativo, definiendo así el nivel de competencias de entrada en este, los presaberes existentes y las experiencias previas que los han acercado o no a los resultados de aprendizaje esperados. Esto permitirá tomar decisiones pedagógicas y curriculares, adaptándose a las necesidades de cada estudiante, generando flexibilidad curricular interna dentro del programa de la asignatura o curso, sugiriendo nuevas rutas de aprendizaje y respondiendo a estilos y ritmos de aprendizaje.

La **evaluación formativa** o de proceso permite ajustar y adecuar la formación a las necesidades de aprendizaje del estudiante. En ella se pueden recoger evidencias de desempeño, producto o conocimiento que permitan retroalimentar al estudiante sobre su proceso, y tomar decisiones conjuntas que les permita llegar a los resultados de aprendizaje esperados y lograr las competencias asociadas al perfil de formación.

La **evaluación sumativa** o de resultados es realizada al finalizar conjuntos de procesos de aprendizaje o ciclos de formación completos. Sus evidencias pueden ser acumulativas o recogidas al final del ciclo y permiten valorar la calidad del aprendizaje, siendo el estudiante siempre el protagonista del proceso, su formación y la significación del conocimiento, el centro de la actividad pedagógica.

Esta visión integral de la evaluación ha permitido considerar tres tipos de evaluación, en los cuales se puede observar una metodológica dialógica entre el docente y los estudiantes. Para ello se elaboran rubricas y listas de verificación. A continuación, se presenta cada uno de ellos:

Coevaluación: En este proceso, tanto los compañeros o pares, son llamados a integrarse en un proceso evaluativos participativos, amplio, en la cual se realiza una valoración conjunta y objetiva sobre la actuación de cada estudiante, atendiendo a unos criterios de evaluación establecidos en consenso, participando así en el establecimiento y en la valoración de los aprendizajes logrados. Para el caso de virtualidad, esta evaluación colectiva se realiza en la etapa de transferencia del curso, teniendo un peso del 2.5% del total de la calificación del último corte evaluativo.

Autoevaluación: Igualmente, el estudiante participa activamente del proceso evaluativo mediante ejercicios de autoevaluación permanente, basados en el resultado de aprendizaje esperado como elemento de competencia, y guiado por los criterios de evaluación establecidos. A partir de ellos, el estudiante es consciente y puede asumir una postura metacognitiva, y crítica, acerca de cómo avanza en el saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, que constituye la competencia, detectando dificultades y diseñando alternativas y planes de mejora. Para esto se retoman los criterios definidos en los mapas de competencias y se construyen indicadores que son estructurados por niveles de competencia en instrumentos de valoración, conocidos por los estudiantes desde el inicio del proceso, con lo cual se logra responsabilizar y empoderar al estudiante, al conocer de antemano lo que se espera de él y lo que logrará en el proceso. Para el caso de virtualidad, esta evaluación se realiza en la etapa de transferencia del curso, teniendo un peso del 2.5% del total de la calificación del último corte evaluativo.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Heteroevaluación: Igualmente, el docente y los demás agentes educativos vinculados al proceso (expertos del sector productivo, del sector externo o del gobierno, otros docentes, investigadores, estudiantes de otras IES, comunidad próxima, entre otros) participan en la valoración de los aprendizajes de los estudiantes y del nivel de competencia evidenciado. Para esto se tienen en cuenta los criterios de evaluación enunciados en cada momento evaluativo y las diversas estrategias y/o actividades que se establecen para el desarrollo de las competencias. Para el caso de virtualidad y presencial, esta evaluación por parte del docente-tutor o expertos vinculados al proceso, se realiza de manera longitudinal, es decir a lo largo del curso en las etapas de reconocimiento, contextualización, profundización y transferencia.

Cualquiera de estas formas permite evaluar competencias específicas como transversales o genéricas a lo largo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la obtención de evidencias, ya sean de desempeño, producto o conocimiento.

Para la valoración del nivel alcanzado en el desarrollo de estas (las competencias específicas y genéricas), en la formación basada en competencias, las pruebas escritas de conocimiento teóricos, descontextualizados, no situados, usadas en programas tradicionales o convencionales, pierden su razón de ser. En su lugar, toman preponderancia y sentido las pruebas que miden aplicación de saberes en contextos (recreados, descritos o simulados) de situaciones profesionales, disciplinares o laborales propias del sector real. Estas pueden realizarse a manera de: entrevista, pruebas experienciales, exposición oral, análisis de problemas, análisis de casos, proyectos y portafolio entre otros. Si bien, se hace énfasis en lo práctico, esto no deja a un lado los análisis y discusiones en torno a lo teórico o conceptual.

Por lo anterior, la evaluación del aprendizaje en un modelo basado en competencias está basado en un sistema de evaluación basado en indicadores y evidencias de aprendizaje que dan cuenta del logro de los resultados de aprendizaje.

8.2.1. Sistema de evaluación de resultados y competencias basado en cartografías de aprendizaje

Acorde con el planteamiento de Tobón (2017) el Sistema Institucional para la Evaluación de Resultados de aprendizaje en la Fundación Universitaria Compensar de Compensar, coherente con su naturaleza, identidad, modelo educativo y pedagógico institucional, funciona de manera continua y con carácter formativo, el cual se estructuran en función de cartografías de aprendizaje por competencias, institucionales y por programa académico.

Dicho Sistema (que se detalla en el Documento Orientador de Resultados de Aprendizaje) se constituye en cuatro macro-componentes clave que se interrelacionan activando gradualmente mecanismos más precisos así: análisis funcional (funciones y subfunciones); perfil de formación (rasgos de competencia); mapa de competencias y resultados de aprendizaje (Competencias del programa, Resultados de aprendizaje de los cursos y los criterios evaluativos) y los Mecanismos de evaluación (Generales y

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Particulares) configurados a partir de instrumentos evaluativos, en los cuales se despliegan indicadores de evaluación, gradados por niveles que permiten establecer el nivel de dominio del aprendizaje, a manera de: escalas de estimación, rúbricas y matrices de evaluación, listas de cotejo o de control, plantillas de observación y/o evaluación de proyectos).

La identificación y estructuración de los Resultados de aprendizaje en el modelo institucional, se realiza mediante un procedimiento metodológico estandarizado, correspondiente al proceso de diseño curricular con perspectiva socioformativa que va de lo macro a lo microcurricular, garantizando una coherencia total. En dicho proceso, se traza la cartografía de aprendizaje del programa académico, así:

- a. Se inicia por el análisis funcional: es un método deductivo (que va de lo general a lo particular) en el cual se identifican y analizan las funciones y labores generales, inherentes a una función (productiva o de servicios) de manera general. Para su realización se parte de las normas técnicas, marcos de cualificación y estándares de competencia definidos por los gremios, asociaciones, mesas sectoriales, Normas técnicas de Competencia.
- b. Desde allí, se delimitan los perfiles de formación (profesionales y ocupacionales) acorde con las necesidades del entorno (nacional e internacional).
- c. A partir de los perfiles, se establecen los mapas de competencia y resultados de aprendizaje donde se definen las competencias principales a desarrollar en el programa, es decir, las Competencia y Resultados de aprendizaje de cada curso; en ambos casos, estas pueden ser de tipo específico, transversal/genérico o complementario al perfil, en atención a la misión que tiene la academia, además de profesionalizar, de formar a los ciudadanos de la sociedad del conocimiento del siglo XXI de cara a la transformación social, como lo declara la Unesco (2009) y la OCDE (2019).
- d. Una vez definido esto, se procede dentro de los mismos mapas de competencia y resultados de aprendizaje, a la definición de los criterios (en relación con los resultados de aprendizaje) los cuales permitirán verificar el nivel de logro alcanzado de la competencia. Estos se establecen de manera general (mínimo 3 acorde a momentos evaluativos propios del sistema evaluativo) como aspectos que se evaluarán de manera longitudinal en la asignatura, en medio de una evaluación formativa (no exclusivamente con finalidad de calificación o cuantificación, sino de retroalimentación al estudiante) con carácter permanente y holístico (auto, co y heteroevaluación). Estos criterios se constituyen más adelante, en insumos fundamentales para el diseño del microcurrículo, en el punto de partida de los instrumentos de evaluación por competencias.
- e. Posteriormente, en la misma cartografía, se establecen los saberes asociados (conocimientos, habilidades y actitudes/valores) para cada curso, en directa relación con los resultados de aprendizaje que serán valorados.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

f. Se diseñan los indicadores (con base en los criterios definidos para cada asignatura) los cuales establecen niveles de desempeño para lo cual son organizados de manera escalonada y gradada en los instrumentos de evaluación de Resultados de aprendizaje.

8.2.2. Los instrumentos de evaluación: con el fin de facilitar el proceso de evaluación de resultados de aprendizaje mediante la valoración de niveles de competencia alcanzados, se da la construcción en equipos docentes liderados por la dirección del programa, de los instrumentos de evaluación de competencias, siguiendo los lineamientos:

a. **Rúbricas de evaluación:** instrumentos estructurados en filas y columnas, las cuales permiten cruzar los criterios evaluativos (filas) con los niveles de dominio progresivos (columnas) en las que se detalla la gradación mediante indicadores de desempeño por criterio; esto facilita la valoración cualitativa discriminada por niveles (ejemplo: básico, intermedio, avanzado y muy superior).

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES 				
DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CONSECUCCIÓN DE LA COMPETENCIA			
	1	2	3	4
Capacidad para entender los códigos comunicativos propios de los contextos digitales y usarlos de forma eficiente para comunicarse en la Red	Creo que la comunicación en la Red se produce de igual forma que en contextos no digitales y que la información digital sigue los mismos códigos de significado que la no digital	Entiendo que la información y la comunicación en la Red tiene sus propios códigos pero no sé interpretarlos	Soy capaz de leer e interpretar la mayor parte de contenidos multimedia aunque a veces tengo algunos problemas para entender los códigos de significado propios de la Red	Entiendo como el significado se produce a través de los multimedia y como se produce la cultura a través de Internet y las Redes Sociales, y hago uso de los códigos adecuados para interpretar la información y comunicarme en contextos digitales
Capacidad para participar en comunidades virtuales	No participo en ningún tipo de comunidad virtual ni creo que sea algo útil	Soy consciente de la importancia de participar en comunidades virtuales pero no sé cómo hacerlo o que herramientas puedo usar	Conozco varias comunidades virtuales y participo en ellas sólo ocasionalmente	Conozco y participo de forma activa en varias comunidades virtuales
Capacidad para filtrar y clasificar la información de la web según los intereses	No comprendo el valor de filtrar y organizar la información	Soy consciente de la importancia de filtrar y organizar la información pero no sé la forma de hacerlo ni las herramientas que puedo usar	Conozco el funcionamiento de las principales herramientas que permiten filtrar y clasificar información y las utilizo ocasionalmente	Conozco y utilizo habitualmente herramientas para filtrar, almacenar y clasificar la información que me interesa
Capacidad para crear y editar contenidos digitales	No creo que generar contenidos digitales sea necesario para desarrollar mi actividad profesional	Entiendo la importancia de crear contenidos digitales de calidad pero no sé utilizar las herramientas necesarias para ello ni conozco los canales más adecuados según el tipo de recurso	Conozco distintas herramientas y recursos para crear contenidos digitales y las utilizo ocasionalmente	Utilizo habitualmente distintas herramientas para la creación de contenidos digitales seleccionando la mejor en cada caso
Capacidad para compartir en la Red	Creo que es contraproducente e incluso peligroso compartir contenidos propios o ajenos en la Red	Soy consciente de la importancia de construir Red a partir de una actitud positiva ante compartir recursos en la Red pero no sé cómo hacerlo correctamente	Conozco diversas herramientas y recursos para compartir información y contenidos en la Red si bien no los uso regularmente	Comparto con asiduidad recursos y contenidos que creo que pueden ser útiles para mi comunidad, seleccionando y utilizando las herramientas más adecuadas en cada caso

https://www.researchgate.net/figure/Rubrica-de-Autoevaluacion-de-Competencias-Digitales-Alvarez-2013-para_fig2_32320051

	EXPERTO 4	AVANZADO 3	APRENDIZ 2	PRINCIPIANTE 1	NO ENTREGA 0
FLUJOGRAMA / ORGANIGRAMA	El organigrama es claro para entender el diseño del programa.	El organigrama no es muy claro pero se entiende el diseño del programa.	El organigrama está incompleto y es difícil entender el diseño del programa. Presenta algún error de orden, progresión o encadenamiento.	No tiene organigrama o cartico de lógica. Presenta errores básicos de orden, progresión o encadenamiento.	No entrega o entrega fuera de plazo. Su entrega o partes de la misma están copiadas de otro compañero/a o de fuentes impropias.
FUNCIONAMIENTO	El funcionamiento del programa es completo.	El funcionamiento del programa no es completo, aunque tiene fallos sin importancia.	El funcionamiento del programa tiene fallos importantes.	El programa no funciona.	No entrega o entrega fuera de plazo. Su entrega o partes de la misma están copiadas de otro compañero/a o de fuentes impropias.
RESOLUCIÓN	Utiliza las instrucciones y algoritmos más adecuados para resolver el ejercicio.	Utiliza las instrucciones y algoritmos necesarios para resolver el ejercicio, aunque no son los más adecuados.	Utiliza instrucciones y algoritmos que no son adecuados para resolver el ejercicio.	Utiliza instrucciones y algoritmos que no resuelven el ejercicio.	No entrega o entrega fuera de plazo. Su entrega o partes de la misma están copiadas de otro compañero/a o de fuentes impropias.
IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES	Nombra correctamente todos los componentes y variables.	Nombra correctamente la mayoría de los componentes y variables.	Nombra correctamente sólo algunos de los componentes y variables.	No nombra correctamente ningún componente ni variable.	No entrega o entrega fuera de plazo. Su entrega o partes de la misma están copiadas de otro compañero/a o de fuentes impropias.
DOCUMENTACIÓN INTERVA	Documenta completamente el código para estructurar, entender el código claramente e informar de cómo funciona el programa.	La documentación incluida es la justa para estructurar e entender el código. Falta algunas partes de ser informadas.	Aporta documentación pero es insuficiente para estructurar e entender el código. Falta partes importantes de ser informadas.	No aporta documentación o apenas informa de cómo funciona el programa.	No entrega o entrega fuera de plazo. Su entrega o partes de la misma están copiadas de otro compañero/a o de fuentes impropias.

<https://educarparaelcambio.files.wordpress.com/2019/09/miniparki-ng-domoc8itico-con-arduino-1.jpg>

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

PROYECTO: "NOS INVOLUCRAMOS CON HAÍTÍ"				
Rúbrica: Campaña de Sensibilización y concienciación pública				
CATEGORÍA	4 - EXCELENTE	3 - NOTABLE	2 - SATISFACTORIO	1 - MEJORABLE
Fuentes - Citas	La información en todas las citas es correcta con respecto al formato asignado.	La información en todas las citas es correcta pero hay errores menores en el formato.	La información en casi todas las citas es correcta, pero hay errores menores en el formato.	La información en las citas con frecuencia es incorrecta o hay errores menores en el formato.
Discusión Intensa- Problemas	Los estudiantes identifican más de 4 problemas u obstáculos que necesitan ser cambiados.	Los estudiantes identifican al menos 4 problemas u obstáculos que necesitan ser cambiados.	Los estudiantes identifican al menos 3 problemas u obstáculos que necesitan ser cambiados.	Los estudiantes identifican menos de 3 problemas u obstáculos que necesitan ser cambiados.
Discusión Intensa- Soluciones	Los estudiantes identifican más de 4 soluciones o estrategias significativas y posibles para alentar el cambio.	Los estudiantes identifican al menos 4 soluciones o estrategias significativas y posibles para alentar el cambio.	Los estudiantes identifican al menos 3 soluciones o estrategias significativas y posibles para alentar el cambio.	Los estudiantes identifican menos de 3 soluciones o estrategias significativas y posibles para alentar el cambio.
Investigación / Datos Estadísticos	Los estudiantes incluyen 4 o más ejemplos de alta calidad o datos para apoyar su campaña.	Los estudiantes incluyen al menos 3 ejemplos de alta calidad o piezas de datos para apoyar su campaña.	Los estudiantes incluyen al menos 2 ejemplos de alta calidad o datos para apoyar su campaña.	Los estudiantes incluyen menos de 2 ejemplos de alta calidad o datos para apoyar su campaña.
Campaña / Producto	Los estudiantes crean un producto original, preciso e interesante que está adecuadamente relacionado al tema de la campaña.	Los estudiantes crean un producto preciso que está adecuadamente relacionado al tema de la campaña.	Los estudiantes crean un producto preciso pero no adecuado al tema de la campaña.	El producto no es preciso.
Fuentes. Calidad	Los estudiantes incluyen 4 o más fuentes de información de alta calidad.	Los estudiantes incluyen 2 - 3 fuentes de información de alta calidad.	Los estudiantes incluyen 2 - 3 fuentes de información de alta calidad, pero algunas son de calidad cuestionable.	Los estudiantes incluyen menos de 2 fuentes de información.

<https://fernandocuevasblog.files.wordpress.com/2014/05/rc3babrica-campac3bia-de-sensibilizacic3bn.jpg>

Exemplars® Jigsaw Student Rubric

Level	Problem Solving	Reasoning and Proof	Communication	Connections	Representation
Novice Makes an effort No or little understanding	I did not understand the problem.	My math thinking is not correct.	I used no math language and/or math notation.	I did not notice anything about the problem or the numbers in my work.	I did not use a math representation to help solve the problem and explain my work.
Apprentice Ok, good try Unclear if student understands	I only understand part of the problem. My strategy works for part of the problem.	Some of my math thinking is correct.	I used some math language and/or math notation.	I tried to notice something, but it is not about the math in the problem.	I tried to use math representation to help solve the problem and explain my work, but it has mistakes in it.
Practitioner Excellent Clear Strong understanding Meets the standard	I understand the problem and my strategy works. My answer is correct.	All of my math thinking is correct.	I used math language and/or math notation throughout my work.	I noticed something about my math work.	I made a math representation to help solve the problem and explain my work, and it is labeled and correct.
Expert Wow, awesome! Exceptional understanding!	I understand the problem. I used a rule, and/or verified that my strategy is correct.	I showed that I knew more about a math idea that I used in my plan. Or, I explained my rule.	I used a lot of specific math language and/or notation throughout my work.	I noticed something in my work, and used that to extend my answer and/or I showed how this problem is like another problem.	I used another math representation to help solve the problem and explain my work in another way.

<https://www.orientacionandujar.es/2015/08/31/coleccion-100-rubricas-de-evaluacion/>

- **Escala de estimación:** de acuerdo con Tobón (2017) son instrumento que permite estimar el nivel de alcance logrado con respecto a los indicadores propuestos, según escalas de desempeño asociadas a porcentajes:

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Ejemplo de escala de estimación					
Valoración de los cinco procesos formativos claves en los estudiantes. Enfoque socioformativo					
Proceso: Registro de una clase. Valor: 100%					
Indicadores	Receptivo 5%	Resolutivo 10%	Autónomo 15%	Estratégico 20%	Sugerencias
1. Sensibilización y laboriosidad. Inicia y termina las actividades propuestas o acordadas logrando una determinada meta.					
2. Proyecto ético de vida. Actúa ante los problemas y situaciones de la vida con responsabilidad, honestidad, respeto y equidad, logrando las metas que se propone.					
3. Resolución de problemas. Identifica, interpreta, argumenta y resuelve problemas del contexto mediante la gestión pertinente del conocimiento en diversas fuentes y el manejo de los conceptos claves.					
4. Trabajo colaborativo. Realiza actividades con otras personas para lograr una meta, buscando la articulación de fortalezas.					
5. Valoración metacognitiva. Implementa acciones continuas de mejoramiento mediante la autoevaluación del desempeño y la coevaluación de otros.					

https://issuu.com/cife/docs/e-book_listas_de_cotejo_por_compet

- **Listas de cotejo o de control:** instrumentos que permiten la verificación de cada criterio en el caso de cada estudiante, ubicando escalas de estimación, si se evidencia si o no, si lo realiza correctamente o no, el porcentaje de cumplimiento o logro, entre otros.

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR CALIDAD DE LOS ENSAYOS CLÍNICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS TIPO I Y II)

CARACTERÍSTICAS	SI	NO
El trabajo está publicado en una revista científica reciente (últimos 5 años) e incorporada en los índices de reconocido prestigio nacional e internacional (Artemisa, Lilacs, PubMed y Medline)		
El título es atractivo, orientador del contenido del estudio y expresa la relación funcional entre las variables dependientes e independientes		
El resumen está estructurado y contiene en forma sintética todos los elementos informativos del estudio		
En la introducción se describe en forma explícita o implícita el objetivo e hipótesis de la investigación		
Se identifica en la introducción del estudio si el investigador se orientó por alguna hipótesis de trabajo:		
- Hipótesis Nula (H ₀)		
- Hipótesis Alternativa (H ₁)		
Se calculó el tamaño de la muestra considerando valores adecuados de α y β		
La muestra es representativa de la población en estudio y de tamaño suficiente para que se identifiquen, en su caso, diferencias estadísticamente significativas		
La selección de los pacientes se realizó:		
- Al azar		
- Por criterio		
- Por conveniencia		

https://www.researchgate.net/publication/281287309_Lista_de_Cotejo_para_Evaluar_la_Calidad_de_los_Ensayos_Clinicos_en_Eficacia_y_Seguridad_de_los_Medicamentos

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

LOS ARGUMENTOS

LISTA DE COTEJO PARA SU REDACCIÓN

TAREA: Completar el MENTEFACTO ARGUMENTAL. No olvide que cada idea en el mentefacto debe ser una proposición, además pruebe la conexión con la tesis por medio de los conectores PORQUE (para argumentos) y ENTONCES (para derivadas), también recuerde que debe elegir antes de la redacción las definitorias que considera necesarias.

Antes de redactar cada párrafo, sean cual fuere su tipo de argumento, revise y pregúntese: ¿He verificado la relación lógica "tesis – argumento" uniendo las ideas con el conector "porque"? Si esta relación está confirmada, pase a redactar sus argumentos.

N°	PÁRRAFO CON EL ARGUMENTO DE EJEMPLIFICACIÓN	Chequeo
Este argumento presenta, al menos, cuatro (4) oraciones: la generalización y 3 ejemplos. En ellas se hace alusión a hechos, incidentes o personajes completamente identificados y citados. Aquí no sirven solo estadísticas.		
1	¿He iniciado con un conector que indica la relación de este párrafo con el anterior?	
2	¿El argumento es una generalización tomada de lo que tienen en común los ejemplos?	
3	¿La generalización (oración central) del argumento tiene todas las partes de una proposición?	
4	¿Tengo la cantidad mínima de ejemplos para sustentar mi generalización?	
5	¿Son suficientemente representativos los ejemplos que elegí?	
6	¿Cada ejemplo ha sido expuesto de manera clara y concreta?	
7	¿Utilicé conectores variados y apropiados para pasar de la generalización a los ejemplos y de un ejemplo a otro?	
8	¿Algunos de los términos requiere definición? Si así es, ¿He presentado la definitoria correctamente?	
9	¿Al investigar encontré excepciones a los ejemplos de este argumento? (contra-ejemplos)	
10	¿Señalé los ataques (aparentes contradicciones – paradojas – etc.) que puede recibir mi generalización?	
11	¿Refuté los ataques anteriores (contra-ejemplos) de manera suficiente?	
12	¿Utilicé datos confiables y convincentes para dar fuerza a los ejemplos? (Información de trasfondo)	
13	¿Cité apropiadamente las fuentes de las cuales obtuve los datos y los ejemplos?	
14	¿Son serias las fuentes que he utilizado? Y ¿Los ejemplos corresponden a la realidad?	

N°	PÁRRAFO CON EL ARGUMENTO DE AUTORIDAD	Chequeo
1	¿He iniciado con un conector que indica la relación de este párrafo con el anterior?	
2	Al hacer referencia a una autoridad sobre el tema de mi ensayo, ¿He presentado los datos que permiten identificarla claramente?: Nombre, título del texto, fechas o años, lugar de la investigación, población investigada, etc.	
3	¿He confrontado la información de la fuente de autoridad, con al menos, tres fuentes más para verificar la confiabilidad del contenido?	
4	¿He confirmado que mi fuente, si es una autoridad actual en el tema que desarrollo en mi ensayo?	
5	¿Cité apropiadamente mi fuente de autoridad de acuerdo con normas APA?	
6	¿He presentado fielmente el contenido de expresado por mi fuente de autoridad?	

N°	PÁRRAFO CON EL ARGUMENTO DE ANALOGÍA	Chequeo
Este argumento presenta, al menos, dos (2) oraciones (la segunda es más extensa ya que con ella se explica).		
1	¿He iniciado con un conector que indica la relación de este párrafo con el anterior?	
2	¿He escrito con claridad la frase de comparación entre el sujeto de mi tesis y el objeto de mi analogía? (Primera oración de este argumento)	
3	¿Mi analogía responde a semejanzas relevantes entre la tesis y el caso o ejemplo u objeto con el que la comparo?	
4	¿Explico con claridad las semejanzas entre el sujeto de mi tesis con el objeto de mi analogía? (Oraciones restantes del argumento)	
5	¿Las frases de este argumento tienen todas las partes de una proposición?	
6	¿Utilicé conectores variados y apropiados para enlazar todas las ideas del párrafo?	
7	¿Algunos de los términos requiere definición? Si así es, ¿He presentado la definitoria correctamente?	
8	¿Cité apropiadamente las fuentes de las cuales obtuve datos para hacer la comparación entre analogía y tesis?	

<https://studylib.es/doc/801413/lista-de-cotejo-argumentos>

LISTA DE COTEJO - EXPOSICIÓN

NUMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS																			
		Demuestra preparación para realizar la exposición		Utiliza recursos de apoyo para su exposición		Muestra dominio en el desarrollo del tema		Expone con claridad		Maneja la exposición suscitando la participación		Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo sus preguntas		Tono de voz adecuado		Mantiene contacto visual con sus compañeros		Utiliza lenguaje gestual como apoyo		sus conclusiones son claras	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					

<https://docentesdelalibertad.blogspot.com/2019/05/lista-de-cotejo-para-exposicion.html>

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

FORMATO DE LISTA DE COTEJO				
Evidencia:				
Indicadores	Lo presenta	No lo presenta	Puntos	Sugerencias
1. La Portada contiene: El título de la práctica, el tema, la materia, la escuela, el nombre del docente, la fecha y el nombre de los integrantes			2	
2. El Objetivo de la práctica es incluido			1	
MAPA CONCEPTUAL				
3. Contiene un Mapa conceptual para presentar el Fundamento Teórico de la práctica que realiza			1	
4. El concepto principal está bien identificado en el mapa conceptual			1	
5. Todos los conceptos están ordenados jerárquicamente. Presenta al menos 2 niveles jerárquicos.			2	
6. Presenta estructura jerárquica completa y equilibrada, con una organización clara y de fácil interpretación.			2	
7. Las proposiciones son válidas de acuerdo al tema y representan la información principal.			1	
DESARROLLO DE LA PRACTICA				
8. El procedimiento y descripción de las actividades realizadas se indican de manera clara			1	
9. Emplea las instrucciones adecuadas en la codificación del programa de acuerdo a la sintaxis del Lenguaje C.			5	
10. Las reglas del buen programador se presentan en el código. (sangrías, comentarios, bloques de código)			2	
11. Los Resultados obtenidos en la práctica son validados e indicados al final de la misma			3	
12. Las Conclusiones plasman los conocimientos nuevos y/o la aplicación de los mismos			3	
13. La bibliografía tiene el estilo APA 6 y presenta al menos 2 referencias bibliográficas			1	
Puntuación total:				

<https://www.lifeder.com/lista-cotejo>

- Matrices de evaluación:** instrumentos que permiten la valoración cuanti y cualitativa de cada uno de los criterios, mediante la gradación de descriptores cualitativos y la asociación de valoración cuantitativas definidas en porcentajes, en correspondencia con escalas de valoración.

Matriz de evaluación							
Unidad Curricular: Laboratorio de Química General							
Unidad de aprendizaje: Determinación gravimétrica de una sustancia química.							
Competencia: Aplica el método gravimétrico para determinar con exactitud la concentración de una especie química en solución, mediante relaciones estequiométricas.							
Tipo de evaluación: Evaluación Formativa						Evaluación de acuerdo a con quien participa:	
Fin de la evaluación: Evaluación de acreditación						Heteroevaluación	
Criterio	Evidencia	Nivel 1: Pre-formal	Nivel 2: Receptivo/ Reproductivo	Nivel 3: Resolutivo	Nivel 4: Autónomo	Nivel 5: Estratégico	Recomendaciones aspectos por mejorar
Valora el trabajo previo de laboratorio dirigido a la identificación de sustancias, así como los requerimientos de seguridad.	Preinforme de la práctica en el cuaderno de laboratorio	Utiliza fuentes confiables para consultar la información de seguridad y toxicidad de las sustancias químicas a emplear.	Sigue los lineamientos básicos y aspectos sugeridos para la elaboración del preinforme	Identifica los elementos claves de un preinforme tales como esquema de procedimiento experimental y datos de toxicidad y seguridad	Incluye información relevante con respecto a las propiedades fisicoquímicas de la sustancia a analizar y de la seguridad y riesgos.	Presenta tabla de resolución de datos preliminares y plantea posibles limitaciones del método o fuentes de error que podrían afectar el resultado.	Se podrá realizar una discusión guiada al comienzo de la práctica sobre los aspectos relevantes
Ponderación	30%	10%	15%	20%	25%	30%	
Ejecuta apropiadamente el método gravimétrico para cuantificar un analito conocido.	Datos experimentales registrados en el cuaderno de laboratorio. Resultados.	Conoce el fundamento teórico del método a emplear para el análisis químico	Sigue las instrucciones para la realización de la práctica	Registra los datos y observaciones obtenidos durante la ejecución del experimento en su cuaderno de laboratorio	Presenta los resultados de la práctica, junto con el % de error y la apreciación de los instrumentos utilizados	Justifica los resultados obtenidos y argumenta posibles explicaciones para los mismos.	Se podrá complementar con la evaluación de los hábitos de trabajo en el laboratorio (técnica)
Ponderación	20%	5%	8%	12%	17%	20%	
Elabora reportes de los resultados obtenidos durante el experimento y discute el efecto de posibles fuentes de error en el resultado final.	Informe de la práctica - Reporte científico	Realiza el tratamiento de los datos obtenidos durante la práctica para la obtención de resultados y muestra los ejemplos de cálculo	Presenta de forma adecuada los resultados obtenidos en la práctica (tablas numeradas y con título, gráficos, etc)	Toma en cuenta los lineamientos y apartados indispensables para la elaboración de un informe científico	Presenta de forma ordenada datos y resultados de la práctica, análisis de resultados, conclusiones y referencias bibliográficas	Incluye el tratamiento estadístico de los datos y resultados así como discute posibles fuentes de error/ limitaciones del método y presenta recomendaciones	También se podría evaluar en forma de exposición
Ponderación	50%	10%	15%	25%	40%	50%	

<https://marialilianamirandaportafoliopad.files.wordpress.com/2015/04/matriz-de-evaluacion3b3n-maliliana.png>

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Unidad Curricular: Ecología Forestal Unidad de aprendizaje: Factores Ambientales Competencia a evaluar: Evalúa los factores ambientales para determinar los impactos positivos y negativos de los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles mediante el método de observación directa y técnicas de medición.								
Tipo de evaluación: • Evaluación formativa Fin de la evaluación: • Evaluación de acreditación						La evaluación de acuerdo a quién participa: • Heteroevaluación		
Criterio	Evidencia	Nivel 1 PRE-FORMAL	Nivel 2 RECEPTIVO - REPRODUCTIVO	Nivel 3 RESOLUTIVO	Nivel 4 AUTÓNOMO	Nivel 5 ESTRATÉGICO	Recomendaciones de evaluación	Logros y aspectos por mejorar
1.- Analiza a través de un organizador gráfico la relación entre los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Mapa conceptual	Elabora un mapa conceptual identificando los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Elabora un mapa conceptual estableciendo diferencias entre los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Elabora un mapa conceptual argumentando de manera pertinente la interacción entre los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Elabora un mapa conceptual argumentando de manera crítica los niveles de impacto que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Elabora un mapa conceptual argumentando de manera crítica y reflexiva los impactos que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.		Se podría emplear también otro tipo de mapas, por ejemplo los mapas mentales.
Ponderación	10%	2%	3%	5%	7%	10%		
2.- Redacta un texto expositivo, empleando un lenguaje apropiado, sobre los impactos positivos y negativos que generan los factores ambientales en los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Ensayo	Redacta un ensayo reconociendo la importancia de los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Redacta un ensayo manifestando interés por el aprendizaje que le permita entender los impactos positivos y negativos que generan los factores ambientales en los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Redacta un ensayo de manera clara y precisa sobre la relación entre los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Redacta un ensayo argumentando los impactos que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles, empleando un lenguaje apropiado.	Redacta un ensayo de manera crítica y reflexiva los impactos que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles, utilizando un lenguaje apropiado.		
Ponderación	15%	2%	5%	8%	12%	15%		
3.- Realiza mediciones con precisión utilizando instrumentos tales como: el metro, termómetros, entre otros.	Trabajo estadístico de las mediciones realizadas en campo	Realiza mediciones percibiendo sistemáticamente los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Realiza mediciones con instrumentos tales como el metro, termómetros, entre otros, aplicando algunos pasos de esta metodología.	Realiza mediciones con instrumentos tales como el metro, termómetros, entre otros, aplicando los pasos de esta metodología.	Mide de forma correcta y con precisión los impactos que generan los factores ambientales en los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Elabora un trabajo estadístico argumentando los resultados obtenidos de las mediciones realizadas.		
Ponderación	10%	2%	3%	5%	8%	10%		
4.- Expresa de manera coherente los impactos positivos y negativos que generan los factores ambientales en los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Exposición oral	Reconoce la importancia de los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Tiene nociones sobre la relación de los factores ambientales y los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Describe las características de los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Argumenta de manera coherente los impactos que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.	Argumenta de manera crítica y coherente los niveles de impactos que generan los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.		
Ponderación	10%	2%	4%	6%	8%	10%		
Reto de la competencia: Los estudiantes determinen los impactos positivos y negativos que generan los factores ambientales en los factores bióticos en ecosistemas predominado por árboles.								
RETROALIMENTACIÓN FINAL								
Nivel de dominio: Puntaje:				Logros:		Aspectos a mejorar:		

<https://emilyportafoliopad.files.wordpress.com/2015/03/image-00012.jpg>

MATRIZ DE EVALUACIÓN								
COMPETENCIA A EVALUAR: Considera a la química como base fundamental para el estudio y aplicación de estrategias que faciliten la aplicación de esta ciencia en los procesos de producción de la industria química y sectores relacionados, estableciendo una relación entre el conocimiento y la didáctica empleada en la resolución de problemas de índole profesional relacionados con esta disciplina.								
Tipo de Evaluación: Evaluación Formativa.						La evaluación de acuerdo con quien participa: Heteroevaluación y Autoevaluación.		
Fin de la Evaluación: Evaluación de Promoción.								
Criterio	Evidencia	Nivel 1 PRE-FORMAL	Nivel 2 RECEPTIVO	Nivel 3 RESOLUTIVO Fundamental	Nivel 4 AUTÓNOMO	Nivel 5 ESTRATÉGICO	Recomendaciones de Evaluación	Logros y Aspectos para Mejorar
Domina el lenguaje químico utilizado para la formulación de compuestos químicos.	Fichas de estudio	Identifica los elementos químicos existentes.	Reconoce el lenguaje químico sus elementos, símbolos, nomenclatura y formulación.	Inicia la formulación de compuestos químicos.	Establece semejanzas y diferencias entre los elementos, compuestos, sustancias y propiedades químicas y físicas de la materia.	Distingue los elementos, compuestos y reacciones químicas que sufre la materia.		
Ponderación	30%	5%	10%	15%	20%	30%		
Reconoce el tipo y la naturaleza de los diferentes tipos de reacciones químicas que existen.	Organizador Gráfico	Reconoce los conocimientos previos que posee sobre las reacciones químicas.	Valora el lenguaje químico a través de su historia, elementos, símbolos, nomenclatura y formulación.	Manifiesta ideas para el desarrollo de las reacciones químicas y su estequiometría.	Encuentra las diferencias entre los elementos, compuestos, sustancias y propiedades de la materia.	Acepta la conexión entre el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos del individuo con respecto a la materia y sus transformaciones.		
Ponderación	30%	5%	10%	15%	20%	30%		
Representa con ecuaciones las reacciones químicas.	Video interactivo	Argumenta sus opiniones con base a las experiencias y el conocimiento adquirido en el área de las reacciones químicas.	Relaciona el lenguaje químico con los elementos, su distribución en la naturaleza y organización.	Manipula las propiedades de la materia como estrategia aplicada para identificar los compuestos químicos utilizados en las reacciones químicas.	Bosqueja la representación de las reacciones químicas formulando compuestos sencillos.	Describe las reacciones químicas para nombrarlas y nombrarlas correctamente.		
Ponderación	40%	10%	15%	20%	30%	40%		
Ponderación	100%	20%	35%	50%	70%	100%		
Retroalimentación Nivel de Dominio: Nivel 3 Resolutivo. Puntaje:				Logros:		Aspectos a Mejorar:		

<https://vars2103.wordpress.com/2016/03/07/taller-5-evaluacion-por-competencias-matriz-de-evaluacion/>

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- **Guías o plantillas de observación:** instrumentos que establecen criterios de valoración de los desempeños evidenciados por el estudiante, que pueden ser observados en la realización de actividades prácticas o experienciales.

GUÍA DE OBSERVACIÓN						
Alumno:		Asignatura:	Fecha:			
Tema expuesto:						
Instrucciones: Se presentan los aspectos que debe considerar en el desempeño del estudiante durante la exposición. Marque con una "X" en la escala atendiendo a los siguientes parámetros: Excelente: se desempeña en el rasgo de una manera superior a lo esperado Muy bien: se desempeña en el rasgo de la manera esperada Bien: se desempeña en el rasgo de una manera inferior a lo esperado Mejorable: se inicia en el logro del rasgo Sin realizar: no se observo el rasgo o tuvo dificultades para lograrlo						
Criterio	Rasgos	E	Mb	B	M	SR
Aspectos generales	Puntualidad					
	Uso del tiempo					
	Originalidad en la presentación					
	Contacto visual					
Contenido	Tono de voz					
	Vocabulario					
	Dominio del contenido					
	Procura la atención de sus compañeros					
	Ejemplifica					
	Argumenta					
Lámina	Secuencialidad					
	Tamaño de la letra					
	Ortografía					
	Rotulado					
	Pulcritud					
Calidad del contenido presentado						
Observaciones:						
Evaluated por:		Firma:	Fecha:			

<https://www.pinterest.es/pin/667447607254017242/>

GUÍA DE OBSERVACIÓN																
CONTROL DE EXPOSICIONES																
Unidad:	Objetivo:	Contenido:	Fecha:													
Criterios	Aspectos generales		Contenido						Lámina				TOTAL PUNTAJE			
	Rasgos															
	Puntualidad	Uso del tiempo	Originalidad	Contacto visual	Tono de voz	Vocabulario	Dominio	Procura la atención de	Ejemplifica	Argumenta	Secuencialidad	Tamaño de la letra		Ortografía	Rotulado	Pulcritud
Alumnos																
Grupo 1																
Grupo 2																
Grupo 3																
Grupo 4																
Grupo 5																
Grupo 6																
Escala de valoración															Puntaje	
Excelente: se desempeña en el rasgo de una manera superior a lo esperado															5	
Muy bien: se desempeña en el rasgo de la manera esperada															4	
Bien: se desempeña en el rasgo de una manera inferior a lo esperado															3	
Mejorable: se inicia en el logro del rasgo															2	
Sin realizar: no se observo el rasgo o tuvo dificultades para lograrlo															1	

<https://es.slideshare.net/mnieto2009/instrumentos-de-evaluacion-formativa-bajo-el-enfoque-de-competencias>

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

- **Registro anecdótico o bitácoras:** instrumento que permite consignar descripciones de actuaciones o desempeños observados, las cuales se complementan con ejercicios de reflexivos y de interpretación con respecto al desarrollo de la competencia, buscando evidencia de procesos evolutivos y de avance con respecto al resultado de aprendizaje.

REGISTRO ANECDÓTICO		
Fecha:		Lugar:
hora:		Actividad evaluada:
ALUMNOS	DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO	INTERPRETACIÓN DE LO OBSERVADO
APELLIDOS Y NOMBRES		
Aquí se escribe el nombre del alumno	Al realizar la descripción del comportamiento se detalla lo observado sin hacer juicio de valor	Al realizar la interpretación se hace referencia al logro de la competencia que ha demostrado el estudiante o la conducta observada
Alumno 2		
Alumno 3		
Alumno n		

<https://es.slideshare.net/mnieto2009/instrumentos-de-evaluacin-formativa-bajo-el-enfoque-de-competencias>

- **Portafolios físicos o electrónicos:** instrumentos que, a la luz de los criterios evaluativos, permiten consolidar evidencias de avance de los aprendizajes, a partir de los cuales se hace posible verificar y valorar el registro de un proceso o la evolución en la construcción sistemática de productos o el cumplimiento de una metodología por parte del estudiante.

Rúbrica para evaluar portafolios de evidencias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Excelente	Buen trabajo	Regular o elemental	Insatisfactorio
Portada y presentación	Contiene nombre y logotipo de la escuela, autor, nombre del portafolio llamativo y competencias desarrolladas, nombre del docente, fecha.	Contiene nombre y logotipo de la escuela, autores, nombre del portafolio, nombre del docente, fecha. Presentación estética.	Carece de algunos elementos anteriores, es estética.	Carece de la mayoría de los elementos anteriores.
Estructura	Clasifica y archiva por fecha todas las tareas o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados.	Clasifica y archiva la mayoría (80%) de las tareas o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados.	Clasifica y archiva algunas de las tareas (60%) o trabajos relacionados con los contenidos y objetivos planteados en el bimestre.	Carece de la mayoría de los elementos anteriores y presenta menos del 60% de tareas realizadas.
Introducción	Introduce con generalidades del tema central, hace explícito el objetivo del portafolio, así mismo describe de manera general el contenido del mismo, explica los pasos que siguió para realizar el trabajo.	El objetivo del portafolio se encuentra implícito (no lo explica con detalle) y describe o no el contenido del mismo, enlista los pasos que siguió para hacer el análisis.	Resumen del documento a analizar, donde no se plantea el objetivo del portafolio ni se describe el contenido del mismo. No especifica la forma en que hizo el trabajo.	No hace nada de lo anterior o copia y pega una introducción de otro trabajo.
Contenido	Las tareas realizadas y corregidas de acuerdo a las sugerencias del docente, en tiempo y forma, organizados en forma lógica y cronológica. Bien estructurado y con índice completo, introducción, temas centrales y conclusiones.	los productos realizados, en tiempo y forma, organizados en forma lógica y cronológica. Corregidos de acuerdo a las sugerencias del docente. Estructurado y con índice.	Carece de estructura, lo que dificulta mantener la atención. Realiza sólo algunas de las correcciones sugeridas.	Carece de la mayoría de los elementos anteriores.
Análisis y conclusiones	Argumentos claros de logros alcanzados y aspectos a mejorar en esta unidad. Autoevaluación de lo aprendido anotando en una cuarta fila a autoevaluación de su proceso. ¿Qué traje (que sabía) y que me llevo (que he aprendido)?	Argumentos claros y precisos de logros alcanzados.	La argumentación y análisis es pobre.	Carece de la mayoría de los elementos anteriores.
Ortografía, gramática y limpieza	No tiene errores ortográficos ni gramáticos y presenta un trabajo limpio.	Tiene muy pocos errores (máximo 3) y algunos borrones.	Tiene algunos errores (max. 5) y algunos borrones.	Tiene más de cinco errores y muchos borrones.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

<https://i.pinimg.com/736x/18/ef/f4/18eff45f6497dcfccd267a5264bdc8c4.jpg>

- **Guías de evaluación de proyectos:** instrumentos de evaluación que permite la valoración de indicadores por criterio, según escala de evaluación establecida, organizados de acuerdo con las etapas del proyecto, para facilitar la valoración cuantitativa al cumplimiento de los referentes de calidad establecidos.

GUIA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
Tema:	Sección:	Integrantes:		
Proyecto:				
Formulación				
Usa ideas propias o reformula en forma original las ideas de otros para orientar su investigación				
Plantea en forma clara el problema a investigar				
Formula una secuencia de pasos a seguir para orientar su investigación (plan de trabajo)				
Se plantea metas parciales a lograr en el tiempo				
Desarrollo				
Utiliza distintas fuentes de información y de consulta (incluido el profesor)				
Discute con otros compañeros acerca de los avances de su investigación				
Presenta informes de avances parciales de su trabajo				
Presentación de resultados				
Realiza voluntariamente una exposición oral al resto de la clase para presentar los resultados de su investigación				
Presenta un informe escrito de acuerdo con los términos de referencia del proyecto				
Usa un lenguaje claro y adecuado para presentar los resultados de su trabajo				
Usa figuras, tablas y diagramas que ayudan en la claridad de la información presentada				
Establece conclusiones válidas, acordes con el problema investigado y con los objetivos planteados				
Escala de evaluación		Total puntaje		
<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Ptos</i>	Puntaje obtenido:		
A: excelente	5	Puntaje máximo:		
B: Muy bueno	4	Valoración final		
C: Bueno	3	Observación:		
D: Deficiente	2			
E: Ningún resultado	1			
Evaluado por:		Firma:	Fecha:	

<https://i.pinimg.com/originals/64/fb/6d/64fb6dc57bed43485e4f035cc40ae4db.jpg>

- **Diario de aprendizaje o diarios reflexivos:** instrumento que permite verificar evidencias de aprendizaje en la narrativa hecha por el estudiante y desde allí valorar los aprendizajes logrados dentro y fuera del aula de clase, con base en los criterios establecidos.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

REA Aprendizaje por proyectos
en Secundaria
Proyecto EDIA



Diario reflexivo. Metacognición

Criterio de evaluación	Peso
Esfuerzo y regularidad – Hay una reflexión para cada día de trabajo, con su fecha marcada. Regularidad en el trabajo (cantidad de registros). Aceptan, analizan y ejecutan las recomendaciones del profesor respecto a los diarios, siguiendo las pautas de la plantilla para diarios reflexivos disponible en el blog del profesor.	20%
Metacognición – Reflexión valiosa, incorporando tanto los datos objetivos ocurridos en la sesión de trabajo como valoraciones respecto a la organización de la tarea, los sentimientos encontrados (orgullo, frustración, nerviosismo, tranquilidad, esfuerzo, sentido de equipo...) y sus experiencias al realizar la tarea. Buena organización de las ideas; se comprende claramente lo que quiere decir. Responde a preguntas como: "¿Comprendo la tarea? ¿qué se me pide?" "¿Qué necesito saber antes de empezar?" "¿Podemos dividir la tarea en partes?" "¿Hay varias maneras de hacerlo?" "¿Cómo voy/vamos a organizar el tiempo?" "¿Qué aprendí y qué me llevo?" "¿Cómo se desarrolló la dinámica de trabajo?" "¿me servirá para el futuro?" "¿Estamos consiguiendo lo que nos han pedido?" "¿Tengo/tenemos que esforzarnos más?" "¿me quedan dudas sobre los contenidos?" "¿me ha resultado atractivo/desmotivador, fácil/difícil, asequible/intensivo?" "Si empezara de nuevo ¿lo volvería a hacer igual?"	30%
Extensión de la reflexión. Honestidad – No se realiza la reflexión como un mero trámite y se intenta abordar la reflexión con seriedad y rigor. El diario es una herramienta útil para conocer su propio aprendizaje y el auto mejoramiento. Se incluyen sugerencias de mejora del trabajo. Reflexiona con evidencias respecto a la calidad de sus producciones. Autocrítica realista.	15%
Formato del documento. Se genera un documento bien organizado, fácil de seguir (índice, respeto de márgenes, colores diferenciados e identificados para cada componente del equipo, interlineados, formato regular en todo el documento), dando un "titular" a lo acontecido en el día.	15%
Redacción - No hay errores de gramática, ortografía o puntuación. Párrafos bien redactados en un lenguaje comprensible.	20%



"Diario de reflexión (Metacognición)" es una obra de Paco Montero publicada (por cesión del autor) por Cedec bajo licencia CC BY - SA 4.0 España.

Diario de aprendizaje

Lo realizarán los alumnos con el fin de:

- Plasmar su experiencia personal de las distintas actividades.
- Promover la autoevaluación.
- Servir para verificar el nivel de logro de sus aprendizajes.

Hoy he aprendido

Qué me gusto más y por qué

Lo más difícil ha sido

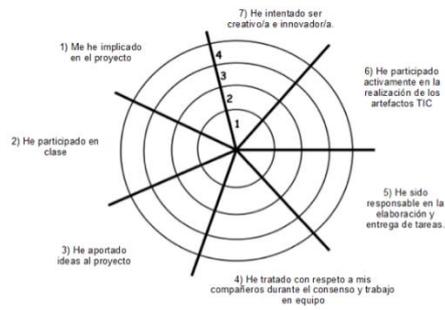
Qué dudas tengo

Que me falta por aprender y cómo puedo hacerlo

.....

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Diana de autoevaluación y reflexión del alumnado



Niveles 4: EXCELENTE. 3: BUENO. 2: REGULAR. 1: INADECUADO

<http://miaprendizajeadiario.blogspot.com/2018/10/blog-post.html>

- Pruebas de desempeño:** instrumento utilizado para analizar, verificar y valorar el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje en la realización de pruebas prácticas y experienciales realizadas por el estudiante, tomando como base los criterios establecidos y los referentes de calidad definidos previamente.

ESCALA ESTIMATIVA DE DESEMPEÑO

CFPNFP

Apellidos y nombres: ID

Tarea / Proyecto: **Habilitación de material**

Objetivo: Al finalizar la sesión de aprendizaje, el aprendiz/participante, será capaz de aserrar un material ferroso, dado un plano y herramientas manuales de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Instrucciones: Observa el desempeño del aprendiz para cada una de las variables y marca con X el grado que usted considere apropiado para cada variable, si cumple o no, con los pasos señalados en la lista de verificación.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
1.	Interpreta el plano de acuerdo a normas de dibujo técnico <input type="checkbox"/> Interpreta la forma y dimensiones nominales del material considerando las tolerancias <input type="checkbox"/> Interpreta la forma y dimensiones del material pero no las tolerancias <input type="checkbox"/> No interpreta la forma y dimensiones nominales del material considerando las tolerancias
2.	Traza el material usando adecuadamente instrumentos <input type="checkbox"/> Traza el material con instrumentos conservando la sobre medida <input type="checkbox"/> Traza el material con instrumentos sin respetar la sobre medida <input type="checkbox"/> No traza el material usando instrumentos
3.	Asegura el material en el tornillo de banco <input type="checkbox"/> Sujeta firmemente el material en el Tornillo de Banco <input type="checkbox"/> Sujeta ligeramente el material en el Tornillo de Banco <input type="checkbox"/> No asegura el material en el Tornillo de Banco
4.	Corta el material correctamente <input type="checkbox"/> Realiza una muesca con lima para ubicar el corte aserrando con velocidad y técnica adecuada <input type="checkbox"/> Realiza una muesca con lima para ubicar el corte pero no corta con velocidad y postura adecuada <input type="checkbox"/> No realiza una muesca con lima ni corta con velocidad y postura adecuada
5.	Limpia y ordena su puesto de trabajo <input type="checkbox"/> Limpia y ordena el tornillo de banco, herramientas, instrumentos y puesto de trabajo <input type="checkbox"/> Limpia y ordena el tornillo de banco, herramientas, instrumentos menos su puesto de trabajo <input type="checkbox"/> No limpia ni ordena el tornillo de banco, herramientas, instrumentos y puesto de trabajo

https://d572147d-a-62cb3a1a-s-sites.googlegroups.com/site/arturobenitese/home/pruebas-de-ejecucion/ESCALA%20ESTIMATIVA%20DE%20DESEMPE%C3%91O.jpg?attachauth=ANoY7cqVQFkDC85JmJWWyZrz4uX3BAroHmxWYoaRqFnfrsmSiOvXRa4baGbAiaw49Eu2yrhWSLtm8EIdiqG4K4nQYSESoiSG-bovLaU3KIMKQj8iHB6yxkQiclugnTODDH9aulcS8Pm7uKtMwk_6_pJ_whi2NYvtTFoRHu4qt_iZidTGLXcCrIX7iUdsoocCIKRfPM9h4wycEU65Q4PFXMgZZldmtqtdknyzrtdJlab8OXyg7Uw2myQd3thoNMVz5m2g5lT78Fgo_2Sy_Qheq-uGkf2Q_7Z3z-QtrtHPMN53GaSIAjw%03D&attredirects=0

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO

CFP/UFP.....

Apellidos y nombres: ID.....

Tarea: **Ensamblar espiga a caja (ensamblaje en ángulo)**

Instrucciones: Observe el desempeño del aprendiz para cada uno de los pasos y marque con X la casilla correspondiente, si cumple o no, con los pasos señalados en la lista de verificación.

EVIDENCIAS DEL DESEMPEÑO	SI	NO
Asegura la pieza en el banco.		
Ajusta la espiga en la caja en forma progresiva.		
Usa escofina y formón.		
Verifica el ángulo de ensamblaje.		
Prueba el ángulo de ensamblaje.		
Prueba el ángulo con la escuadra.		
Prueba la planitud.		

Observaciones/Comentarios:

.....
.....
.....
.....

Fecha:

https://d572147d-a-62cb3a1a-s-sites.googlegroups.com/site/arturobenitese/home/pruebas-de-ejecucion/lista%20de%20verificaci%C3%B3n%20de%20desempe%C3%B1o.jpg?attachauth=ANoY7cpYb1BCSNdX58aARNNdrbF_KHFSuaUqJwEtkufeqmc_slNsHEUSzL-KFFzPECRiMCKVGoabxGVFNGVhqvPXm4SawqDP3h_OTVjeZBoYAAgqTMNHCVg5lek_B8oZSCE_XYQhow77E5AkchibV-YH7CDt5QI_eSoFHZhGiZmwAWoqx8rS64g76_e764EZPJZKwfr8T25sCtyi3VilOwfyYoeqkLIDBu-Ou4o6PxY3TMfQWZ4YwlcddmNP_3RqZTTv4KyYhUwopVaO53Bv4ttfYixzflGoOVm_-JVpxWizEFvoYVzE%3D&attredirects=0

Estas pruebas estructuradas por el docente para que el estudiante demuestre su nivel de competencia a nivel oral, escrito, experiencial o aplicado. La condición para ser una prueba por competencias es que debe significar un reto o desafío que demande al estudiante utilizar los **contenidos**² o saberes adquiridos y mostrar un idóneo desempeño, de acuerdo con la condición o el referente de calidad propuesto en la competencia. Lo anterior implica que una prueba de desempeño requiere en su formulación de: contextos o situaciones sobre los cuales los estudiantes demuestren su competencia y preguntas por competencia en que los conocimientos se apliquen para evidenciar una idónea actuación, logrando con ello la integración de conocimientos, con sentido de uso.

Es importante aclarar que, en atención a los tiempos de aprendizaje dispuestos, el modelo de evaluación institucional cuenta con 3 momentos evaluativos en el semestre y cada uno de ellos con un porcentaje que permite dar cuenta de un proceso, acorde con el Reglamento estudiantil que aplica según modalidades y niveles de formación.

² Los contenidos, en un marco de formación por competencias, se refieren a los saberes, es decir, conocimientos, actitudes, habilidades, valores y principios, asociados a los resultados de aprendizaje esperados, que son apropiados e incorporados por los estudiantes a sus estructuras (cognitivas, morales y procedimentales) para lograr las actuaciones idóneas en los diferentes contextos y situaciones del mundo laboral, profesional y social.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Es así como, en total coherencia con lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional de UCompensar, su modelo educativo, pedagógico, curricular y didáctico, el presente Lineamiento curricular precisa la política asociada al currículo, los resultados de aprendizaje, los créditos y las actividades académico-formativas, en atención a la legislación y normatividad vigente.

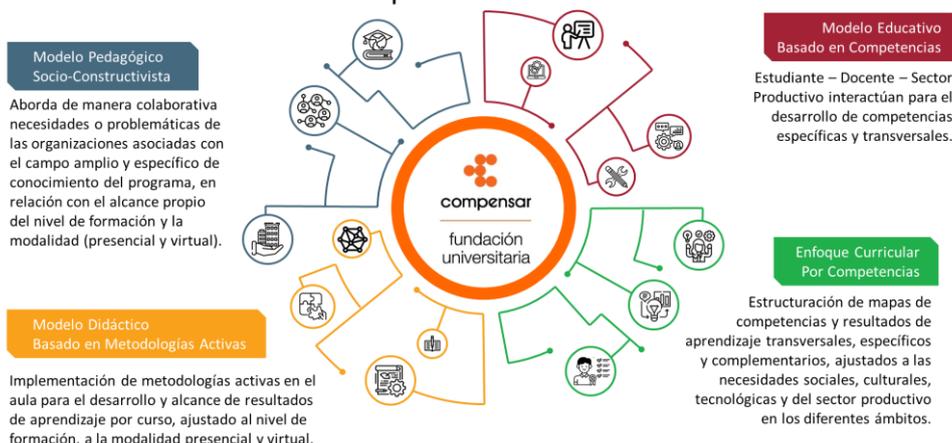
8.3. Atención de los aspectos normativos en el Lineamiento Curricular de UCompensar

Acorde con el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 (Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares y Artículo Organización actividades académicas y proceso formativo) y con la correspondiente Resolución 21795 de noviembre de 2020 (Capítulo 3 y Capítulo 4), la Política académica y Lineamiento Curricular de UCompensar establece sus directrices institucionales en cumplimiento total de estos marcos normativos, los cuales se definen en:

8.3.1. Aspectos curriculares.

Acorde a la normatividad vigente, el contenido curricular de los programas académicos en UCompensar se diseñan metodológicamente con perspectiva socioformativa, en correspondencia con el Modelo Pedagógico Socioconstructivista declarado en el PEI. Por tanto, todo programa académico sigue el presente lineamiento curricular y los procedimientos establecidos en la institución considerando aspectos propios del área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y niveles formación en los cuales será presentado para aprobación al Ministerio.

Modelo de formación UCompensar



En el proceso; guardando total relación con la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional el diseño parte de lo macrocurricular (institucional) hasta lo mesocurricular (del programa) y lo microcurricular (de cada espacio formativo).

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Para ello, los diseños curriculares de los programas cuentan con:

a) Componentes formativos: se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender. b) Componentes pedagógicos: se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que institución integre al programa según su modalidad. c) Componentes de interacción: refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo una segunda lengua. d) Conceptualización teórica y epistemológica del programa: programa deberá hacer referencia a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto estudio y sus formas de conocimiento. d) Componentes evaluativos. Mecanismos de evaluación: se a los de medición y seguimiento que permite hacer los análisis necesarios para oportuna toma de el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con resultados aprendizaje establecidos en el programa.

Parágrafo. caso de los programas por ciclos propedéuticos, describe el componente propedéutico que hace de los programas y las competencias asociadas a cada formación.

8.3.2. Organización actividades académicas y proceso formativo.

La institución establecer en programa, la organización de las actividades de interacción mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad Para actividad de formación incluida en el plan estudios se deben los créditos y discriminar las horas trabajo independiente y las de acompañamiento directo según créditos, nivel de formación y modalidad.

Tal y como se plantea en el Proyecto Educativo Institucional anexo al documento maestro y como se ratifica en el Lineamiento curricular institucional (página 24), desde el fundamento epistemológico institucional, la concepción del conocimiento (saberes de tipo tecnológico, técnico, científico, filosófico, ético, artístico y cultural) requieren para su construcción de la interacción con otros, la experiencia y su aplicación en contextos reales, simulados, situados y significativos para afrontar los retos de la sociedad y el sector productivo (p. 17).

El Aprendizaje como proceso en el cual los estudiantes son protagonistas y constructores se logra a partir de la “interacción conjunta con otros y con la sociedad. Es a partir de dicha actuación conjunta que los estudiantes intercambian saberes, experiencias (integradas en lecciones aprendidas y buenas prácticas), valores y cosmovisiones con los otros: pares, agentes educativos (mediadores y problematizadores como son el docente-tutor, los expertos del sector productivo, social y del contexto en general) con quienes

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

interactúa para confrontar ideas, conceptos, principios, praxis y de reflexionar con sentido ético y sostenible generando aprendizaje social, significativo y situado” (Lineamiento Curricular, p. 24).

En el proceso formativo ha sido organizada de forma escalonada desde currículo en coherencia con las acciones formativas. El modelo pedagógico es socioconstructivista y, en el caso de la modalidad virtual, con uno de las Tecnología de la Información y la Comunicación y en el humanismo digital; así mismo el proceso de enseñanza-aprendizaje se hace a través de la formación basada en competencias que acogen componentes tecnológicos, pedagógicos y de comunicación.

El aprendizaje en la modalidad virtual de Fundación Universitaria Compensar es interactivo, significativo y dinámico gracias a las herramientas que ofrecen las TIC; y, desde las diferentes actividades, se desarrolla un aprendizaje colaborativo a través de la interacción con pares, en grupo y sobre nuestra solución E-Learning.

a- Los Ambientes de Aprendizaje en UCompensar:

Tal y como se declara en el Proyecto Educativo Institucional “los ambientes de aprendizaje en UCompensar, se entienden como “espacios diseñados intencionalmente para brindar condiciones óptimas (relaciones entre los actores del proceso, disposición del entorno físico o virtual, recursos y materiales, instrumentos didácticos y evaluativos) necesarias para la construcción social del conocimiento y el desarrollo de competencias, en torno al abordaje de retos o problemas del contexto de cara a la búsqueda de alternativas o propuestas de solución, intervención, mejoramiento o transformación, desde la perspectiva de aprendizaje en la relación Universidad – Empresa” (p. 40)

Igualmente, como lo declara el PEI, acorde a los alcances y finalidades de las diversas modalidades “UCompensar propone ambientes de aprendizaje como escenarios estructurados, que favorecen el desempeño auténtico de los estudiantes y facilitan el planteamiento de problemas y su resolución, concibiendo el aprendizaje desde su perspectiva de Universidad - Empresa. Dichos ambientes permiten una integración del estudiante, el docente y el conocimiento, para el desarrollo de competencias, con opciones organizativas y/o curriculares, que dan respuesta a los diferentes niveles de formación, en condiciones diversas de tiempo y espacio” (p. 23)

b- Metodologías activas en el microcurrículo

Los ambientes de aprendizaje se configuran a partir de los elementos de interacción propios entre docente-estudiante, las actividades y experiencias de aprendizaje que se desarrollan y los medios educativos que se incorporan, los cuales acorde con el planteamiento del PEI “representan un componente de calidad fundamental, por cuanto favorecen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, potenciando las mediaciones pedagógicas a partir ambientes físicos y virtuales, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y bibliográficos, que atiendan a las necesidades formativas de investigación, capacitación y actualización” (p. 39)

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Dicha configuración de los Ambientes de aprendizaje, tanto para presencial como para virtual, se plasman en los instrumentos de diseño microcurricular como son las planeaciones didácticas del curso, las cuales describen a detalle ambientes de aprendizajes físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo o modelos pedagógicos y didácticos.

Tal y como se declara en el documento “**Modelo de Formación de la Fundación Universitaria Compensar**”, a nivel institucional se declara el Modelo didáctico, en directa oposición al modelo didáctico tradicional o transmisivo, como modelo didáctico integrador contextual-activo-situado, centrado en metodologías activas. Este se concentra en la participación del estudiante como protagonista del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus características y la integración de situaciones de la realidad profesional y social actual y futura, como contexto de interés para la exploración, la aplicación, la descripción y la explicación. Estas metodologías estimulan la construcción de sentidos al aplicar el conocimiento y aprender de manera vivencial, por medio de la propia acción y experiencia, al igual que permiten una apropiación y empoderamiento que facilita transferencias posteriores a otros contextos de actuación, ganando experiencia y experticia, más allá de sólo conocimientos.

Para ello, la institución impulsa un modelo didáctico innovador caracterizado por la actividad permanente del estudiante en interacción horizontal y productiva con el docente, los pares o compañeros, representantes del sector externo (productivo/social/cultural) y graduados. Este modelo didáctico está basado en metodologías activas que potencian la lo experiencial, práctico, situado y la resolución de problemas, en atención a los estilos cognitivos y las inteligencias múltiples de los estudiantes, así como la movilidad didáctica en los distintos campos disciplinares y de conocimiento de la Institución.

Dichas metodologías se comparten en el siguiente gráfico de representación en las cuales se integran:



LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Dicho Modelo centrado en dieciocho metodologías activas propende por la Innovación pedagógica en el aula de clase (acorde a las diferentes disciplinas y campos de conocimiento que promueve la institución) proceso en el cual el diseño de experiencias de aprendizaje busca dar un rol activo al estudiante en clara interacción con el docente, el sector externo, sus pares y los demás agentes educativos del contexto sociocultural próximo, en coherencia con el Modelo pedagógico y el enfoque Universidad-Empresa de UCompensar. Dichas metodologías son:

1. **Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP (Mayúscula):** se adelanta una secuencia de actividades (organizadas en etapas) con el fin de abordar un **tema, un problema, una necesidad, una actividad o un interés** generando un resultado final el cual es presentado al en un evento de cierre con invitados internos y externos de la institución. Los Proyectos pedagógicos en UCompensar, pueden tener tres alcances: Proyectos de aula – PA (desarrollados en un curso), Proyectos Integradores de Competencia - PIC (integran más de un curso; ver documento ***Orientaciones para Formulación de PIC***) y ***Proyectos COIL los cuales hacen parte de la Internacionalización del Currículo, por lo cual son de orden internacional con Instituciones de Educación Superior de países aliados. En cualquiera de ellos.***
2. **Aprendizaje Basado en Casos – ABC:** El aprendizaje basado en casos es una metodología que consiste en el **análisis profundo de un hecho, una situación o un problema real** con el fin de interpretarlo, buscar los factores (internos / externos), causas (intrínsecas o extrínsecas), realizar un diagnóstico o un pronóstico, generar hipótesis o interpretar lo que sucede en el caso. Así mismo, permite la identificación de errores o aciertos en la situación descrita en el caso, a partir de la aplicación de los elementos teóricos, conceptuales, procedimentales, éticos/valorativos o disciplinares abordados en los cursos.
3. **Aprendizaje Basado en Retos – ABR:** Esta metodología consiste en el planteamiento a los estudiantes de un desafío o un requerimiento (de una empresa, una institución, organización, comunidad, sector u otro del sector real) el cual requiere del planteamiento de soluciones que cumplan con determinados requisitos, características o exigencias precisas para seleccionar la mejor. Esta metodología a diferencia del aprendizaje basado en problemas implica el reconocimiento a la mejor solución generada, su selección para implementación y una retribución (ya sea de tipo económica, académica, laboral, social, investigativo, de innovación o emprendimiento) que enaltece la labor realizada, en cuanto a calidad, contribución e impacto.
4. **Aprendizaje Basado en el Servicio – ApS:** Esta metodología se caracteriza por la combinación de procesos de servicio a la comunidad y de aprendizaje derivado de ello. En ella, se identifica una necesidad u oportunidad de mejora de una comunidad, para luego planear, organizar y desarrollar una serie de actividades que constituyen un proyecto solidario, enmarcado la intervención con carácter social, con el fin de darle respuesta a la o las necesidades diagnosticadas. Para esto

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

integra conocimiento, actitudes/valores y habilidades con el compromiso social.

5. **Gamificación:** Esta metodología de aprendizaje que lleva la dinámica de los juegos a procesos educativos para mejorar habilidades, fortalecer conocimientos y comportamientos/actitudes/valores o principios. Su carácter lúdico facilita el aprendizaje ya que el sentido de diversión en el proceso activa la motivación del estudiante y por tanto genera efectos positivos en la atención y la concentración, que son mecanismos básicos del aprendizaje.
6. **Flipped Classroom:** Esta metodología activa denominada Flipped Classroom o aula invertida en español, pretende cambiar o invertir el esquema de enseñanza y de aprendizaje para que el abordaje de contenidos teóricos en espacios de trabajo independiente, en casa, de tal forma que el estudiante accede por su cuenta al conocimiento organizado o temáticas de clase, en cualquier momento.
7. **Aprendizaje basado en problemas – ABp (minúscula):** El aprendizaje basado en problemas es una metodología activa que contribuye de manera directa al desarrollo de competencias para la resolución de situaciones y problemas inspirados en la realidad, permitiendo con ello el desarrollo de habilidades y funciones cognitivas de orden superior (pensamiento crítico, aplicación de saberes y creatividad). Esta metodología al girar en torno a requerimientos para su solución.
8. **Aprendizaje basado en el pensamiento o Thinking Based Learning – TBL:** Esta metodología activa fue propuesta por Robert Swartz, la cual enseña a los estudiantes a pensar, haciéndolos conscientes de su aprendizaje en un proceso de metacognición (capacidad para comprender su propio pensamiento y la construcción de conocimiento). En ella, el estudiante asume una postura protagónica para aprender para lo cual desarrolla capacidades para pensar, analizar, reflexionar, tomar decisiones y construir conocimientos propios.
9. **Aprendizaje basado en evidencias – ABE:** La metodología activa denominada Aprendizaje Basado en Evidencias consiste en la activación del aprendizaje a partir del uso de datos, información y evidencias o literatura científica que permiten tomar decisiones sustentadas en referentes válidos y/o comprobados, minimizando los niveles de error.
10. **Design thinking en educación:** Si bien, al inicio la aplicación del Design Thinking se aplicaba en el campo del diseño, actualmente se han observado desarrollos en varias campos y disciplinas. Esta metodología posee gran aceptación dentro de los procesos de formación en tanto que permite la conjugación de varios elementos dispuestos bajo escenarios de participación concretos: socio-constructivismo, motivación personal y grupal, disposición para la exploración, apertura hacia soluciones creativas y el desarrollo de competencias metacognitivas.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

11. **Aprendizaje colaborativo:** El aprendizaje Colaborativo se comprende como una Metodología Activa que entiende la construcción del conocimiento a partir del trabajo asociativo por parte de los mismos estudiantes. De tal forma, a partir del reconocimiento de las diversas habilidades individuales presentes en un grupo determinado se desarrolla una “variedad de actividades de aprendizaje para mejorar su entendimiento sobre una materia. Cada miembro del grupo de trabajo es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender, creando con ello una atmósfera de logro” (TEC de Monterey, sf, p: 2).
12. **Aprendizaje basado en realidad virtual y aumentada:** Esta metodología se basa en el uso de las tecnologías emergentes como son la realidad virtual y la realidad aumentada, para facilitar procesos de acercamiento, comprensión, interpretación. La Realidad Aumentada – R.A. se define como una tecnología que “superpone a una imagen real obtenida a través de una pantalla imágenes, modelos 3D u otro tipo de informaciones generados por ordenador.
13. **Aprendizaje por experimentación:** se caracteriza por afianzar habilidades relacionadas con el análisis de contexto (observación), la relación de elementos y posibilidades de propuestas y alternativas frente a situaciones concretas. Según el aporte de Jhon Dewey esta metodología ha configurado su método de trabajo a partir de 3 fases de desarrollo diseñadas y orientadas (control) por el docente, es decir, su labor es crear ambientes que favorezcan el proceso de experimentación
14. **Aprendizaje por descubrimiento:** La metodología activa “Aprendizaje por descubrimiento” desarrolla fundamentalmente la capacidad de “asombro” en los estudiantes. A través de los recursos y la estructura metodológica que plantea logra crear ambientes matizados por la participación del estudiante en los cuales este logre adentrarse en los escenarios suscitados y construya nuevos referentes conceptual a través del descubrimiento.
15. **Aprendizaje por simulación y juego de roles:** El aprendizaje por simulación o juego de roles suscita escenarios que se caracterizan por plantear situaciones dentro de los cuales los estudiantes deben asumir una función (rol) definido previamente (Polo-Acosta et al, 2018). De tal suerte, permite que los participantes se movilicen dentro de una determina situación y busquen, cumplir con las funciones propias de dicho rol que se le ha asignado.
16. **Aprendizaje por observación de realidad:** Esta metodología activa tiene sus fundamentos en las teorías del conocimiento desde las posturas social-cognitivas. Dichas teorías afirman que todo proceso de construcción de conocimiento pasa por la experiencia social del sujeto, es decir, a partir del contacto con otros sujetos se logran crear nuevos referentes conceptuales.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

17. **Aprendizaje apoyado en organizadores gráficos:** Esta metodología toma como referente el aprendizaje a partir de estímulos visuales. En ese sentido, “el aprendizaje visual se define como un método de enseñanza - aprendizaje que utiliza un conjunto de organizadores gráficos (métodos visuales para ordenar información), de ayuda a los estudiantes para pensar y a aprender más efectivamente, mediante el trabajo con ideas y conceptos” (Sandoval, 2019, p: 92). Algunos ejemplos de estos recursos se encuentran en: mapas conceptuales, redes de conceptos, diagramas de flujo, líneas de tiempo, organigramas, entre otros.
18. **Aprendizaje adaptativo:** El aprendizaje adaptativo se define como metodología emplea nuevas tecnologías, en particular, “el análisis de datos, para adaptar la educación a las necesidades personales de cada estudiante. Se trata de una adecuación del aprendizaje a tiempo real, analizando los aciertos y errores del alumnado para conocer dónde se debe mejorar y tener un apoyo educativo tecnológico” (Unir, 2021, pr: 5), favoreciendo así el trabajo y acompañamiento que realizan los docentes a cada uno de sus estudiantes.

Como se plantea en este Lineamiento curricular las metodologías activas se aterrizan en cada espacio formativo, en el syllabus y la planeación didáctica, que corresponde al plan de trabajo de un curso, en el cual se describe semana a semana (en 3, 4, 5, 8, 10 o 16 semanas según la modalidad) en el cual se describen, a mayor detalle, la estrategia definida en la metodología del syllabus. En este nivel microcurricular se desglosa la organización de actividades semanales en el tiempo de trabajo directo con docente y el tiempo de trabajo independiente del estudiante (en el cual se integra tanto actividades individuales como colaborativas) las cuales se estructuran y organizadas para el logro de resultados de aprendizaje del curso.

Para el caso de virtualidad, los espacios de interacción propuestos en la institución, corresponde con espacios para encuentros sincrónicos, de tutoría y retroalimentación corresponde con el número de créditos académicos en interacción directa con docente, mediante espacios de docencia, tutoría, asesoría y acompañamiento para visitas a organizaciones, visita de empresarios en el aula, participación de expertos en actividades de intercambio y co-construcción.

En el caso particular de la virtualidad de virtualidad, los espacios de interacción propuestos en la institución, corresponde con espacios para encuentros sincrónicos, de tutoría y retroalimentación en un modelo particular discriminado por los créditos académicos, como se observa en la siguiente matriz, en la que se establecen por separado los tiempos en horas, los momentos en semanas y los totales de horas, asociadas a los tiempos de trabajo directo con docente.

:

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Tabla: Horas de interacción de acuerdo con créditos académicos.

Distribución horas por crédito relación 1:3				Tutoría Virtual						
Créditos	Total horas	H.T. Independiente	H.T. Directo docente	Sesiones sincrónicas			Acciones tutoriales			
				Modelo	Cantidad	Horas por encuentro	Semana	Horas encuentros sincrónicos	Horas retroalimentación directa y tutoría	Tiempo total acciones tutoriales
1	48	36	12	A	3	1:00	2-5-7	3	9	12
2	96	72	24	B	4	1:00	2-4-5-7	4	20	24
3	144	108	36	C	4	1:00	2-4-5-7	4	32	36
4	192	144	48	D	5	1:30	2-3-4-5-7	7.5	40.5	48
5	240	180	60	E	6	1:30	2-3-4-5-6-7	9	51	60
6	288	216	72	F	6	1:30	2-3-4-5-6-7	9	63	72

Fuente: Modelo de educación virtual UCompensar.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Bibliografía

Araya Muñoz, I. (2007). La Formación Dual y su Fundamentación Curricular. Revista Educación 32, 45-61.

Bolívar, A. (1999). El currículum como ámbito de estudio. En J. M. Escudero (Ed.), Diseño, desarrollo e innovación del currículum (pp. 23-44). Madrid: Síntesis.

Casimiro López, A. y De Alba, A. (orgs). (2014). Diálogos curriculares entre Brasil y México. Río de Janeiro: Editora da Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

Castells, M. (2006). La era de la Información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red. Tomo I. México. Siglo XXI, Editores.

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). [Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura. Centro de Documentación Judicial- CENDOJ. Recuperado el 2 de julio de 2019, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Congreso de Colombia. (diciembre 28 de 1992). Ley 30. por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: MEN. Recuperado el 15 de julio de 2019, de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Congreso de Colombia. (febrero 8 de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. Por la cual se expide la general de educación. Bogotá: MEN. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Clavijo, G. A. (2012). La evaluación del proceso de formación. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-178627_ponen7.pdf

Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. “Tensiones conceptuales y prácticas”. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el día 03 de mayo de 2020 en: [<http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>]

Díaz Barriga, A. (Coord.). (En prensa) La investigación curricular en México en la década de los noventa. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Díaz Barriga, A. (1997). “Innovaciones curriculares”. En Díaz Barriga, A (coord.). La investigación curricular en México. 2002-2011. México, Comie-Anuies.

Díaz Villa, M. (2008). “Sobre el currículo: más allá del concepto. Introducción a una semiótica del currículo”. Revista Colombiana de Educación Superior. Recuperado de: [<http://virtual.usc.edu.co/rces>]

Díaz Villa, M. (2013). “Formación Universitaria, flexibilidad curricular y construcción de una identidad profesional”. En Stubrin, A. y Díaz, N. (comps). Tensiones entre disciplinas y competencias en el currículum universitario. Santa Fe: Ediciones UNL.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Espacio Europeo de Educación Superior, EEES. (1999). Declaración de Bolonia. Recuperado de <http://ees.umh.es/contenidos/Documentos/DeclaracionBolonia.pdf>

García, Norbey, 2008, Currículo y flexibilidad curricular ¿currículo: sendero o territorio?, Medellín, Universidad de Antioquia.

Jacinto, C. y Millenaar, V. (2012). Los nuevos saberes para la inserción laboral: formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en Argentina. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 17(52), 141-166. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000100007&lng=es&tlng=es.

Leask, B. (2013). Internationalization of the Curriculum and the Disciplines: Current Perspectives and Directions for the Future, Journal of Studies in International Education 17: 99-102

Lozano, A. y Herrera, J. A. (2013). Diseño de programas educativos basados en competencias. México DF.: Editorial Digital Tecnológico de Monterrey.

Luchilo, L. (2017, noviembre 22). Enfoques alternativos sobre la internacionalización del currículum. Debate Universitario/Vol. 6 N°11. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6468013>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. Recuperado el 30 de agosto de 2019, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 21795 de 2020. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf

MEQ, (2001). Programme de formation de l'école québécoise, version approuvée. Éducation préscolaire, enseignement primaire. Québec : Gouvernement du Québec, Ministère de l'Éducation.

Ortiz, A. (2014). ¿Cómo estimular y evaluar el desarrollo cognitivo y afectivo desde el aula de clases? Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

Ramírez, A. I. (2009). Evaluación de los aprendizajes y desarrollo institucional. Bogotá, D.C.: Ecoe Ediciones.

Reina, J. (2013). Formación Dual: Un modelo pedagógico por descubrir Fundamentación, ventajas y retos. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Reunión General Proyecto Tuning América Latina (Informe final, 2014, Deusto, España) documento Meta-perfiles y perfiles: una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Deusto, España.

Tobón, S. (2009). Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE

LC-001	Versión 05	Política Académica	 compensar fundación universitaria
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

Vega, L. (2005). Evaluación Programa en Administración de Oficinas 2000-2004. Heredia: Universidad Nacional.

Villa, A. y Poblete, M. (Eds.). (2010). Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas (3a. ed.). Bilbao: Mensajero.

Westbury, I. (Comp.). (2002) ¿Hacia dónde va el currículum? La contribución de la teoría liberadora. Girona: Pomares.

LC-001	Versión 05	Política Académica	
Dirección Académica	Fecha 13-12-2021	Lineamientos Curriculares	

GLOSARIO

Contenidos: Los contenidos, en la formación por competencias, se refieren a los conocimientos, actitudes, habilidades, valores y principios, asociados a los resultados de aprendizaje esperados, que, en el marco de las competencias, son apropiados e incorporados por los estudiantes a sus estructuras (cognitivas, morales y procedimentales) para lograr las actuaciones idóneas en los diferentes contextos y situaciones del mundo laboral y profesional. Los contenidos son los insumos para la toma de decisiones acertada, para el abordaje de problemas y la generación de alternativas o propuestas de solución pertinentes y de calidad. Ellos, en suma, son puestos en escena acertada, oportuna y eficazmente según las condiciones y referentes de calidad esperados, al momento de evidenciar la competencia desarrollada. Los contenidos son el pretexto y la materia prima para el desarrollo de competencias en el proceso formativo.

Competencias: Perteneciente a la gran categoría “Resultados de aprendizaje”, en el marco de los planteamientos de Bunk (1994) y otros autores como Ott, Echeverría, Arnold, Díaz Barriga y Tobón, se entiende la competencia como la puesta en práctica del conjunto de conocimientos, Habilidades y actitudes que una persona posee y son necesarias para hacer frente a las tareas que demanda una profesión en un determinado puesto de trabajo, con el nivel y calidad de desempeño requeridos. Adaptarse al entorno socio laboral y colaborar en la organización del trabajo. - Resolver los problemas emergentes con iniciativa y creatividad.